

12
2es



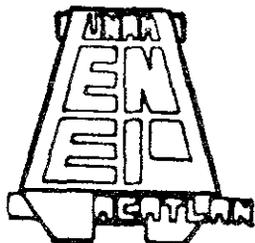
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"

LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO:
IMPLICACIONES SOCIOECONOMICAS Y POLITICAS
EN GUATEMALA Y EL PROCESO DE REPATRIACION
(1980 - 1995)



TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
JOSE ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA



STA. CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEX.

1998.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

253643



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Quisiera agradecer a mis padres por todo el apoyo que me han brindado a lo largo de mi vida y sirva el presente trabajo como un tributo a su confianza y amor. Gracias por toda su comprensión y ayuda, ya que siempre han estado a mi lado cuando más los he necesitado.

Por otro lado también quisiera rendir un reconocimiento a todos los profesores por su empeño y dedicación hacia los educandos, en particular al Lic. Eduardo Rosales por su amistad y asesoría para la elaboración de esta tesis.

De manera muy especial aún cuando ya no esté con nosotros, quisiera agradecer a mi primo José Antonio por todo su apoyo, sus consejos y su confianza que depositó en mí, esperando no haberlo defraudado.

Gracias Pelao.

Quisiera agradecer a todas las personas que de alguna manera, directa e indirectamente, hicieron posible la realización de este trabajo.

A mis hermanos:

Miguel Angel, Jesús, Gustavo, Fernando, Víctor y Mónica.

Y a mis Amigos (as):

Por citar algunos

Sócrates, Jorge, Gigo, Pepe, Pati, Bety, Ericka, Lupita, Armando, Alejandra, Haydée, Eida y Blanca.

LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO: IMPLICACIONES SOCIOECONOMICAS Y POLITICAS EN GUATEMALA Y EL PROCESO DE REPATRIACION (1980-1995)

PAG

INTRODUCCION.

CAPITULO I: ANTECEDENTES Y EVOLUCION DEL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS.

1.1.ANTECEDENTES Y CAUSAS DE LAS MIGRACIONES MASIVAS.	1
1.2.ELASILO	4
1.2.1. Asilo Territorial.	7
1.2.2. Asilo Diplomático.	10
1.3. EL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS ANTE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES.	
1.3.1. El Fenómeno de los Refugiados y La Sociedad de las Naciones.	12
1.3.2. El Fenómeno de los Refugiados y La Organización de las Naciones Unidas.	14
1.4. BREVE PANORAMA ACTUAL DEL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS.	
1.4.1. El Fenómeno de los Refugiados en el Contexto Internacional.	16
1.4.2. El Fenómeno de los Refugiados en el Contexto Latinoamericano.	18
1.5.ELCONCEPTODE REFUGIADOS Y SU CONDICIONALIDAD.	20

CAPITULO II: LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO: ORGANISMOS Y PLANES DE AYUDA.

2.1. ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (A.C.N.U.R.)	
2.1.1. Creación y Desempeño del ACNUR.	24
2.1.2. El ACNUR en México.	29
2.2.COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR)	31
2.3.CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFUGIADOS CENTROAMERICANOS(CIREFCA)	35

	PAG.
2.4.PROGRAM MULTIANUAL	38
2.4.1.ElProgramadeDesarrolloFísico-Espacial	46
2.4.2. El Programa de Desarrollo Económico.	50
2.4.3. El Programa de Desarrollo Social y Cultural.	55
2.4.3.1.Educación.	57
2.4.3.2. Salud.	59
2.4.3.3. Alimentación.	61
 CAPITULO III: LA REALIDAD POLITICA Y SOCIOECONOMICA EN GUATEMALA Y SU RELACION CON EL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS	
3.1. ASPECTO POLITICO	
3.1.1.Surgimiento de Movimientos Insurgentes.	64
3.1.2. El Gobierno y La Respuesta Contrainsurgente.	70
3.1.3. El Fenómeno de los Refugiados como una de las Consecuencias de la Política Contrainsurgente.	73
3.2. ASPECTO SOCIO-ECONOMICO.	
3.2.1.Panorama Social y Agrícola de Guatemala.	74
3.2.2.Condiciones Económicas Actuales.	86
 CAPITULO IV: EL PROCESO DE REPATRIACION Y LA PERCEPCION GUBERNAMENTAL BILATERAL DEL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS.(1980-1994).	
4.1. TIPOS DE REPATRIACION.	
4.1.1.RepatriaciónNo Oficial (Voluntaria).	90
4.1.2.RepatriaciónOficial (Masiva).	92
4.2. LOS PRIMEROS ACUERDOS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE REPATRIACION.	95
 4.3. LA PERCEPCION DE LOS GOBIERNOS CIVILES EN GUATEMALA SOBRE EL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS Y EL PROCESO DE REPATRIACION.	
4.3.1.Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991).	98
4.3.2.JorgeSerrano Elías (1991-1993).	102
4.3.3.RamiroDe León Carpio (1993-1996).	105

4.4. LA PERCEPCION DE LOS GOBIERNOS EN MEXICO SOBRE EL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS Y EL PROCESO DE REPATRIACION.

4.4.1. Panoramadela Frontera Sur de México.	107
4.4.2. Los Dos Últimos Años del Gobierno de José López Portillo (1980-1982).	112
4.4.3. El Gobierno de Miguel De la Madrid Hurtado (1982-1988).	116
4.4.4. El Gobierno de Carlos Salinas De Gortari (1988-1994).	122

CONCLUSIONES.	129
----------------------	------------

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

El fenómeno de las migraciones masivas ha sido un problema tan antiguo como la existencia del hombre mismo es decir no es un fenómeno exclusivo de nuestra era, asimismo no existe una causa única que origine el desplazamiento masivo de miles de personas de su lugar habitual de residencia hacia otro, sin embargo podemos decir que los flujos migratorios casi siempre ha tenido un móvil político y/o económico.

En cuanto al móvil político, éste aparece como una de las consecuencias de las luchas internas que se generan entre las diferentes corrientes ideológicas que aspiran al poder. En cuanto al móvil económico, éste se deriva principalmente de las crisis, donde la población menos favorecida busca otros horizontes que les permitan subsistir y emigran para tratar de mejorar su nivel de vida.

Al estudiar el acontecer histórico sobre este tema, hemos observado un fenómeno que se repite de manera constante; la lucha por el poder. Esto ha traído como consecuencia guerras, enfrentamientos entre pueblos vecinos, ruptura de lazos consanguíneos, es decir una serie de sucesos violentos que terminan por separar o fraccionar a Naciones enteras en pequeños Estados y en ocasiones hasta se convierten en enemigos entre sí, de esta manera grandes núcleos de población abandonan su país de origen para buscar abrigo y protección en otro transformando a un ciudadano libre en un temeroso refugiado lleno de restricciones.

En el presente siglo el problema de los refugiados ha tenido una importancia considerable, sin embargo a diferencia de siglos anteriores la sociedad internacional, a través de los organismos internacionales especializados, ha tratado de buscar alternativas de solución.

En la Europa contemporánea por ejemplo, la Primera y Segunda Guerra Mundial dejaron varios problemas, entre ellos la existencia de millones de refugiados de origen europeo y asiático quienes demandaban protección y asistencia. En el caso de América Latina la existencia de refugiados encuentra en algunos casos su origen por la persecución a determinados grupos por sus convicciones ideológicas y/o políticas. En lo que respecta a América Central, el período en el cual se da la mayor escala de refugiados es a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, cuando grupos de nicaragüenses, salvadoreños y principalmente guatemaltecos, se vieron obligados a salir de sus países a causa de la violencia interna y a la violación de los derechos humanos.

Desde las causas que originan este tipo de desplazamientos o éxodos forzosos, hasta la problemática de la llegada a la tierra de asilo y el difícil proceso que implica el adaptarse a una sociedad y cultura extranjera, habría que meditar sobre el impacto social y económico que representa para ese Estado hacer frente a las necesidades mínimas a las que tiene derecho todo ser humano, asistencia médica, alimentaria, vestimenta y vivienda, aspectos que finalmente nos dan una idea de lo que implica el ser un refugiado.

Por otra parte, así como existen causas que originan el fenómeno de refugio, existen factores y condiciones para llevar a cabo el retorno de estas personas a sus lugares de origen, ahora bien éstas últimas no en todos los casos llegan a ser del todo favorables

En razón de las ideas anteriores y para efectos del presente trabajo, nos fijaremos como primer objetivo al estudio del fenómeno de los refugiados guatemaltecos en México, particularmente durante la década de los ochenta tratando de explicar sus orígenes, características de la población refugiada y el desarrollo que experimenta esa población durante los años que dura el refugio en territorio mexicano.

Como sabemos, históricamente el pueblo y Gobierno de México han sido fieles observantes de la tradición de dar asilo y refugio a quienes por diversas razones no pueden vivir en su Patria, esta política se ha mantenido sin hacer distinción de la posición económica, religión, raza y nacionalidad de quienes se han acogido a la protección del territorio y las leyes mexicanas, asimismo y en un buen número de ocasiones, México ha sido beneficiado de la gratitud de quienes, perseguidos y alejados de su tierra, encontraron en nuestro país una segunda patria y cuya solidaridad retribuyeron mediante el ejercicio de sus diversas disciplinas y en la transmisión de sus conocimientos y cultura en favor de esta tierra que los acogió.

Con el objeto de realizar un análisis pormenorizado del fenómeno de los refugiados y de las partes involucradas, el presente trabajo se compone de cuatro capítulos en los que al final de ellos expondremos el resultado de nuestro análisis y daremos a conocer nuestras principales ideas sobre el tema.

En el capítulo I, estudiaremos el fenómeno de los desplazamientos masivos, sus orígenes y causas, poniendo especial atención a la definición del refugiado y cuales son las características de éstos, también analizaremos el concepto de asilo, cuantos tipos de asilo existen y cuales son las diferencias más importantes entre cada uno de ellos, así como su reglamentación a través de las convenciones internacionales.

Dentro de este mismo apartado realizaremos una revisión histórica de la evolución que ha tenido el fenómeno del refugiado a partir de los diferentes tipos de conflictos sociales que le han dado origen a este problema a nivel mundial. Para ello daremos un repaso y estudiaremos a las dos organizaciones internacionales más importantes que han existido durante el presente siglo, así como a los diferentes organismos especializados que cada una de ellas creó para atender el problema de los refugiados. El primero de ellos será en el contexto de la Sociedad de las Naciones y el segundo será en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas.

Como último punto de éste Primer Capítulo, analizaremos el desarrollo que abarca el concepto de Refugiado y cómo ha evolucionado este concepto, debido a situaciones que no se les habían presentado a los organismos internacionales que se han abocado a la tarea de proteger a las personas que se desplazan hacia el exterior con la finalidad de salvar su vida. Lo anterior es con el objeto de tener las bases suficientes y poder analizarla en el Capítulo II de manera más específica.

Por lo que respecta al capítulo II estudiaremos el funcionamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados(ACNUR), dado que éste es el organismo internacional que se preocupa por brindarle protección y todo tipo de ayuda al refugiado, desde su llegada hasta que éstos logran su repatriación al lugar de origen, y de esta manera entender cual es la participación de éste organismo en en el caso de los refugiados guatemaltecos en México.

Debido a la importancia y trascendencia del ACNUR por su carácter humanitario y porque a través de él se instrumentan las acciones a nivel internacional para asegurar el bienestar de los refugiados, veremos como pone en marcha proyectos especiales, que benefician tanto al pueblo de acogida como a los refugiados, creando así para estos últimos la oportunidad de una actividad productiva que les permita sentirse útiles y corresponder a la generosidad brindada por el país asilante, asimismo crear las condiciones económicas y sociales que se transformarán en un mejor nivel de vida.

Dentro de este mismo capítulo, analizaremos la respuesta institucional del Gobierno de México y el surgimiento de un organismo especial para hacer frente a la situación que prevalece en el sureste del País, éste organismo es la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), asimismo como se encuentra conformada y las funciones que le fueron encomendadas. También se hablará de la Conferencia Internacional de Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) con el objeto de conocer los primeros intentos de dar una respuesta al fenómeno de los refugiados centroamericanos y promover el Plan de Ayuda para éstos.

Para finalizar éste capítulo, se analizará el Plan de Ayuda para los Refugiados, quienes intervienen y cual es su finalidad así como la importancia que representa para las partes involucradas, es decir, tanto para el Estado y población que otorgan la acogida como para las comunidades refugiadas y de que manera éstas contribuyen al desarrollo de la región en que se encuentran asentadas.

El Capítulo III, estará dividido en dos partes que nosotros creemos son de suma importancia para entender el fenómeno del refugiado guatemalteco, y estos son el aspecto político y el aspecto socioeconómico. Por lo que respecta al aspecto político, trataremos de conocer algunas de las causas que dieron origen al éxodo de ciudadanos guatemaltecos hacia nuestro país, para ello analizaremos algunos de los aspectos sociopolíticos más relevantes como el surgimiento de los diferentes movimientos insurgentes que aparecieron durante la década de los 60's y 70's, básicamente a las tres principales agrupaciones y cómo éstas llegan a conformarse en una sólo agrupación, también conoceremos la respuesta contrainsurgente del Gobierno guatemalteco y cómo ésto influye para que se produzca el desplazamiento de los miles de ciudadanos guatemaltecos a otros Países para adquirir el status de refugiado.

Por otra parte refiriéndonos al segundo aspecto, realizaremos un análisis socioeconómico de Guatemala que nos permitirá conocer cómo se encuentra compuesta *la sociedad de dicho País, es decir, cuales son los dos principales grupos que conforman a ésta Nación* y de esta forma saber cuales son las semejanzas y diferencias que existen entre ambos grupos, lo que nos permitirá comprender mejor el fenómeno del refugiado. Asimismo conoceremos cual es la principal actividad económica de Guatemala, que tan desarrollada o atrasada se encuentra ésta y de que manera podría influir o repercutir en el problema de los refugiados.

Finalmente en el Capítulo IV analizaremos el proceso de repatriación, cuales son las dos clases que existen de ésta y las diferencias entre ellas para con ello saber cual es la mejor opción tanto para los refugiados como para los gobiernos de ambas naciones y así finalmente solucionar este problema.

De igual forma estudiaremos los primeros acuerdos gubernamentales que llevan a cabo de manera conjunta los Gobiernos de Guatemala y México en relación al problema de los refugiados buscando las mejores alternativas de solución. También analizaremos la posición que adoptan los gobiernos civiles de Guatemala a partir de 1986 con respecto al problema de los refugiados y que medidas llevan a cabo cada uno de ellos para tratar de encontrar una posible solución definitiva al conflicto armado y a la problemática de los refugiados.

De igual manera estudiaremos el papel que desempeñan los diferentes Gobiernos de México a partir de 1980 y cuales son las medidas que adoptan para hacerle frente a este problema de gran dimensión y el cual, en su momento, tomó desprevenido a los gobiernos para el cual no se estaba preparado para hacerle frente, debido a que no se contaba con la infraestructura básica para proporcionar la atención requerida a los miles de refugiados y por tratarse de una población con características muy particulares que en su mayoría son de origen indígena.

Dentro de éste mismo apartado estudiaremos las condiciones que dieron inicio al proceso de repatriación de los refugiados, así como cuales fueron los principales problemas a los cuales se enfrentó el Gobierno de Guatemala y los esfuerzos para poner fin a más de quince años de atropellos y violaciones de derechos humanos que obligaron a miles de guatemaltecos a vivir en el exilio.

Finalmente intentaremos analizar el impacto del fenómeno del refugiado en la población mexicana, principalmente en el sureste mexicano y en especial en los Estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo tomando en consideración algunas de las condiciones económico-sociales y políticas que existen en ésta zona y de qué manera éstos aspectos influyen en los procesos de Paz y Seguridad de México.

El objetivo o hipótesis de este sucinto trabajo consistirá en demostrar que los muy similares vínculos culturales, étnicos e históricos existente entre la población mexicana que acoge a los refugiados y la guatemalteca del norte que buscó refugio en nuestro territorio, han sido factores que han dificultado el proceso de repatriación, otro elemento que ha influido en el proceso fue la relativa estabilidad social que favoreció y alentó su permanencia y aún cuando se de un cambio en las condiciones políticas, económicas, sociales, tenencia de la tierra y de Derechos Humanos en el país de origen, los desplazados se han identificado con las comunidades mexicanas por los factores antes señalados que impiden y se constituyen en una variable externa e independiente que obstaculizan el proceso de repatriación, y si a ello agregamos la favorable política de refugio y asilo que practica el gobierno de México, esto altera en sentido negativo el interés y deseo de los desplazados por regresar a su país.

Consideramos que con la realización del presente trabajo no se agota el análisis del tema que exponemos, pero esperamos que el mismo pueda servir para auxiliar a comprender la dimensión del fenómeno del refugiado guatemalteco en nuestro país y a la vez se constituya en un modesto punto de apoyo para futuras investigaciones sobre el tema.

I: ANTECEDENTES Y EVOLUCION DEL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS.

1.1. ANTECEDENTES Y CAUSAS DE LAS MIGRACIONES MASIVAS.

La preocupación por el fenómeno de los flujos migratorios no es un problema contemporáneo, éste ha sido constante en la historia de la humanidad la cual nos ofrece antecedentes remotos y muy diversos que nos ayudan a comprender el por qué de la existencia de este problema. La cuestión de las migraciones masivas se considera tan antigua como la existencia del hombre mismo, por ejemplo el Antiguo Testamento en el Libro "Éxodo" de la Biblia nos narra la huida del pueblo Hebreo de la tiranía Egipcia, cruzando el Mar Rojo para buscar refugio en la tierra prometida.

En los fenómenos de éxodo masivo no existe una causa única porque las personas que dejan su país de origen o que se desplazan dentro del mismo suelen responder a diversos motivos y factores. Cualquier análisis histórico sobre el tema nos muestra que los desplazamientos masivos de refugiados y la búsqueda de asilo no son fenómenos exclusivos de nuestra era, desde la antigüedad se han llevado a cabo migraciones individuales y colectivas de personas en busca de una seguridad que no se les garantiza en sus lugares de origen o residencia, por ser víctimas de persecución política, religiosa, étnica, nacionalidad, nivel social entre otras.

Una de las causas recurrentes y que generalmente ha producido migraciones masivas ha sido la confrontación armada, cualquiera que sea su causa, ya que ésta genera el desequilibrio del orden social produciendo violencia y atentado contra los derechos políticos, económicos, culturales y humanos en general a niveles tales que frecuentemente la población se ve obligada a padecer condiciones verdaderamente inhumanas.

En el presente siglo por ejemplo la Primera y Segunda Guerra Mundial originaron en su momento el desplazamiento de millones de personas en la región euroasiática y la imperiosa necesidad del surgimiento de organizaciones humanitarias que fundamentaron la primera normatividad y reglamentación jurídica internacional en la materia. En efecto, con el flujo de gran número de personas desplazadas en los años veinte y treinta, la Liga de las Naciones decidió por primera vez crear una institución especializada y concluir acuerdos internacionales con el fin de otorgar a estas personas un status especial que a la postre fue el de refugiados.

Como consecuencia de las conflagraciones mencionadas se gestó un fenómeno mundialmente reconocido, el de grandes desplazamientos de población; que se llevaron a cabo por motivos de seguridad física, familiar, o bien por contravenir a un tipo de gobierno impuesto o que rompe con el orden social establecido; este tipo de migraciones reciben el nombre de Migraciones de Refugiados, éste es un fenómeno por demás interesante ya que si en un principio parecía ser un mero desplazamiento voluntario, éste se convierte en forzoso.

Hoy en día los conflictos armados y los disturbios internos son problemas casi universales, aproximadamente una cuarta parte de los países del mundo se encuentra atravesando algún tipo de situación bélica que naturalmente provoca indirectamente migraciones masivas. Las principales concentraciones de refugiados han surgido en áreas de tensión, y por citar sólo algunos ejemplos señalamos los siguientes:

"Africa: Mozambiquees en Malawi, Ugandeses en Zaire, Etiopes en Djibouti;
Asia: Afganos en Pakistán, Vietnamitas en Thailandia, Filipinos en Malasia;
Europa: Húngaros y Polacos en Austria; Húngaros, Checos, Vietnamitas, Iraníes
y Chilenos en Luxemburgo; Yugoslavos en España y Hungría.
América: Guatemaltecos y Nicaragüenses en México; Nicaragüenses en
Guatemala".⁽¹⁾

Todos ellas responden a un mismo denominador, el conflicto armado por móviles políticos y/o religiosos dentro de un marco de convulsiones sociales, violencia generalizada y subdesarrollo económico.

En este orden de ideas diremos que los grandes desplazamientos de personas se entienden en el concepto general de "migración" que podríamos definir como: "La necesidad que tiene el individuo por desplazarse del lugar donde se encuentra a otro que él considere mejor para su desarrollo económico, social y cultural".⁽²⁾ Es así como todos los refugiados son emigrantes más no todos los emigrantes son refugiados. Y un claro ejemplo de esto sería que dentro del enorme flujo migratorio proveniente de centroamérica, y cuyas rutas atraviesan por México, se han mezclado dos fenómenos distintos: el de una migración esencialmente económica, en busca de mayores ingresos y un mejor nivel de vida y el de una migración forzosa, precipitada por la violencia generalizada o la persecución individual que se han dado en la región desde principios de la década pasada.

⁽¹⁾ Refugees, "Guatemalans in Mexico", Number 34, October 1986, pp. 9, 12, 18.

⁽²⁾ Montaña, Jorge. La Situación de los Refugiados en el Mundo, Cuadernos del (IMRED) No. 10 julio 1985.

1.2. EL ASILO:

Una de las prerrogativas que han alcanzado las personas que emigran de sus países y que se ha convertido ya en una norma aceptada por la mayor parte de la comunidad internacional es la del Asilo, por ello demos un breve repaso histórico de su surgimiento.

Quizá uno de los más remotos antecedentes lo constituye el pueblo griego donde surgió la figura del derecho de asilo y tuvo mucha importancia, al grado que varios reyes de las ciudades griegas lo llevaron a cabo, incluso numerosas personas fueron el origen de ciertos sectores de algunas ciudades helénicas de aquella época como lo podemos tomar en una narración que señala que:

"Cadmo y Teseo lograron poblar sus ciudades por medio del asilo que le otorgaban a los delincuentes, estos al encontrar protección, seguridad y una vez logrado escapar de la acción punitiva de la justicia se quedaban a vivir en estas ciudades."⁽³⁾

En este caso cabe señalar, el asilo no fue otorgado por la ciudad en su conjunto, sino sólo en algunas partes de la misma.

Fueron los templos, altares, monasterios y conventos donde se siguió concediendo el asilo, convirtiéndose éstos en sitios sagrados e inviolables, por lo que ninguna persona podía ser obligada a salir de ellos en contra de su voluntad, puesto que se les consideraba como seres protegidos por los dioses, al respecto Wallon nos dice:

"El asilo era derecho de casación suprema ante Dios, contra la falible justicia humana".⁽⁴⁾

⁽³⁾Wallon, cit. pos. Martínez, José. El Derecho de Asilo y el Régimen Internacional de Refugiados, p.5, México, Ed. Botas, 1961.

⁽⁴⁾Ibid. p.7

Tuvo tanta fuerza el asilo otorgado en los templos, monasterios y altares, que fue reconocido por la ley, e incluso la propia ley establecía sanciones para quienes la violaran, demostrando lo anterior la importancia del asilo dentro del pueblo griego. "Rómulo de igual forma que algunos reyes griegos, ofreció asilo en Roma a todos los que eran perseguidos por la justicia, siempre y cuando se quedaran a vivir en esta ciudad, para lo que mandó a edificar el templo del dios "Asilus" donde otorgaba protección a todos los delincuentes que se encontraban dentro de él."⁽⁵⁾ Una vez que éste monarca pobló su ciudad, negó la entrada a Roma a todo sujeto que era perseguido por la justicia.

En la Edad Media, que se inicia a la caída del Imperio Romano de Occidente. El asilo tuvo su apogeo, ya que en esa época las leyes eran demasiado severas, situación que motivó a la Iglesia dado su espíritu humanitario a amparar a los delincuentes de los abusos de la justicia. Encontrando así estos en los templos y monasterios católicos protección.

Fue la iglesia católica la que otorgaba asilo a los delincuentes oponiéndose al poder civil, apoyada en la gran autoridad que tenía en ese tiempo e inclusive por su poder logró que se reconociera legalmente el asilo que ésta concedía.

La doctrina ha denominado a la protección que brindaba la iglesia a los infractores de la ley como Asilo Religioso, señalando que éste se basaba en la autoridad moral que tenía dicha institución.

⁽⁵⁾ Ibid. p. 5.

En la actualidad el Estado Receptor es quien tiene la facultad discrecional de otorgar o negar el asilo, ya sea en su territorio o en sus legaciones diplomáticas en el exterior, denominándose Asilo Territorial o Diplomático respectivamente -cabe señalar que en los siguientes incisos se hablará más específicamente de ambos-. "El asilo es una consecuencia de la libertad del hombre y la necesidad de protegerlo contra la arbitrariedad y la violencia",⁽⁶⁾ es decir, que toda persona debe gozar de los derechos humanos.

Debemos establecer que desde la perspectiva de la protección a los refugiados el asilo cumple una doble función: una cuando se cumple como un simple amparo a la vida y a la libertad, para salvaguardar la integridad física de la persona (en este caso el Estado no le confiere derechos, ya que es temporal, mientras decide que condición concederle. La normatividad de este tipo de asilo se encuentra en los acuerdos internacionales, al considerarse como una práctica humanitaria), la otra función se considera cuando el Estado otorga el asilo como base para la supervivencia del refugiado en el Estado Receptor, por medio del cual adquiere derechos y obligaciones; mejor conocido como el asilo político, el cual se rige de acuerdo con la legislación interna de los países.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que buscaba ser el epitome de las libertades del individuo frente a los Estados (art.14 apartado 1) afirma que: "en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país".⁽⁷⁾

⁽⁶⁾Fernández, Carlos. El Asilo Diplomático; Ed. Jus, 1970, p.2.

⁽⁷⁾Etienne, Alejandro. La Protección de la persona en el Derecho Internacional; Ed. Trillas, 1987, pp.76-76.

Debe observarse que no es lo mismo el derecho de buscar asilo que de obtenerlo sin embargo ha de tomarse en cuenta que, aunque se trate de figuras diferentes, hay algunos derechos consagrados internacionalmente que son comunes a ambos, el más significativo es el de No Devolución y consiste en la obligación que tiene el Estado de abstenerse de devolver por la fuerza a un refugiado a su país o a un tercer país en donde eventualmente pueda sufrir las persecuciones políticas que motivaron su huida.

El derecho de asilo no puede ser involucrado en caso de persecución por un crimen de derecho común o en los casos de actos, y no meras opiniones contrarias a los principios y fines de la Organización de las Naciones Unidas, ningún país puede dar asilo a criminales de guerra bajo pretexto de que sus crímenes fueron cometidos antes de la creación de la ONU. Por lo tanto el derecho de asilo se considera como nulo.

1.2.1. ASILO TERRITORIAL

Como se mencionó con anterioridad el Asilo tiene dos formas principalmente: Asilo Territorial y Asilo Diplomático

El primero es, en principio, reconocido universalmente y se realiza en el territorio del país que lo otorga, al cual se le denomina asilo territorial o refugio y por medio del cual una "víctima puede ponerse fuera del alcance de sus perseguidores en el territorio de otros Estados que se convierten en tierras invisibles",⁽⁸⁾ por lo general las personas perseguidas arriban a las fronteras del país vecino, para poner a salvo su vida.

⁽⁸⁾ Franco, Leonardo. El Derecho Internacional de los refugiados y su Aplicación en América Latina, México, ACNUR, 1984, p. 6.

Uno de los principios en que se basa la protección de la persona en el territorio del Estado receptor es la No Devolución a un país donde su vida peligraría así como no rechazarlo en la frontera. Los organismos internacionales vigilan y abogan porque respeten dichos principios, ya que de otra forma se pondría en peligro la vida de los solicitantes.

Corresponde al Estado receptor clasificar los hechos, para determinar si procede o no la concesión de asilo, debido a que "El Estado y las autoridades del país de asilo no renuncian a su soberanía y a las atribuciones y responsabilidades territoriales que le son inherentes",⁽⁹⁾ al conceder seguridad y protección a los solicitantes, ya que ésta es una facultad y deber del Estado, por esto el otorgamiento de asilo ha sido una práctica de carácter humanitario y regulado por Convenios y Acuerdos Internacionales.

A pesar de los esfuerzos realizados por los Estados la práctica del asilo territorial hoy en día sigue siendo cuestionada, ya que en muchas ocasiones el Estado receptor no acepta otorgar el asilo territorial a determinadas personas, sobre todo cuando éstas arriban en forma masiva, violándose así los Acuerdos Internacionales aplicables a la situación de los refugiados y algunos de estos son los siguientes, de los cuales el Gobierno de México es signatario ya que los ratificó en su momento.

⁽⁹⁾González, Oscar. "México Principios Generales y Concretos de Protección." La Protección Internacional de los Refugiados en Centroamérica, México y Panamá, Universidad Nacional de Colombia, 1983, p. 67.

- "- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217-A de la Asamblea General de la O.N.U.;
- Tratado sobre Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889;
- Convención de la Habana de 1928;
- Tratado sobre Asilo y Refugio de Montevideo de 1939;
- Convención Interamericana de Derechos Humanos ó Pacto de San José de 1969;
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre Asilo Territorial".⁽¹⁰⁾

Esto se debe en gran medida a que dichas Convenciones no estipulan sobre ese caso, además consideramos que el problema principal es que no se ha definido claramente cuales son los motivos o delitos políticos por los cuales se le otorga protección a la persona, quedando esta decisión a discreción del Estado, con base en sus legaciones internas.

Estos Tratados como se mencionó anteriormente establece derechos y obligaciones de Extranjeros en México.

⁽¹⁰⁾ Székely, Alberto. La Protección Internacional de los Derechos del Hombre, UNAM-México 1983, p.217.

1.2.2. ASILO DIPLOMÁTICO

El asilo diplomático al igual que el territorial se concede a las personas que sufren de alguna persecución de índole política, encontrándose la vida, integridad física y libertad amenazadas. Este tipo de asilo se otorga en las legaciones o misiones diplomáticas, navíos de guerra, campamentos y aeronaves militares que se encuentran fuera del Territorio Nacional.

Respecto a la concesión de asilo diplomático surge el problema de la extraterritorialidad, cuando el Estado ejerce su soberanía fuera de su territorio y el asilo es otorgado por el Estado en ejercicio de su soberanía, es decir, que cuando se concede el asilo diplomático el Estado está ejerciendo su soberanía fuera de sus fronteras, en otro país, que conlleva a cuestionarse sobre quien va a calificar el motivo o delito político, el Estado o la misión diplomática que se encuentra en dicho territorio. Según Seara Vázquez "la clasificación del delito corresponde al Estado que otorga el asilo, ya que de otra forma se destruiría la institución, pues el Estado territorial declarararía al delito como común para obligar la entrega del asilado".⁽¹¹⁾ Este ha sido uno de los puntos de mayor controversia entre los países, para poder legislar a nivel internacional.

En la Convención sobre Asilo Diplomático suscrita en Caracas el 28 de marzo de 1954, se estipula que el asilo será concedido por el tiempo estrictamente indispensable para que el asilado salga del país con las seguridades otorgadas por el gobierno del Estado territorial a fin de que no peligre la vida de éste o mientras se pone en seguridad al mismo. Una vez otorgado el asilo, el asilado será trasladado al país de la legación que lo concedió ó a un tercer país donde se ponga a salvo la integridad física y la libertad del asilado. Esta figura jurídica se denomina "Salvo Conducto".

¹¹ Seara, Modesto. Derecho Internacional Público, Ed. Porrúa 1986, p. 243

El agente diplomático al otorgar el asilo debe observar las siguientes normas:

- "a) Actuar de buena fe;
- b) Actuar exclusivamente a solicitud del asilado;
- c) Ser enteramente imparcial;
- d) Mantener a su gobierno debidamente informado;
- e) Cerciorarse de que las condiciones locales no ofrecen garantías de seguridad y justicia;
- f) Comunicar el asilo a la autoridad local;
- g) Obligar al asilado a una actitud pasiva;
- h) Pedir el certificado de registro criminal a la autoridad local;
- i) Pedir a las autoridades locales las garantías necesarias para la eficaz protección del asilado si fuese necesario;
- j) Hacer cesar o prolongar el asilo".⁽¹²⁾

Con esto se pretende salvar la vida del asilado, tomándose las medidas mínimas necesarias, por lo cual, el agente diplomático goza de inmunidad y privilegios, que son concedidos conforme a convenios, por medio de los cuales los Estados aceptan la extraterritorialidad.

¹²⁾ Fernández, Carlos. Op. Cit., pp.220-221.

1.3. EL FENOMENO DEL REFUGIADO ANTE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES.

1.3.1. EL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS Y LA SOCIEDAD DE NACIONES.

Refugiados es el término internacional utilizado para referirse a las personas desplazadas de su país de origen hacia otro u otros. Fue uno de los más grandes problemas internacionales después de la Primera Guerra Mundial cuando por primera vez se presentó el problema de los refugiados políticos de Europa y Asia Menor a escala de millones de seres humanos. En 1921 la Sociedad de Naciones creó la primera institución de asistencia internacional para los refugiados: "Oficina para el Alto Comisionado de la Sociedad de Naciones para los Refugiados, nombrando a Fridjot Nansen para el cargo de Alto Comisionado. En 1930, después del fallecimiento del primer Alto Comisionado, se denominó Oficina Nansen."⁽¹³⁾

La victoria del nazismo en Alemania el 30 de enero de 1933, provocó una ola tan grande de refugiados procedentes de dicho país que el Consejo de la Sociedad de Naciones, en vista de la oposición de la Alemania nazi a reconocer la competencia de la Oficina Nansen en el nuevo problema, decidió el 26 de octubre del mismo año establecer otra Oficina: el Alto Comisionado para los Refugiados Procedentes de Alemania, Judíos o de cualquier otro carácter.

⁽¹³⁾ Osmañczyk, Edmund. Enciclopedia Mundial de las Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, Ed. F.C.E., p.937.

El 30 de septiembre de 1938, la Asamblea de la Sociedad de Naciones estableció una Oficina única: "Oficina para el Alto Comisionado de la Sociedad de Naciones para los Refugiados".⁽¹⁴⁾ Todas estas divisiones y unificaciones reflejaron la crisis interna de la Sociedad de Naciones y las innumerables dificultades para lograr realizaciones efectivas en la asistencia internacional a los refugiados.

Por esto, a iniciativa del presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, "en julio de 1938 en Evián, Francia, en una Conferencia de 32 Estados se creó el Comité Intergubernamental para los Refugiados (IGCR), para los refugiados de Alemania y Austria".⁽¹⁵⁾ Las discusiones del Comité, con el gobierno nazi sobre un ordenado éxodo de los refugiados, finalizaron sin ningún éxito. En abril de 1943, los Estados Unidos y Gran Bretaña decidieron ampliar las actividades del Comité a toda persona, quienquiera que fuese, que a consecuencia de los acontecimientos en Europa hubiera tenido que abandonar o tuviera aún que abandonar su patria o residencia debido al peligro que para la integridad de sus vidas y de sus libertades significaban su raza, su religión y sus ideas políticas. Las mencionadas oficinas de la Sociedad de Naciones, desde 1921, "tenían el derecho de conceder a los refugiados la documentación necesaria para su desplazamiento y el documento de viaje, llamado Pasaporte Nansen".⁽¹⁶⁾ . El mismo derecho tenía el IGCR (Comité Intergubernamental para los Refugiados), pero su documento de viaje se llamaba Documento de Londres para Viajes (Travel Permit).

Todas las funciones de ésta Oficina y del Comité terminaron de hecho con la decisión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la creación de la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas (United Nations Relief and Rehabilitation Administration (UNRRA).

⁽¹⁴⁾ Id.

⁽¹⁵⁾ Id.

⁽¹⁶⁾ Id.

Los gobiernos que participaron en dicha Conferencia manifestaron estar decididos a que inmediatamente después de la liberación de un territorio por las fuerzas armadas de las Naciones Unidas o como consecuencia de la retirada del enemigo, los habitantes del mismo reciban ayuda y socorro en sus sufrimientos: "víveres, ropa, albergue, ayuda en la prevención de epidemias y en la recuperación de la salud del pueblo, y que se hicieran los arreglos y preparativos necesarios para que prisioneros y exiliados..."⁽¹⁷⁾

1.3.2. EL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

El nombre oficial generalmente usado por los ejércitos aliados, después de la Segunda Guerra Mundial para los refugiados y personas carentes de apoyo como víctimas del fascismo fue el de Personas Desalojadas o Desplazadas, pero la Asamblea General de las Naciones Unidas restauró en su primera sesión en Londres, el nombre que utilizara en 1921 cuando aprobó una resolución sobre el problema de los Refugiados, "reconociendo que el problema de los refugiados y de las personas desplazadas de todas las categorías reviste un carácter de urgencia extrema".⁽¹⁸⁾ El 15 de diciembre de 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la constitución de una nueva Organización Internacional de Refugiados, International Refugee Organization (OIR/IRO). La UNRRA y después la OIR, con base en el Acuerdo Internacional del 15 de octubre de 1946, "tenían el derecho de expedir documentos de viaje como Documentos de Londres o Documentos de Viaje de la OIR, y el derecho de prolongar o ampliar los Pasaportes Nansen".⁽¹⁹⁾

⁽¹⁷⁾ Ibid.p. 938.

⁽¹⁸⁾ Id.

⁽¹⁹⁾ Id.

En 1948, en relación con un nuevo problema de refugiados en masa, en el Cercano Oriente, la Asamblea General estableció una organización autónoma, independiente de la OIR, para los refugiados de Palestina. El primer nombre fue: "Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina".⁽²⁰⁾ Pero el 8 de diciembre de ese mismo año cambió este nombre por el de Organismo de Socorro y Obras Públicas de los Refugiados de Palestina en Cercano Oriente (United Nations Relief and Works Agency for Palestine in the Near (UNRWA).

Cuando la Organización de las Naciones Unidas decidió en 1949 asumir una responsabilidad más directa por la acción internacional en favor de los refugiados, al cesar las actividades de la Organización Internacional de Refugiados, se ofrecieron dos posibilidades a la Asamblea General.

"a) confiar dicha tarea a un Departamento de la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas, ó

b) crear dentro del marco administrativo y financiero de la ONU, un órgano especial, capaz de actuar independientemente."⁽²¹⁾

Se optó por esta última propuesta del Secretario General, dando origen al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el cual fue creado el 1 de enero de 1951. Es un Organismo humanitario, estrictamente apolítico, consagrado a la protección y a la asistencia de los refugiados de todo el mundo.

⁽²⁰⁾ Id.

⁽²¹⁾ François-Durieux, Jean. "Las Ideas expresadas no comprometen al ACNUR", Representante Adjunto, p.2.

1.4. BREVE PANORAMA ACTUAL DEL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS.

1.4.1. EL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

En la actualidad quizá el factor económico sea uno de los motivos principales que orillen a las personas a abandonar su país, sin embargo la abrumadora mayoría de los refugiados del mundo están dirigiéndose paradójicamente a países subdesarrollados, cuyos gobiernos apenas pueden desviar parte de sus escasos recursos para cuidar de los desprovistos refugiados o para permitirles competir con la población local por trabajos y tierra. Si no se maneja adecuadamente, el flujo de refugiados puede tener consecuencias adversas a causa de los mismos refugiados y de ciertos grupos de la población anfitriona.

Cuando un flujo masivo de refugiados se presenta en países en desarrollo, se observa que una gran cantidad de éstos llega en un estado de extrema pobreza, traumatizado por el conflicto y con una imperiosa necesidad de cuidado, comida, refugio y tratamiento médico. Usualmente se ubican en las regiones adyacentes del Estado receptor con su país de origen, lo que ocasiona en éstas una rápida escasez de productos básicos. La demanda adicional de comida para alimentar a los refugiados puede causar inflación considerable en el precio de la misma, mientras que el incremento en la oferta de mano de obra provoca un decremento en el pago de los trabajadores en esa zona, con la consecuente disminución de la capacidad adquisitiva de sus salarios.

La situación de los refugiados en los países en desarrollo ha evolucionado rápidamente desde la década antepasada y cada vez es más compleja, el tamaño de la población global de los refugiados se ha multiplicado, y una gran proporción ha sido acomodada en un corto período en centros de ayuda en los países receptores, después, en mayor tiempo, algunos esquemas de restablecimiento de refugiados han sido desarrollados.

En algunos casos, el gobierno anfitrión ha reconocido prácticamente a todos los individuos de estos flujos de población como refugiados y les ha concedido ayuda material, en otros, sólo ciertas categorías o nacionalidades han obtenido la calidad de refugiados y tenido acceso a la ayuda prevaleciente, en algunos países hay también varias categorías de refugiados en términos de apoyo material, algunos grupos son asistidos por agencias gubernamentales e intergubernamentales, mientras otros son apoyados por organizaciones locales, nacionales e internacionales de carácter privado, muchos son abandonados a su propia suerte, sobreviviendo y aprovechando su parte de tierra en colaboración con la población anfitriona.

En la fase más temprana de una gran escalada migratoria de refugiados en los países en desarrollo, la asistencia es frecuentemente dada únicamente por la población local anfitriona o por instituciones no gubernamentales, como las misiones, mismas que operan en el área con otros propósitos, sin embargo, cuidan de los refugiados en una función informal ad-hoc, más tarde, cuando el flujo se incrementa y la situación es reconocida por las autoridades, instituciones gubernamentales y privadas, pueden dar también asistencia o tomar el control de la ayuda, en la cual la comunidad internacional puede ser requerida por el gobierno anfitrión para emprender programas encaminados a proporcionar refugio, comida, medicinas, ropas y otros satisfactores básicos, una operación de emergencia es planeada y puesta en acción para conocer las necesidades más apremiantes de los refugiados y tratar de darles solución.

1.4.2. EL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO.

En los últimos años muchas de las intrincadas situaciones de los refugiados ocurrieron en Latinoamérica en la década de los setenta, y cada vez con mayor frecuencia la atención internacional se fija en la raíz de este problema. "La naturaleza de la violencia empleada, las maniobras multifacéticas, y los sofisticados métodos de represión aplicados han constituido el foco internacional de discusión sobre el tema",⁽²²⁾ mientras que las discusiones sobre la condición de vida de los refugiados han permanecido relativamente oscuras.

Esta es una región en la que la población de refugiados constituye un ancho espectro, indígenas descendientes de inmigrantes voluntarios e involuntarios, gente de origen mixto y gente proveniente de comunidades rurales y urbanas, han estado en constante movimiento, muchos han buscado refugio dentro de su propio país, mientras que otros han acudido directamente a países vecinos o distantes.

América Latina es también una región que incluye Estados únicamente que son receptores de refugiados, como México, mientras que otros son generadores y receptores de refugiados a la vez, México es el país latinoamericano que ha recibido mayor número de refugiados, aún cuando no reconoce el concepto de refugiado en su legislación, en la práctica si lo lleva a cabo y aplica el concepto de asilado y asilo, prueba de ello es que "México tiene una larga tradición de ofrecer asilo. Al paso de los años ha proporcionado seguridad a varios miles de personas provenientes de Europa, América del Sur y América Central".⁽²³⁾

⁽²²⁾ Aguayo, Sergio; et. al., Social and Cultural Conditions and Prospects of Guatemalan Refugees in Mexico, Ed. Colegio de México. París 1987, p.2.

⁽²³⁾ Ibid. p.3.

La gente de estos dos continentes huyeron de los regímenes militares que prevalecían, en España, Chile, Argentina, El Salvador y Guatemala, sólo por mencionar algunos ejemplos bien conocidos, en los que la libertad de residir en el territorio mexicano ha sido manifiesta.

En el caso particular de los refugiados guatemaltecos, podemos asegurar que a finales de los setenta y principios de los ochenta, Guatemala experimentó movimientos masivos de personas que huían de la contienda civil por la que ese país atravesaba, miles de guatemaltecos huyeron a otros países, donde se convirtieron en refugiados; muchos otros abandonaron sus hogares pero permanecieron dentro de Guatemala convirtiéndose en personas desplazadas. "La agudización del enfrentamiento entre el ejército de Guatemala y diversos grupos armados de aquél país, incidió en que el flujo de personas que buscaban asilo aumentara".⁽²⁴⁾ El flujo masivo de éstas personas se produjo entre los años de 1982 y 1984 siendo este último año cuando se detuvo el flujo migratorio de refugiados hacia nuestro país y esto se debió al disminuir el nivel de la lucha. La mayor parte de los refugiados guatemaltecos se ubican en campamentos al Sur de México.

Desde finales de los años setenta se agudizó la crisis política y social en los países de Centroamerica. El satisfactorio crecimiento económico de estos países no corrigió tres grandes problemas estructurales: "la debilidad externa, la desigualdad interna y el desfase del sistema político".⁽²⁵⁾

⁽²⁴⁾ Report to Congressional Requesters Central America. Conditions of Guatemalan Refugees and Displaced Persons., GAO, July 31, 1989, p.2.

⁽²⁵⁾ Schoultz, Lars. Refugiados Centroamericanos en México, The University of North Carolina, U.S.A., 1987, p.7.

De esta manera, la combinación de adversas presiones políticas, económicas, regionales y mundiales, dio lugar a los conflictos armados, mismos que dieron como consecuencia el desplazamiento de la población hacia el interior y exterior de los países en conflicto, a fin de buscar protección en las naciones vecinas.

En los fenómenos de éxodo masivo no existe una causa única; en el caso de los refugiados centroamericanos las personas que dejan su país de origen o que se desplazan dentro del mismo suelen responder a diversos motivos y factores.

Este fenómeno encuentra sus causas en la crisis política, económica y social en que se ven implicados la mayoría de los países del área. Esta crisis no es uniforme, pues sus alcances no son precisos ni definidos y su naturaleza es móvil y fluctuante en cada caso.

En ese sentido, podemos señalar que las causas se orientan en tres direcciones: políticas, económicas y sociales.

1.5. EL CONCEPTO DE REFUGIADO Y SU CONDICIONALIDAD.

De acuerdo con lo anterior pasaremos a definir lo que el Derecho Internacional en términos generales define como refugiado: "un refugiado es una persona que, habitante de un país determinado, ha buscado abrigo en otra parte, sea en razón de una catástrofe natural, y que haya sido expulsado, o bien, que se pone a cubierto de acontecimientos de orden político".⁽²⁶⁾ . Pero hasta ahora el derecho internacional de los refugiados sólo toma en cuenta al refugiado político.

⁽²⁶⁾ Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario Jurídico Mexicano, Ed. Porrúa-UNAM, 1989, pp. 2731-2733.

De acuerdo con los instrumentos internacionales que se refieren al refugiado político, para adquirir la calidad de refugiado se requieren de tres condiciones:

- "a) El interesado debe haber abandonado el país donde tenía su domicilio permanente;
- b) Los acontecimientos que originan su condición de refugiado deben estar vinculados con las relaciones entre el Estado y sus ciudadanos;
- c) Es necesario que la interrupción de esas relaciones haya sido impuesta al ciudadano".⁽²⁷⁾

Por ejemplo, en caso de expulsión violenta o de minorías étnicas, o bien, que ello se funde en otros motivos diversos de conveniencia personal, si los refugiados toman la iniciativa. Hasta ahora no existe en el derecho de gentes un sistema de protección para las personas que huyen de catástrofe naturales o de problemas económicos.

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, este Estatuto se aplica a toda persona que "debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país"⁽²⁸⁾. Así podemos decir que un refugiado es el resultado de circunstancias políticas que manifiestamente operan en su país de origen.

⁽²⁷⁾ Id.

⁽²⁸⁾ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 20 Preguntas y Respuestas acerca del ACNUR, p.4.

Los refugiados han dejado su lugar usual de residencia y cruzado la frontera internacional con el propósito explícito de obtener seguridad y vivir en paz sin que la situación política constituya una amenaza para sus vidas. Por estas razones, los refugiados se rehusan a la protección de su país, hasta que, en su opinión, el conflicto que originalmente los forzó a salir de su país haya cesado.

Aún cuando el Gobierno de México no se ha incorporado a los instrumentos internacionales sobre el reconocimiento y protección de los refugiados, ha modificado su legislación interna para introducir el término refugiado y establecer los mecanismos necesarios para la determinación de dicha condición, así como los derechos y deberes de estas personas.

Como se ha mencionado, México no es signatario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, y la legislación mexicana tampoco los reconocía, por tal motivo era necesario que el gobierno mexicano formara parte de dichos instrumentos internacionales o incorporara la figura jurídica de refugiado a las leyes internas, para enfrentar el problema de éstos.

Al respecto desconocemos los motivos por los cuales el gobierno mexicano no es parte de dicha Convención, sin embargo, consideramos que las condiciones económicas, políticas y sociales imperantes en nuestro país, no nos permitirían poder llevar a cabo lo establecido en materia de refugiados por dicho Acuerdo, por lo tanto se optó por la segunda medida, legislar en favor del refugiado aunque pensamos que va a seguir requiriendo de la ayuda financiera de los organismos internacionales.

De esta manera el gobierno de México, debido a las presiones del organismo internacional ACNUR, a la situación del refugiado en nuestro país, incorporó a la legislación interna la característica migratoria de refugiado en la Ley General de Población en el Artículo 42 Fracc.VI. Además de que en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 se contempla "atender y proponer las acciones tendientes a resolver el problema que significa la existencia de enormes contrastes y desequilibrios..."⁽²⁹⁾, es decir, trata de solucionar el problema de los refugiados, así como el mejoramiento de los servicios migratorios y fomentar la inversión extranjera.

La Ley General de Población en el Artículo 42 Fracción VI, trata de solucionar el problema de los refugiados, y establece lo siguiente "Para proteger su vida, seguridad o libertad cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias..."⁽³⁰⁾. Dicha definición de refugiado, fue adoptada de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados del 22 de noviembre de 1984, la cual México sí firmó. Por lo tanto el reconocimiento de la característica migratoria de refugiado será exclusivamente de la Secretaría de Gobernación conforme a su legislación, es decir, corresponderá a dicha Dependencia hacer la calificación y determinar a quien se le reconoce jurídicamente como refugiado, es decir, la primer autoridad migratoria es la que va a poder otorgar y autorizar la permanencia en el país al refugiado.

⁽²⁹⁾Salinas de Gortari, Carlos. "Iniciativa Presidencial", Diario Oficial de la Federación, mayo 29, 1990.

⁽³⁰⁾Ley General de población y su Reglamento.

II LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO: ORGANISMOS Y PLANES DE AYUDA.

2.1. ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (A.C.N.U.R.)

2.1.1. CREACION Y DESEMPEÑO DEL ACNUR.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, como ya se mencionó en el capítulo anterior ⁽³¹⁾, inició sus trabajos el 1 de enero de 1951. Este organismo cumple una serie de funciones y mandatos establecidos en el Estatuto de la Oficina del ACNUR del 14 de diciembre de 1950, para proteger la vida de las personas que son reconocidas por éste, ya sea, como refugiados de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 o refugiados "sobre mandato". Los primeros gozan del régimen previsto por la Convención antes citada, debido a que el país receptor ha firmado y ratificado dicho Instrumento Internacional; y los segundos no gozan de lo establecido por dicha Convención, porque el país que los admitió no es parte de ésta

Durante los primeros años esta Oficina estuvo destinada a no ser un órgano de acción operativa, sino de estudio y de coordinación; decidir cual de los proyectos presentados debía ser puesto en marcha y debía coordinar los esfuerzos que las organizaciones voluntarias llevaran a la práctica. Esto se debía a que las funciones del Alto Comisionado se encontraban limitadas y restringidas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) al no considerar como refugiados a las personas procedentes de Alemania Occidental que se encontraban en la Federal. Así como la no obtención de financiamiento a los programas especiales.

⁽³¹⁾ supra. p. 15.

La situación anterior se vió modificada " al recibir el ACNUR, por parte de la Fundación Ford un donativo que contribuyó a la elaboración de programas en beneficio de los refugiados que se encontraban bajo su mandato".⁽³²⁾

El ECOSOC en 1955, aprobó el Comité Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados (FONUR). En 1956 la Asamblea General autorizó al Alto Comisionado a ayudar a los refugiados más necesitados y fomentar actividades para su integración económica. Por medio de diversas Resoluciones adoptadas por la Asamblea General las funciones del Alto Comisionado se ampliaron, al igual que su ámbito geográfico, conforme a la coyuntura prevaleciente.

En 1958 el ACNUR sustituyó al FONUR por el Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR, "el cual está integrado por treinta miembros para darle la más amplia representación geográfica posible"⁽³³⁾. Sus funciones son aprobar y supervisar los programas de asistencia de la Oficina del ACNUR y asesorar a éste.

En 1975, durante el Vigésimo Sexto período de Sesiones del Comité Ejecutivo, se crea un subcomité plenario sobre protección internacional, debido a que "el Comité consideró que era necesario estudiar con mayor detalle algunos de los aspectos más técnicos de la protección de los refugiados e informar a éste sobre sus conclusiones"⁽³⁴⁾. De esta manera vemos que el ACNUR ha ido ampliando sus funciones y mandatos, ya que en un principio se ocupaba solamente de refugiados europeos, se encontraba limitado su campo de acción.

⁽³²⁾United Nations Resolutions and Decisions Relating to the Office of the United Nation High Commissioner for Refugees, 4a. Edición (HCR/INF/48/Rev.3)

⁽³³⁾Cabral, Maria Luisa. "El ACNUR. La Asistencia Internacional a los Refugiados", Revista Relaciones Internacionales 1984 núm. 12, p.41.

⁽³⁴⁾ACNUR. Conclusiones Sobre la Protección Internacional de los Refugiados, Ginebra 1990, núm.1 (XXVI) p.7.

Consideramos que lo importante y trascendente de este organismo, es que estableció una definición de refugiado y que con base en ésta se reconoce a las personas que solicitan ayuda y protección

Como ya se mencionó, la aprobación del Estatuto de la Oficina del ACNUR, originó que este organismo internacional entrara en vigor el 1 de enero de 1951.

En el Estatuto se establecen las funciones y mandatos del Alto Comisionado, así como la forma en que se encuentra constituido, es decir, la organización de este. Las dos principales funciones del ACNUR son:

- "1.- Proporcionar Protección Internacional y,
- 2.- Buscar Soluciones Permanentes".⁽³⁵⁾

El primer mandato lo va a lograr por los medios siguientes:

- Promoviendo la ratificación de la Convención Internacional;
- Efectuando acuerdos con los gobiernos, mediante la ejecución de todas las medidas destinadas a mejorar las condiciones de los refugiados;
- Manteniendo contacto permanente con los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y privadas que se ocupan de los refugiados;
- Vigilando se le concedan a los migrantes los derechos establecidos en la Convención.

⁽³⁵⁾ Boletín Informativo del ACNUR, Mimeografiado, p.5.

En cuanto al segundo mandato, se establecen tres formas de soluciones duraderas:

En primer lugar la repatriación voluntaria, la cual se considera la solución óptima al problema de los refugiados, ya que si éstos deciden regresar al país de origen, es porque las causas por las cuales abandonan su país, ya no existen y por lo tanto la condición de refugiado desaparece, al no necesitar más la protección internacional. Pero en este caso, el ACNUR tiene la tarea de promover y facilitar la repatriación, siempre y cuando las condiciones para el refugiado sean favorables y sobre todo que sea la voluntad de éste retomar al país.

El deseo de regresar a su país puede ser expresado individual y/o colectivamente. Cuando esto sucede el ACNUR se encargará de garantizar que el retornado no vaya a sufrir un rechazo por parte de los amigos o familiares que permanecieron en el lugar de residencia. Al igual se le proporcionará ayuda para que reconstruya su vida. Rompiendo de esta manera con la condición de refugiado, que ha dejado de ser, al acogerse a la protección de su país.

Generalmente cuando se originan movimientos de retorno, éste se lleva a cabo en coordinación con el gobierno del país expulsor y del receptor -por lo regular se trata de algún Comité u Organismo creado por el gobierno para solucionar el problema de los refugiados-, y un organismo internacional, en la mayoría de los casos es el ACNUR, pero también interviene a veces la Organización de Estados Americanos (OEA) o la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En segundo lugar la asimilación dentro de una nueva comunidad, por lo regular, casi siempre se trata del país vecino, es decir, las personas que sufren persecución arriban a las fronteras para salvaguardar su vida e integridad física. Las personas que son reconocidas como refugiadas, por determinado país o el ACNUR tendrán que integrarse a la sociedad de su nuevo lugar de residencia, con la asistencia del ACNUR.

Esto se realiza a través de programas con los cuales se pretende que la población refugiada no se sienta discriminada y se adapte a su nueva forma de vida y costumbres, con la finalidad de que logre su autosuficiencia.

La tercera opción consiste en el reasentamiento en un tercer país para llevar a cabo este mandato, el ACNUR se encargará de realizar los trámites correspondientes del traslado de un refugiado a otro país, cuando éste no puede establecerse en el país de arribo, ya que sólo se le admitió temporalmente.

Las características de las funciones del Alto Comisionado son:

- Humanitarias, ya que se encuentran insertas en el campo de los Derechos Humanos;
- Sociales, por tratarse de una población migrante con determinadas peculiaridades y por los programas que establece para proteger y ayudar al refugiado y;
- Apolítica, no se inserta en cuestiones políticas de los Estados donde opera el organismo, a pesar de que el problema de los refugiados tiene un fondo de ese tipo, porque se encuentran inmersos dos o más países en el problema, por lo tanto, el ACNUR sólo tiene carácter moral.

Otra de las funciones del Alto Comisionado será reconocer a las personas como refugiados conforme a la definición de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, que ya se citaron en el capítulo anterior.⁽³⁶⁾

El ACNUR colabora con otros organismos de las Naciones Unidas aprovechando los conocimientos especializados de éstos, algunos de los organismos son los "La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación(FAO); La Organización Mundial de la Salud (OMS); El Programa Mundial de Alimentos (PMA); El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)".⁽³⁷⁾

2.1.2. EL ACNUR EN MEXICO.

La Oficina de ACNUR en México se estableció en 1982, y coincide con el agravamiento de las migraciones de refugiados centroamericanos, de forma masiva guatemaltecos y en pequeños grupos o individualmente salvadoreños a territorio mexicano.

En estas circunstancias es que el Gobierno de México acepta la ayuda del ACNUR, ya que no contaba con la capacidad material, técnica y financiera para atender el problema de dichos migrantes, a pesar de los esfuerzos realizados por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), no obstante las buenas intenciones y consecuentemente con la tradición humanitaria en Política Exterior.

³⁶⁾ supra.p.22.

³⁷⁾ ACNUR.20 Preguntas y Respuestas...,op.cit.,p.22.

Podemos decir que por estas razones principalmente, la presencia del ACNUR en México se hizo necesaria, debido en gran medida a que el Gobierno mexicano no contaba con los medios económicos para atender a miles de personas que provenían de Guatemala.

Por lo anterior el Gobierno de México firmó un Convenio con el ACNUR, en el cual se aceptó establecer una oficina de éste Organismo Internacional en el territorio, de esta manera, el ACNUR empezó a funcionar en México.

Las funciones del ACNUR se encuentran limitadas, debido a que nuestro País no es signatario de los instrumentos internacionales, a través de los que se rige dicho Organismo.

En cuanto a la reubicación⁽³⁸⁾ que se realizó de los refugiados guatemaltecos, que en un inicio se ubicaron en el estado de Chiapas cerca de la frontera con Guatemala, el ACNUR colaboró con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en el reasentamiento de éstos refugiados a campamentos en los Estados de Campeche y Quintana Roo, al igual que en la integración local de esos refugiados, a quienes el Gobierno mexicano si reconoce y ayuda.

Como mencionamos al inicio de éste apartado⁽³⁹⁾, las funciones del ACNUR son las de apoyar, facilitar y contribuir a solucionar problemas de tipo material.

De esta manera, la participación del ACNUR se encuentra un poco limitada en sus funciones, debido a que éstas se encuentran encaminadas a la asistencia y protección del refugiado.

⁽³⁸⁾ *infra* p.33.

⁽³⁹⁾ *supra* p.26.

2.2. COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR)

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) fue instituida el 22 de julio de 1980 por acuerdo del Presidente de la República Lic. José López Portillo *, dicha Comisión es intersecretarial y de carácter permanente, está integrada por el titular de la Secretaría de Gobernación, quien funge como Presidente y los Secretarios de Relaciones Exteriores, del Trabajo y Previsión Social; así como una coordinación técnica y personal de apoyo para la dinamización de sus funciones, las cuales consisten en estudiar y atender las necesidades de los refugiados en el Territorio Nacional, planear los programas de asistencia y procurar su reubicación y repatriación.

El hecho de que en la Comisión intervinieran tres dependencias oficiales diferentes, originó al inicio que de acuerdo con la normatividad de cada una, surgieran diferencias de criterios en la apreciación del problema. De ésta forma, ante la corriente masiva de refugiados guatemaltecos, la posición de la Secretaría de Gobernación era considerarlos como migrantes económicos; mientras que la postura de la Secretaría de Relaciones Exteriores invocaba la tradición de asilo, en tanto que la Secretaría de Trabajo asumía una postura neutral. Ante ese hecho nos podemos dar cuenta que cada institución estatal defiende su postura, conforme a las funciones que le fueron encomendadas.

* Diario Oficial del 22 de julio de 1980.

A pesar de las controversias surgidas la COMAR continuó con su programa de asistencia y protección a los guatemaltecos que se encontraban en los campamentos de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, dicha tarea la realizó mediante el financiamiento otorgado por el ACNUR, el cual continúa proporcionando actualmente por medio de un Convenio.

El Acuerdo de Cooperación para Asilados y Refugiados entre COMAR y ACNUR se llevó a cabo el 22 de marzo de 1981, el cual consistía en "la elaboración y financiamiento de programas asistenciales, mismos que estarían inscritos de la política que defendían las autoridades mexicanas, en cuanto al número de refugiados, su recepción, ubicación"⁽⁴⁰⁾, es decir, el ACNUR se encargará del financiamiento y propuesta de programas y el gobierno mexicano a través de COMAR es quien decide, determina y ejecuta dichos proyectos, con la finalidad de que los refugiados aceptados por las autoridades reciban una buena atención, al incluir apoyo de emergencia y soluciones para el logro de la autosuficiencia económica mientras permanezcan en el país.

A consecuencia de los problemas que generaba el arribo de estos inmigrantes -incurSIONES del ejército guatemalteco a Territorio Nacional específicamente a los campamentos, acciones que redundaban en una inestabilidad políticosocial en el país⁽⁴¹⁾ se tuvo que reubicar a los refugiados de los campamentos que se encontraban a lo largo de la frontera chiapaneca sur a los Estados de Campeche y Quintana Roo.

⁴⁰⁾COMAR. "Acuerdo de Cooperación en Programas Asistenciales para Asilados y Refugiados entre COMAR y ACNUR", México, marzo 2, 1981.

⁴¹⁾infra p.40.

En relación a lo anterior, mencionaremos cuales han sido las funciones de COMAR en los últimos años ante el flujo masivo de refugiados guatemaltecos, así la primera respuesta de la Comisión fue reconocerlos como refugiados y en seguida proporcionarles ayuda de emergencia y asistencia.

Posteriormente, dicha Comisión realizó la reubicación "voluntaria" de 20,000 refugiados, en coordinación con ACNUR, la cual se llevó a cabo para evitar un enfrentamiento con Guatemala, por razones de Seguridad Nacional. De esta manera consideramos que el gobierno mexicano daba una respuesta a la presencia de refugiados y a su vez coadyuvaba al desarrollo de los Estados de Campeche y Quintana Roo.

El gobierno mexicano decidió que la población guatemalteca se reasentase en Campeche y Quintana Roo, porque eran Estados con una densidad de población baja, por lo tanto había tierras que los migrantes podían ocupar y trabajar. Además, se necesitaba de la mano de obra de ellos para realizar obras de infraestructura, con lo cual se pretendía hacer acorde con la realidad del Estado la presencia de refugiados algunas voces afirmaron que la población que se encuentra en mejores condiciones, se aprovechan de la vulnerabilidad y necesidad del migrante, ya sea ilegal o refugiado.

Los proyectos que lleva a cabo la COMAR para los refugiados en dichos Estados tenían como finalidad la autosuficiencia, además según la COMAR, los campamentos de esos Estados contarán con "servicios de salud, vivienda, a su vez, también se han desarrollado proyectos productivos: agrícolas, artesanales, trabajo asalariado..."⁽⁴²⁾ , consideramos que a pesar de las medidas y proyectos con los que cuenta el refugiado de esa zona, éste todavía no vive en condiciones favorables.

⁽⁴²⁾CIREFCA. "Resumen de la Situación de los Refugiados Política Gubernamental y Propuesta de Proyectos de Desarrollo(*)". Resumen del Gobierno de México presentación a la Junta de Seguimiento CIREFCA, abril 25-26, 1990.

En Chiapas las funciones de la COMAR se limitaron a mantener los programas de emergencia, asistencia y protección, consistentes en proporcionar alimentos, vivienda y medicinas.

Otra de las labores que ha realizado la COMAR con apoyo de ACNUR ha sido la repatriación voluntaria, la cual se considera la solución óptima y permanente al problema de los refugiados en Territorio Nacional.

Mediante diversos convenios, la COMAR coordina actividades de asistencia con otras instituciones gubernamentales y Organismos No Gubernamentales (ONGs) que se enmarcan en el Programa Multianual. Básicamente, estas actividades se desarrollan en las áreas de salud, educación y de carácter productivo, así mismo para la atención integral de éste conjunto poblacional la COMAR integró distintas instituciones para así cumplir con los objetivos que se planteó desde su creación.

Instituciones que participan bajo la coordinación de COMAR.

"El Instituto de Investigación Forestal y Agropecuario (INIFAP) de Quintana Roo.

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (SEOPDU) de Quintana Roo.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La Secretaría de Educación Pública (SEP)".⁽⁴³⁾

⁽⁴³⁾CIREFCA. Reunión de Concertación con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Informe preliminar Grupo de Apoyo México, Junio 1990.

También existen organizaciones no gubernamentales (ONG's) que auxilian tanto a la COMAR como a los refugiados.

Dichas Instituciones son las siguientes:

" La Coordinación Mesoamericana de Asesoría para el Desarrollo Popular
(COMADEP)

Las Hermanas MARIKNOLL.

Las Hermanas de SAN VICENTE DE PAUL.

Acción Permanente Cristiana por la Paz, Ayuda Popular (Noruega y DIAKONIA-Suecia)".⁽⁴⁴⁾

2.3. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFUGIADOS CENTROAMERICANOS(CIREFCA).

La Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) tuvo lugar en la Ciudad de Guatemala del 29 al 31 de mayo de 1989. Esta reunión se celebró porque los Gobiernos de Belice, México y de los cinco países centroamericanos signatarios del Procedimiento para Establecer una Paz Firme y Duradera en Centroamérica, estaban cada vez más conscientes de la necesidad de hallar soluciones orientadas al desarrollo para los refugiados, retornados y desplazados.

⁴⁴⁾ Ibid. pp. 43-44.

Pero desde su inicio, CIREFCA fue concebida como algo más importante que una conferencia. Los objetivos del Proceso de CIREFCA, en efecto, están estrechamente vinculados a la búsqueda de la paz en la región y a los esfuerzos de la comunidad internacional para promover el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC) aprobado en la "Resolución 42/31 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12-05-1988 en apoyo del acuerdo de Esquipulas II"⁽⁴⁵⁾. Así como CIREFCA entra en el marco del PEC, la empresa común interagencial de las Naciones Unidas, Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados (PRODERE), está compuesto de proyectos de desarrollo integrado que surgen del marco de CIREFCA y serán ejecutados en todos los países que participan en el Proceso, salvo México; debido a que no existen conflictos internos entre la población civil y el ejército que pongan en peligro la estabilidad política del país - esto es antes de los acontecimientos de Chiapas en 1994-

La realización de la Conferencia de CIREFCA constituyó en sí misma un paso importante en el sector de la protección internacional de los refugiados, retornados y desplazados. La Declaración aprobada por la Conferencia contiene cierto número de compromisos, incluido el de la promoción de principios básicos de protección de esos tres grupos, la reafirmación del derecho del refugiado a regresar voluntariamente al lugar de su elección en el país de origen en condiciones de seguridad y dignidad, así como el respeto a la necesidad de acceso a los medios de subsistencia de los tres grupos.

Los gobiernos signatarios se comprometieron también a asegurar el respeto a la labor del ACNUR, en particular en favor de los retornados, y el acceso del ACNUR a los mismos.

⁽⁴⁵⁾CIREFCA:Actividades de Seguimiento Relacionadas con el Plan de Acción Concertado de la CIREFCA, mayo 1990-Vo.4 No.1p.2.

"En el caso particular de México el Gobierno presentó a CIREFCA dos propuestas que considera prioritarias".⁽⁴⁶⁾

La primera de ellas, en el Estado de Chiapas, el proyecto estimula un mayor grado de autosuficiencia, producción agrícola limitada, trabajos temporales asalariados y actividades no agrícolas. La segunda es para los refugiados en Campeche y Quintana Roo, ya que en estos lugares se prevé la consolidación de asentamientos agrícolas locales y la gradual integración de los refugiados.

La necesidad de promover un diálogo más fluido a nivel nacional entre los actores de CIREFCA, especialmente con los organismos no-gubernamentales, ha sido una de las prioridades del Comité de Seguimiento.

CIREFCA fue concebida y se ha desarrollado en medio del conflicto en la región centroamericana y no sólo ha permitido la movilización adicional de recursos financieros hacia la región -como se podrá observar más adelante-, sino también ha asegurado que estos recursos contribuyan al desarrollo de principios y estrategias para el tratamiento de las poblaciones-objetivo.

La paz tiene un costo elevado, requiere ser atendida mediante una amplia reconstrucción social y económica de aquellos países que necesitan recuperarse urgentemente de las heridas de la década pasada. La concertación iniciada en el marco de CIREFCA entre los Gobiernos, los representantes de las comunidades beneficiarias (incluyendo los ONGs), la Comunidad Internacional y el Sistema de las Naciones Unidas, deben encontrar un mecanismo apropiado que garantice el cumplimiento total de los objetivos del Plan de Acción, reforzando así el proceso de paz en la región. La reconciliación y la reconstrucción económica están estrechamente vinculadas, y requieren conjugar a la vez voluntades políticas y oportunidades económicas.

⁽⁴⁶⁾ Id.

2.4. PROGRAMA MULTIANUAL

Al introducirse en el Estado de Chiapas por diversos puntos que se encuentran ubicados a lo largo de la línea fronteriza con Guatemala, los refugiados en un principio dispersos y, hasta cierto punto, desorganizados, se asentaron provisionalmente en los Municipios de "Margaritas y Ocosingo, en las regiones de Amparo Aguatinta, Cuauhtémoc, Poza Rica y en la misma selva".⁽⁴⁷⁾

En forma por demás precaria, los refugiados levantaron campamentos, muchos de los cuales estaban a escasa distancia de la frontera, lo que significaba un alto riesgo para su seguridad.

Los campamentos fueron construidos en predios tanto ejidales como privados, contando para ello con el consentimiento e incluso el apoyo de los ejidatarios y pequeños propietarios que sin duda fueron los primeros mexicanos en prestar generoso auxilio a quienes, por causas ajenas a su voluntad, tuvieron que acogerse a la protección de nuestro territorio.

La precaria situación en la cual se encontraban los refugiados en el momento de su ingreso a México, así como sus tradiciones y experiencias, los motivó a actuar de manera comunitaria. De esta forma, fueron sus legítimos representantes quienes, en nombre de la colectividad, solicitaron y obtuvieron ayuda del pueblo y el gobierno mexicano.

⁽⁴⁷⁾COMAR Los Refugiados Guatemaltecos en México: Memoria de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (1982-1988)p.16., Noviembre 1988.

Debido a la situación de inestabilidad y violencia que experimentaba Guatemala particularmente, el "30 de abril de 1984 se produjeron incursiones de grupos armados al campamento de El Chupadero"⁽⁴⁸⁾, ubicado en territorio chiapaneco por desgracia, ya que en más de una ocasión se presentaron hechos violentos que causaron pérdidas de vidas entre los miembros de la comunidad guatemalteca refugiada.

Esta situación, sumada a la imposibilidad de asimilar cabalmente a los refugiados al desarrollo de actividades productivas en el Estado de Chiapas, principalmente por el alto índice de población que tiene esta entidad con respecto a la mayoría de los estados del sureste. "Campeche: 420,553 hab.; Quintana Roo:225,985hab.; Chiapas:2,084,717 hab."⁽⁴⁹⁾, motivaron al Gobierno de la República, en estricto apego a las Leyes Nacionales e Internacionales, así como a su innegable tradición en materia de asilo, a reubicar a los ciudadanos guatemaltecos acogidos a la protección mexicana a los Estados de Campeche y Quintana Roo.

La razón por la cual se escogieron esos Estados se basaban en tres hechos principales:

- "1- Su baja densidad de población;
- 2- La posibilidad de que los refugiados usufructuaran tierras tanto para vivir como para producir y que, a partir de su utilización, se diera un proceso de integración social y económica; y

⁽⁴⁸⁾ "Incursiones guatemaltecas a Campamentos de Refugiados Ubicados en Chiapas", uno mas uno., mayo 2, 1984.p.17.

⁽⁴⁹⁾ INEGI. Anuario de Estadísticas Estatales 1985, Julio 1985, p.7.

3- La afinidad cultural que tienen Campeche y Quintana Roo con Guatemala, a partir de la herencia común maya".⁽⁵⁰⁾

Los refugiados guatemaltecos asentados en nuestra frontera sur constituyen una población civil de campesinos no beligerantes, que se desplazó en grupos familiares y comunitarios debido a las condiciones de inseguridad prevalecientes en su país.

"La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados proporcionará protección y asistencia a los refugiados guatemaltecos en los nuevos asentamientos. No habrá asentamientos de refugiados en la frontera..."⁽⁵¹⁾ . Por lo anterior, la COMAR preparó un programa de reasentamiento tomando en cuenta para ello las características propias de los refugiados, así como también, su afinidad cultural con los Estados receptores (Campeche y Quintana Roo), para que no perdieran sus raíces y costumbres. Estos son algunos de los principios y criterios que se llevaron a cabo:

- "a) Respetar la integridad étnica, comunitaria y familiar.
- b) Atender la vocación laboral original.
- c) Buscar condiciones equiparables al hábitat de origen.
- d) Atender cuidadosamente el estado de salud durante el traslado y en los asentamientos.
- e) Reubicar en condiciones geográficas que faciliten la autosuficiencia y eventual integración de los refugiados.

⁽⁵⁰⁾COMAR: Los Refugiados Guatemaltecos en México: Memoria de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (1982-1988) p.19.

⁽⁵¹⁾Ibid. p.22.

f) En todo caso, brindar a los refugiados oportunidades que no desplacen o compitan con mano de obra, ni afecten derechos agrarios de mexicanos".⁽⁵²⁾

Una vez que el Gobierno Federal hubo dispuesto la reubicación de los refugiados guatemaltecos que se encontraban en Chiapas a los estados de Campeche y Quintana Roo, se procedió a efectuar el traslado que se realizó en tres etapas.

Los traslados se realizaron entre los meses de mayo y agosto de 1984, sumando un total de 15,167 refugiados reubicados (hombres, mujeres y niños) a dichos Estados.

"1,986 en la primera etapa; en la zona Trinitaria. En la segunda etapa 11,473 en la Selva Lacandona, y en la tercera etapa se reubicaron a otras 1,708."⁽⁵³⁾

La responsabilidad de primero convencer y después reubicar a los refugiados corrió a cargo de la COMAR, contando para ello con la valiosa cooperación de las siguientes Secretarías de Estado: Comunicaciones y Transportes, Defensa Nacional, Marina, así como el IMSS.

La estrategia de reubicación de los refugiados guatemaltecos en los Estados de Campeche y Quintana Roo, se sustentó en la incorporación que hizo la COMAR a su Programa General de dos Sub-programas de integración socioeconómica para ser practicado por éstas entidades.

⁽⁵²⁾ COMAR: "Documento Informativo sobre los Refugiados Guatemaltecos en la Región Fronteriza de Chiapas". COMAR 1988, p.5.

⁽⁵³⁾ COMAR: Los Refugiados Guatemaltecos en México: Memoria de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (1982-1988), p.34.

Inicialmente, dichos Sub-programas comenzaron con la creación de los asentamientos en los Estados de reubicación. El proceso de integración empezaría con el desmonte de los terrenos y la autoconstrucción de viviendas, así como la creación de una infraestructura de servicios básicos que incluyera pozos, letrinas, cocinas, dispensarios médicos, bodegas.

Los Sub-programas de integración socioeconómica han considerado, desde su puesta en marcha, como objetivos principales los siguientes:

- " 1) Asegurar a los refugiados reubicados una alimentación básica;
- 2) Proveer materiales y herramientas con el objeto de fomentar la autoconstrucción de viviendas e infraestructura básica;
- 3) Asistir socialmente en materia de educación y salud así como capacitación laboral;
- 4) Garantizar la seguridad y la integridad física de los refugiados mientras dura su permanencia en Territorio Nacional;
- 5) Proporcionar las condiciones del proceso de integración y autosuficiencia de una manera paulatina y concisa, incorporando a los refugiados a una vida digna y productiva."⁽⁵⁴⁾

⁽⁵⁴⁾ Ibid. pp. 36-37.

Para garantizar satisfactoriamente este objetivo, con la mediación del ACNUR y a partir del año de 1985, "la Comunidad Económica Europea (CEE) inició un acercamiento con la COMAR buscando la posibilidad de apoyar de manera sustantiva el proceso de integración y autosuficiencia que iniciaran en 1984 los refugiados guatemaltecos en Campeche y Q. Roo."⁽⁵⁵⁾

La propuesta de la CEE se inclinaría, con el paso del tiempo y una vez escuchados los planteamientos formulados por la COMAR, el ACNUR y muy particularmente por la comunidad refugiada ubicada en la Península de Yucatán, a ofrecer financiamiento para la puesta en marcha de un ambicioso proyecto que busca, en una primera fase, que los guatemaltecos refugiados en México logren la autosuficiencia, sobre todo en lo que a la producción de granos básicos se refiere, y así mismo que coadyuve a su integración a nivel microrregional.

Este proyecto, llamado Programa Multianual (PM), considera como un crucial punto de partida que eventualmente garantice su éxito, la imperiosa necesidad de beneficiar con su acción a las regiones que han brindado su espacio para que se asienten en tierras mexicanas los guatemaltecos; consiguientemente, el Programa prevé, el mejoramiento integral cuantitativo y cualitativo de las comunidades de refugiados y mexicanos.

Por estas razones, la elaboración de un proyecto como el que sintetiza el PM requirió que se llevara a cabo en plena congruencia con los lineamientos esbozados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1982-1988 y, desde luego, con los Planes de Desarrollo que Corresponden a los Estados de Campeche y Quintana Roo, para actuar en concordancia con lo estipulado en la Ley de Planeación.

⁽⁵⁵⁾CIREFCA: "América Central: Conferencia Internacional Sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), p.24., Ciudad de Guatemala, 29-31 de Mayo, 1989.

También, la creación del PM ha considerado aspectos fundamentales de orden económico y social. En este sentido, sus objetivos consisten en la promoción de la participación activa de los refugiados en todas las fases de desarrollo para que de esta forma, se procure que su experiencia sea tomada en cuenta en el diseño de las estructuras organizativas, productivas, administrativas y directas y que esto a su vez, sirva para impulsar la autogestión.

El Programa ha planteado la importancia de promover la integración gradual de los refugiados en la región, a partir del respeto a los valores socioculturales imperantes en la zona y a aquellos que históricamente pertenecen a la comunidad guatemalteca.

En este contexto, el PM ha creído conveniente establecer que, tanto la autosuficiencia como la integración a nivel institucional, significan un traspaso paulatino y firme del conjunto de responsabilidades económicas y sociales, ejercidas en la actualidad por instituciones como la COMAR y el ACNUR, a los refugiados e instituciones estatales.

Para conseguir el objetivo general del PM, la CEE se ha comprometido a canalizar, de acuerdo a las exigencias expuestas en la elaboración del programa, un monto específico de recursos financieros que serían introducidos a México por conducto del ACNUR.

Vale la pena destacar que las experiencias que surjan de la aplicación del PM, podrían ser aplicadas, en su momento, a nivel internacional. Asimismo es importante mencionar que este Programa tuvo vigencia durante el período comprendido entre enero de 1989 y diciembre de 1992, por lo que cubrió un lapso de cuatro años.

El Programa Multianual persigue la autosuficiencia y la integración de la comunidad refugiada en los Estados de Campeche y Quintana Roo.

Para efectos del Programa; se entiende que:

"Autosuficiencia es el proceso mediante el cual, la comunidad refugiada, en forma organizada y basándose en los principios de plena participación y autogestión, logra la satisfacción de sus necesidades básicas"⁽⁵⁶⁾

Lo que se pretende es que la comunidad refugiada haga un uso racional de los recursos que se han puesto a su alcance y, así se encuentren en condiciones equiparables a las comunidades del entorno regional.

"Integración es el proceso que se da en lo económico, en la medida en que los refugiados trabajan y producen un excedente que pasa a formar parte de la economía de la región y reciben, en iguales condiciones que las comunidades mexicanas..."⁽⁵⁷⁾

Por lo tanto, podemos decir que se consideran como objetivos del programa los siguientes puntos.

En primer lugar, lograr que al término del plazo del Programa la comunidad refugiada sea capaz de satisfacer por sí misma sus necesidades básicas, con un nivel de ingresos iguales o semejantes al de las comunidades mexicanas del municipio donde se encuentren establecidos los asentamientos de refugiados y, en segundo lugar, lograr que al término del programa la comunidad como tal y sin perder su identidad étnica, tenga el pleno reconocimiento de su organización social y económica y acceda en igualdad de condiciones a los servicios públicos y demás prestaciones sociales que el gobierno del País otorga a quienes con su trabajo y producción, contribuyen al proceso de desarrollo regional.

⁽⁵⁶⁾ Programa Multianual para la Autosuficiencia y la Integración Marco Conceptual y Operacional"p.4.Mimeografiado.

⁽⁵⁷⁾ Id.

Las acciones y proyectos del Programa Multianual, se integraron en tres programas específicos.

- Programa de Desarrollo Físico-Espacial.
- Programa de Desarrollo Ecómico.
- Programa de Desarrollo Social y Cultural.

2.4.1. Programa de Desarrollo Físico-Espacial

El programa de desarrollo físico-espacial propone el siguiente objetivo:

"Que la infraestructura sea un nexo integrador y factor de desarrollo de la comunidad refugiada y de las comunidades circunvecinas".⁽⁵⁸⁾

Para poder llevar a cabo esto, se proveerá la infraestructura física adecuada -obtención de tierras, definición de suelo urbano y áreas de producción, creación de viviendas, instalación de servicios de agua, electrificación- para el establecimiento de un asentamiento definitivo, que permita el mejor aprovechamiento de los recursos naturales disponibles, que respete los patrones de asentamiento del municipio, las costumbres de la comunidad refugiada, y cree las condiciones necesarias, para reconstruir el tejido social y cultural de la sociedad.

⁽⁵⁸⁾ Ibid. p. 11.

Una vez tomada la decisión gubernamental de reubicar a los refugiados asentados en Chiapas hacia la Península de Yucatán, se contó con la valiosa cooperación de los Gobiernos de Campeche y Quintana Roo, así como con el apoyo de las diversas instituciones y organismos federales.

"El gobierno mexicano mantiene y mantendrá sus principios y tradición en materia de asilo político, protección a refugiados y solidaridad humanitaria; El gobierno mexicano ha tomado la decisión de reasentar a los refugiados, porque su actual ubicación genera una situación de permanente inseguridad e impide una incorporación a una vida productiva; La COMAR, seguirá proporcionando protección y asistencia a los refugiados en los nuevos asentamientos. La reubicación no significa que se pierda de vista la repatriación voluntaria".⁽⁵⁹⁾

La política de reubicación fue muy discutida a nivel Nacional e Internacional. A nivel Nacional, la Comisión de Observadores Mexicanos, conformada por varios grupos humanitarios, pidió que se detuviera la reubicación argumentando que "los refugiados estaban siendo presionados a irse negándoles la entrega de alimentos..."⁽⁶⁰⁾

⁵⁹⁾ "Deciden Reubicar a los Refugiados. El Universal, abril 30, 1984. p. 3.

⁶⁰⁾ Balboa, Juan. "Demandan cesar la Reubicación de los Reubicados". La Jornada, octubre 4, 1984. p. 10.

A nivel Internacional, el grupo "Americas Watch" -Organización humanitaria de Estados Unidos-, creado para observar la situación de los derechos humanos en Latinoamérica, acusó al Gobierno mexicano de violar los derechos humanos de los guatemaltecos con políticas represivas para forzarlos a reubicarse en Campeche y Quintana Roo. Aunque "Americas Watch reconoce el derecho del gobierno mexicano de reubicar a los refugiados, pero, son represivos los métodos de la reubicación".⁽⁶¹⁾

El ACNUR apoyó la política de reubicación, enfatizando que el traslado propiciaría la seguridad de los refugiados y mejorarían substancialmente sus condiciones de vida. El traslado daría a los refugiados la oportunidad de trabajar e integrarse en México y de evitar posibles problemas fronterizos entre México y Guatemala. Además, México, ejerciendo su Soberanía Nacional, estaba actuando de acuerdo a las normas de derecho internacional al sacar a los refugiados de la zona fronteriza, particularmente cuando el propósito de la Seguridad Nacional de México propiciaba una mejor situación de los refugiados.

Al mismo tiempo la reubicación facilitaría el abastecimiento de servicios médicos asistenciales, educativos y otros, así como, para brindarles mayor seguridad, ya que anteriormente los refugiados se encontraban dispersos en un sinnúmero de asentamientos a lo largo de la selva,⁽⁶²⁾ en donde se dificultaba enviar abastecimientos debido a los lugares poco accesibles en que se encontraban.

⁽⁶¹⁾ Frazier, Steve. "Guatemalans Who Fled Death at Home Resist Mexican Pressure to Move in Land". The Wall Street Journal, New York, U.S.A., January 24th, 1985, p.13.

⁽⁶²⁾ supra p.38.

La decisión de reubicarlos responde en parte, a que desde el inicio las autoridades consideraron la presencia de los refugiados como asunto de Seguridad Nacional -ya citado anteriormente-, por dos razones:

- "a) porque su presencia en la línea fronteriza provoca tensiones con el gobierno de Guatemala que, además de considerarse negativas, afectan el interés de México en la búsqueda de solución negociada a los conflictos centroamericanos,y
- b) porque el estrecho vínculo que se establece entre los refugiados y algunos sectores políticamente independientes de Chiapas, complica las cosas en uno de los estados más inestables, en potencia, por su pobreza e injusticias estructurales".⁽⁶³⁾

El programa de desarrollo físico-espacial supuso en sus inicios la autoconstrucción de viviendas, dispensarios médicos asistenciales, escuelas para cubrir las necesidades educativas de los niños, vías de comunicación e infraestructura hidráulica.

Prueba de lo anterior, consiste en que cada asentamiento, "cuenta con una vivienda para cada familia, así como, con los respectivos servicios de energía eléctrica, caminos de acceso, a los cuales periódicamente se les da mantenimiento y cuyo costo lo cubren los propios refugiados".⁽⁶⁴⁾

⁽⁶³⁾ Aguayo, Sergio; O'Dogherty, Laura. "Los Refugiados Guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo". Revista Foro Internacional No.1, XXVII; oct-dic, 1986p.268.

⁽⁶⁴⁾ CIREFCA: "Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Concertado de la Conferencia Internacional sobre los refugiados Centroamericanos (CIREFCA) "pp.22-23. Unidad Conjunta ACNUR/PNUD, marzo 1991.

Como podemos observar el programa de desarrollo físico-espacial pretende cubrir al máximo el objetivo que se trazó desde su inicio y esto es con base en la integración de todos los elementos con que cuenta y a la disponibilidad que existe por parte de los refugiados. Principalmente, los organismos gubernamentales y No gubernamentales.

2.4.2. PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El programa de desarrollo económico, propone el siguiente objetivo:

"Generar y asegurar el nivel de ocupación y de ingresos permanentes y autosostenidos, que permitan a la comunidad refugiada, su autosuficiencia en condiciones equiparables a las de las comunidades de la región"⁽⁶⁵⁾

Para poder alcanzar el objetivo trazado para éste programa, se debe de lograr una integración total entre los refugiados, los Organismos Nacionales e Internacionales y las autoridades correspondientes. Esto tiene que ser en las áreas de producción agrícola, silvícola, industrias rurales y de artesanías, así como también, en la promoción y fomento del trabajo asalariado.

Para el seguimiento, control y evaluación del programa, se celebraron convenios ⁽⁶⁶⁾ con la comunidad refugiada, en los que se definieron parámetros de seguimiento. La evaluación se hará contra el objetivo y metas que se establezcan.

⁽⁶⁵⁾ Programa Multianual para la Autosuficiencia y la Integración. Marco Conceptual y Operacional, p.7. Mimeografiado.

⁽⁶⁶⁾ infra pp.51-52.

Para llevar a cabo los programas productivos y, alcanzar paulatinamente la autosuficiencia en granos básicos, la COMAR consideró y estimuló la auto-organización de los grupos de refugiados que de acuerdo a su tradición, trabajan de manera familiar tanto en las tareas productivas como en lo referente al trabajo comunitario (servicios).

Tomando en cuenta el monto de tierra disponible, la comunidad refugiada inicialmente asignó "900 mts² por familia para la construcción de viviendas, cocina, el núcleo de servicios (fetrina y lavadero), la huerta familiar y el área para la cría de especies menores (cerdos y aves)"⁽⁶⁷⁾. Esto fue debido a que los asentamientos no contaban con una superficie agrícola suficiente en relación al número de los habitantes.

Dentro del proceso hacia la autosuficiencia, en Campeche y Quintana Roo, los refugiados debieron de incorporarse al sistema de crédito, a través de la creación de un Fondo de Apoyo Recuperable, financiado por la Comunidad Internacional. A través del cual podrían desarrollar actividades agrícolas (cultivos básicos y comerciales) y pecuarios (ganadería de engorda, pie de cría, agricultura y especies menores), así como proyectos de iniciativa grupal de diversa índole.

De esta manera, el crédito constituye una vía para acceder a mejores condiciones y posibilidades de trabajo, y para mejorar la calidad de vida. Este sistema propiciará además, la consolidación de diferentes formas asociativas para la producción.

Debemos tener en cuenta que el Programa Multianual tendrá una duración de 4 años de vida y también que se estará dando un retiro gradual de la Ayuda Internacional, es fundamental que durante ésta etapa se lleve a cabo un programa de capacitación técnica en los asentamientos para un mayor beneficio de los refugiados.

⁶⁷⁾CIREFCA: "Informe sobre los Avances en la Ejecución del Plan de Acción Concertado en favor de los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos, p.29 México S/F.

La necesidad de asumir la autogestión de sus propios proyectos, para los refugiados implicará consolidar y complementar su experiencia práctica con conocimientos técnicos.

La capacitación, por lo tanto, constituye un área importante en donde las ONG's pueden intervenir.⁽⁶⁸⁾

Muestra de lo anterior y por consiguiente de gran relevancia dentro del contexto de desarrollo económico es el trabajo asalariado, que se ha efectuado a través de convenios con ingenios azucareros tanto en Campeche como en Quintana Roo.

Por otra parte los ejidatarios y las poblaciones urbanas también han contratado mano de obra guatemalteca, propiciando así la integración socioeconómica. Todo ello ha significado un mejoramiento y un avance en su nivel de vida.

Como ya se citó con anterioridad ⁽⁶⁹⁾ existen instituciones que participan bajo la coordinación de COMAR, así como también, participan independientemente de COMAR y en el Sector Productivo colaboran de la siguiente forma.

En el primer caso existen varios proyectos de naturaleza productiva ejecutados por COMAR y dependencias del Gobierno mediante convenios que se celebraron en años anteriores a 1990. Estos proyectos consistieron básicamente en actividades de: reforestación, agricultura, asesoría a proyectos agrícolas y construcción de infraestructura (viviendas, escuelas...)

Para tener una idea más clara de lo anterior citaremos dos ejemplos, ambos realizados en el año de 1989.

⁽⁶⁸⁾ infra p.53.

⁽⁶⁹⁾ supra pp.34-35.

"El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ACNUR y COMAR firmaron dos convenios para el rescate y restauración de la zona arqueológica de Edzná, en Campeche, y la de Oxtancah, en Quintana Roo".⁽⁷⁰⁾

Tales trabajos han significado un gran aliciente para la autoestima de los refugiados, casi todos de origen maya al reconstruir lo que hicieron sus antepasados.

"El Instituto de Investigación Forestal y Agropecuario (INIFAP) de Quintana Roo desarrolló un proyecto de reforestación que empleo mano de obra refugiada. El proyecto llegó a suministrar hasta 240,000 arbolitos para reforestar áreas alledañas a los...".⁽⁷¹⁾

Esta modalidad de trabajo asalariado les permitió en ambos casos disponer gradualmente de más recursos económicos para cubrir sus necesidades de vestido y autofinanciar sus propias iniciativas económicas.

Por lo que respecta a las actividades artesanales, se contó con infraestructura donada por la comunidad internacional que también dotó con este tipo de insumos a los mercados y tiendas.

En ésta área se han destacado la sastrería, la carpintería, la panadería, los textiles, entre otros.

⁽⁷⁰⁾ Freyermuth, Graciela; Castillo, Rosalva (comp) Una Década de Refugio en México: Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos. p.37. Ed. Casa de la Chata.

⁽⁷¹⁾ Ibid. p. 46.

"A principios de 1985, se autoconstruyeron 6 talleres de corte y confección, 7 carpinterías y 6 instalaciones para la producción artesanal textil".⁽⁷²⁾

Por último, en lo que se refiere a la agricultura, a partir de 1985 se ha logrado obtener una producción de cultivos de los siguientes productos: "maíz, frijol, arroz, tomate, chile, lechuga, cilantro, soya, sorgo, plátano, Jamaica, aguacate, papaya, naranjo, mango".⁽⁷³⁾

Al respecto, cabe recordar que los campesinos guatemaltecos son excelentes horticultores y prueba de ello es que en los momentos de escasez nacional de frijol en 1989, "los refugiados surtieron 335 toneladas para satisfacer la demanda de Chetumal, Cancún así como parte de Tabasco y Campeche".⁽⁷⁴⁾

En el segundo caso las pocas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) que implementan proyectos de asistencia a refugiados en Campeche y Quintana Roo lo hacen, principalmente en el área social y con ayuda muy específica, pero lo que concierne al Sector Productivo ésta es la participación de algunas organizaciones.

La Coordinación Mesoamericana de Asesoría para el Desarrollo Popular (COMADEP), asociación civil mexicana, implementa un programa de capacitación para jóvenes refugiados en sastrería, zapatería y manejo de especies menores de animales en los asentamientos de Campeche. Las Hermanas Mariknoll -congregación religiosa que se dedica a brindar asistencia a grupos vulnerables conformado por niños, viudas y ancianos- apoyan los proyectos apícolas y la fabricación de hamacas en Quetzal Edzná, Campeche. En Quintana Roo, la Secretaría de Ayuda a Refugiados, organización internacional de orientación religiosa, apoya un programa de granjas avícolas.

⁽⁷²⁾COMAR: Los Refugiados Guatemaltecos en México: Memoria de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (1982-1988) p.56.

⁽⁷³⁾Freyermuth, Graciela; Hernández, Rosalva (comp) Una Década de Refugio en México: Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos, Ed. Casa de la Chata, p.39.

⁽⁷⁴⁾Id.

En el Estado de Campeche, las Hermanas de San Vicente de Paul llevan a cabo un programa de alimentación terapéutica dirigido a enfermos crónicos y desnutridos.

Como pudimos observar el Programa de desarrollo económico se divide en dos subprogramas; el de producción y el de apoyo a la producción. El primero de ellos agrupa a todos aquellos proyectos que aportan bienes y servicios a la economía, generando un ingreso a las familias, el segundo contempla los servicios de asistencia técnica, equiparables a los que se prestan por las instituciones gubernamentales y de crédito a los campesinos mexicanos. El subprograma de producción incluye, en consecuencia, los proyectos integrados agrícola, pecuario y forestal.

2.4.3. PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

El Programa de desarrollo social y cultural propone los siguientes objetivos:

"Elevar los niveles de desarrollo sociocultural y asegurar la prestación de los servicios de salud y educación acorde a las necesidades e intereses de la comunidad refugiada que garantice un nivel de vida semejante al que se tiene en las comunidades del entorno regional "⁽⁷⁵⁾

⁽⁷⁵⁾Programa Multianual para la Autosuficiencia y la Integración. Marco Conceptual y Operacional p.8. Mimeografiado.

Es decir, el programa pretende reducir el nivel de analfabetismo y por consiguiente elevar el nivel de educación general de la población, en el aspecto de salubridad brindar atención médica de primero, segundo y tercer nivel ⁽⁷⁶⁾, y promoción de la salud comunitaria.

El objetivo fundamental que ha servido de guía a la concepción de desarrollo social con la que se ha atendido a los refugiados, ha sido el de garantizar las condiciones básicas de alimentación, educación y salud, buscando un mejoramiento tanto cuantitativo como cualitativo de su condición humana.

Con el reasentamiento de los refugiados, se inició un programa de integración productiva, para el cual se construyó una infraestructura con los servicios básicos indispensables y se dispuso una dotación de tierras para su usufructo.⁽⁷⁷⁾

Durante los primeros años el estado de salud de los refugiados fue muy crítico, registrándose altas incidencias de "gastroenteritis, parasitosis, amibiasis, desnutrición, anemia, tuberculosis, paludismo"⁽⁷⁸⁾, siendo la población infantil la más vulnerable. Sin embargo, estas enfermedades aunque prevalezcan han disminuído notablemente y el estado general de los refugiados ha mejorado.

Diversas instituciones especializadas en salud, nutrición, junto con la COMAR, a través de un equipo de doctores y promotores de salud, han atendido las necesidades de la población refugiada y la situación se ha estabilizado.

⁽⁷⁶⁾ infra pp.58.

⁽⁷⁷⁾ supra p.50.

⁽⁷⁸⁾ COMAR: Los Refugiados Guatemaltecos en México: Memoria de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (1982-1988) p.48.

El papel desempeñado por la COMAR, así como el apoyo recibido por parte de la Comunidad Internacional a través del ACNUR y otras agencias, ha marcado un punto y aparte significativo, por lo que problemas que parecían tener un carácter crónico comienzan a ser solucionados dejando atrás la etapa de precariedad que al inicio de su estadía en México mostraban los refugiados.

Al actuar de este modo, se confrontaron una serie de problemas cuyo carácter estructural trascendía con mucho la mera coyuntura que provocara el éxodo de ciudadanos de Guatemala hacia el Territorio Mexicano.

2.4.3.1. EDUCACIÓN

En el campo de la educación la población refugiada se encuentra integrada por un universo en el que la infantil es mayoritaria "65 % infantes, 20 % mujeres, 15 % varones adultos; cuyo origen indígena les hacía ser casi en su totalidad analfabetas y monolingües"⁽⁷⁹⁾, razón por la cual se hacía prioritario atender la demanda que se generaba en el campo de la educación.

El programa educativo seguido por la COMAR se ha establecido a partir de una concepción bilingüe, bicultural e integral en tanto que busca promover el desarrollo de las áreas "cognoscitiva, socio-afectiva, psicomotriz y del lenguaje entre la población infantil y adulta"⁽⁸⁰⁾, ésto partiendo del conocimiento de sus condiciones reales de salud, crecimiento, estabilidad emocional y medio ambiente en el cual se desenvuelven.

Consideramos que la importancia de los aspectos bilingüe y bicultural reside en el hecho de buscar la preservación de sus valores y tradiciones.

⁽⁷⁹⁾ Ibid.p.12.

⁽⁸⁰⁾ Ibid.p.50.

Tanto en Campeche como en Quintana Roo, son dos las instituciones gubernamentales que complementan la enseñanza impartida por los promotores de educación formada por los mismos refugiados: Por una parte la Secretaría de Educación Pública (SEP), capacita a los promotores en educación preescolar y primaria, particularmente en el uso de los libros de texto oficiales que la SEP distribuye gratuitamente.

En el área de alfabetización y primaria/secundaria intensiva, es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) el que realiza la capacitación de los promotores con los libros de texto gratuitos y guías para la enseñanza, respectivamente. "Al igual que la SEP el INEA, otorga constancia de estudio a los alumnos al final de los cursos".⁽⁸¹⁾

En coordinación con la SEP, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) imparte también cursos de capacitación a promotores de educación. Específicamente, estos cursos se refieren a educación preescolar.

Cabe hacer mención, que cada campamento tiene su escuela y los promotores de educación requeridos. Los promotores de educación enfrentan muchas barreras en su difícil trabajo:

"Más del 50 % de la población escolar pertenece a los grupos lingüísticos kanjobal, mam, chuj y jacaitenco y un alto índice de monolingüismo.

El 90 % de escolares están inscritos en los primeros tres grados y muy pocos han terminado la educación primaria.

Ausencia de participación de los padres de familia en la educación".⁽⁸²⁾

⁸¹⁾ Freyermuth, Gabriela; Hernández, Rosalva (comp) Una Década de Refugio en México: Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos., p.243. Ed. Casa de la Chata.

⁸²⁾ Aguayo, Sergio; O'Dogherty, Laura. "Los Refugiados Guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo". Ed. Colegio de México 1986. pp.274-275.

"La asistencia médica de 1er nivel abarca lo referente a los primeros auxilios, saneamiento ambiental y aspectos relacionados con salud popular; La atención de 2do. nivel consiste en asistencia dental, servicios auxiliares de diagnosticación, urgencias, consulta externa en sus especialidades básicas (Medicina Interna, Cirugía General, Gineco-obstetricia); Por último, la ayuda médica de 3er. nivel abarca tanto a la cirugía mayor y hospitalización."⁽⁸³⁾

La Secretaría Estatal de Salud (SESA) de Quintana Roo y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-Solidaridad) en Campeche prestan atención de primer nivel y capacitan a los promotores de salud a los refugiados.

En ambos Estados, "los casos que ameritan asistencia médica especializada (tercer nivel) son remitidos al Hospital O'Hara de Mérida, en el vecino Estado de Yucatán".⁽⁸⁴⁾

Un punto fundamental en la aplicación del modelo para la atención integral a la salud es la participación comunitaria (promotores de salud). El compromiso de trabajar en beneficio colectivo se debe traducir primero en el compromiso individual y familiar de cuidar la propia salud, la higiene personal y el saneamiento de la vivienda. Las experiencias desarrolladas por los promotores de salud (refugiados) bien podrían ser utilizadas para servir como mediadores entre las instituciones y las necesidades de la población.

⁽⁸³⁾ Freyermuth, Gabriela; Hernández, Rosalva (comp) Una Década de Refugio en México: Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos., p.243. Ed. Casa de la Chata.

⁽⁸⁴⁾ CIREFCA: Reunión de Concertación con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) "Informe Preliminar", junio 1990. p.63.

Desde esta perspectiva, los promotores de salud no son, en ningún sentido, extensión de las instituciones, sino instrumentos de gestión de sus comunidades.

2 4.3.3. ALIMENTACIÓN

Para aliviar los estragos ocasionados por el hambre, se brindó una dieta básica cuyo diseño se elaboró en forma conjunta con el ACNUR, el P.M.A., y la UNICEF. Esta dieta que la COMAR suministra a los refugiados, de acuerdo a las donaciones de la Comunidad Internacional está compuesta por "2,000 calorías/diarias".⁽⁸⁵⁾ Pero con los constantes desplazamientos, la tarea de la COMAR se vuelve difícil.

Dada la preocupación de COMAR y ACNUR sobre la prevaencia de los problemas nutricionales que afectan a la población infantil cuya magnitud difiere entre los campamentos, se implantó un programa de atención nutricional.

Dentro de los suministros que proporciona la COMAR a la población refugiada se encuentra la despensa alimentaria que está compuesta por: "maíz, frijol, aceite comestible, leche en polvo, entre otros".⁽⁸⁶⁾ Esta despensa pretende satisfacer los requerimientos mínimos nutricionales, lo cual evidencia que son otros los factores condicionantes de la problemática nutricional y no la disponibilidad de alimentos. Estos factores pueden ser irregularidad en el suministro de los alimentos, escasez de aquellos que son fuente de proteínas, vitaminas y minerales. Prueba de lo anterior consistiría en una declaración hecha por un refugiado: "Cada dos ó tres semanas se administran los

⁽⁸⁵⁾COMAR"Boletín Informativo de la Situación de los Refugiados".COMAR 1989,p.9.

⁽⁸⁶⁾"Campamentos en Quintana Roo para los Refugiados guatemaltecos"., La Jornada,septiembre 1,1984.,p.5.

siguientes productos: harina de maíz, aceite y frijol. Ocasionalmente: arroz, papa, azúcar, sal. La leche en polvo y el pescado seco son distribuido en poca cantidad".⁽⁸⁷⁾

En todos los campamentos el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la distribución de alimentos la ha destinado para cubrir las necesidades de la población vulnerable -niños, viudas, ancianos-, los promotores de educación y salud, así como apoyo para la población que está rehabilitando sus viviendas.

La respuesta a esta situación es la implementación de un programa cuyas acciones retoman las experiencias del UNICEF sobre el estado mundial de la infancia, en donde se manifiesta que la puesta en práctica de una serie de acciones de bajo costo ha permitido disminuir considerablemente la mortalidad infantil: "Vigilancia del crecimiento, promoción de la lactancia materna, rehidratación oral, alimentación complementaria y suplementaria y campañas de desparasitación".⁽⁸⁸⁾ La población objetivo la constituyen los preescolares, escolares, embarazadas y mujeres en lactancia.

Como podemos observar el problema de la alimentación aparece como el más relevante ya que, aún en condiciones de "normalidad", los refugiados rara vez tienen acceso a los alimentos adecuados, en cantidad y en calidad nutricional, por lo que en una situación de emergencia, ésto se toma más difícil.

⁽⁸⁷⁾ Freyermuth, Gabriela; Hernández, Rosalva (comp) Una Década de Refugio en México: Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos., p.3. Ed. Casa de la Chata.

⁽⁸⁸⁾ Entrevista al Lic. José Luis Castillo, Nutriólogo Consultor de COMAR., El Universal., agosto 22, 1988, p.8.

Si bien al inicio de su entrada a Territorio mexicano la ayuda que recibían era lenta e irregular debido a su ubicación que no permitía se les brindara una asistencia continua, ⁽⁸⁹⁾ ésta posteriormente "mejoró" y también la distribución de alimentos. Sin embargo, la comida que se les proporciona a los refugiados -como pudimos observar- no reúne los requisitos nutricionales ya que se distribuyen sobre todo alimentos ricos en hidratos de carbono, pero pobres en proteínas y vitaminas.

Así pues, es sumamente difícil, no sólo para los refugiados sino incluso para los mismos mexicanos el acceso a una atención médica adecuada, profesional y científica, ya que para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades se necesitan de unidades que cuenten con los medios óptimos, laboratorio clínico o aparatos de Rayos X, hasta servicios especializados de cirugía. Y sólo es posible en los grandes centros poblacionales, pero el traslado a dichos lugares implica la pérdida de días de trabajo y sobre todo, importantes gastos en transporte, comida y alojamiento, lo que para la disminuida economía campesina, resulta inalcanzable.

⁸⁹⁾supra p.47.

III.LA REALIDAD POLITICA Y SOCIOECONOMICA EN GUATEMALA Y SU RELACION CON EL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS.

3.1. ASPECTO POLITICO.

3.1.1. SURGIMIENTO DE MOVIMIENTOS INSURGENTES.

México y Guatemala son dos países diferentes con realidades distintas, no obstante las dos Naciones comparten sus orígenes pre-hispánicos incluso hubo una época en donde la Selva de Lacandón, que hoy forma parte de Chiapas y Tabasco (México), así como de Petén (Guatemala), pertenecía a los mayas y era un santuario para ellos, debido a que éstas selvas tropicales sirvieron como territorio de refugio para los mayas que huían de la dominación española.

El gran territorio maya fue una vasta y variada región que comprendía partes de El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice, la Península de Yucatán y los Estados situados al sur de México, una zona donde se encuentran cadenas de montañas y selvas tropicales, así como zonas áridas y también de litoral, aunque su destino cambió, éste Estado Teocrático permaneció en vigor hasta el momento de la conquista española en esa época fue dividido pero permaneció con toda su fuerza en las montañas de la actual Guatemala.

La historia maya describe las guerras, el hambre y las plagas que provocaron el traslado de ciudades enteras y aún de enormes Ciudades-Estados, describe también los reasentamientos masivos durante los periodos de crisis, en algunos casos las comunidades permanecieron en la zona de refugio permanentemente mientras que otros regresaron a sus tierras originales, sin embargo, posterior a la conquista española, la posibilidad de elegir ya no fue tan fácil.

"Los españoles emprendieron innumerables expediciones contra la zona del Lacandón, todas fracasaron"⁽⁹⁰⁾ . La huída y las revueltas masivas comenzaron con la llegada de los españoles al territorio maya y no cesaron hasta el final del régimen colonial.

La existencia de esta Nación maya forzó a las autoridades españolas a adoptar una cierta actitud de flexibilidad, especialmente con respecto a sus tierras, los mayas que eran reasentados en una nueva zona tenían derecho a una parcela de terreno para cultivar, así como a tierras comunales para recolectar leña, cazar y criar a sus animales, sin embargo las "nuevas" tierras no eran bien aceptadas por los mayas quienes rehusaron abandonar sus tierras de origen.

"A pesar de todos sus esfuerzos, la política colonial española no llegó nunca a despojar totalmente a los mayas de sus tierras ancestrales"⁽⁹¹⁾ . La cultura maya sobrevivió en las comunidades más lejanas de una manera o de otra en Lacandón, aunque ya no como astrónomos, matemáticos y guerreros, sino como campesinos, pescadores y cazadores.

El eje de la violencia en Guatemala data de 500 años atrás, cuando la invasión española se produjo sobre las entidades nacionales que habitaban el territorio que hoy conocemos como la República de Guatemala, que en su mayoría eran descendientes de los mayas.

⁽⁹⁰⁾ Regugees. "Asylum: Mexico and Guatemalan" ., p.19., Number 53, May 1988.

⁽⁹¹⁾ Id

El enfrentamiento fue entre dos civilizaciones distintas, cada una con su propia organización social, económica, política y su sistema de valores. La subsiguiente victoria militar española dió como resultado la instauración de un régimen colonial de explotación, opresión, discriminación e injusticia social que, con ligeras variantes, persiste hasta hoy en esencia.

La Guatemala de hoy no sólo está dividida por opresión económica, sino también, por la discriminación racial que existe principalmente contra el indígena, así como, una opresión sociocultural y política.

Desde principios de la década de los 60's, en Guatemala existe un conflicto armado de carácter no internacional y que según diversas instancias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) "obedece a factores económicos, sociales y políticos de tipo estructural."⁽⁹²⁾ Debido a estas circunstancias principalmente, es el ejército quien se constituye como el eje central del poder, a través de un golpe de Estado, interviniendo en todos los ámbitos de la vida Nacional.

Durante estos años surgieron múltiples organizaciones armadas quienes se enfrentarían en infinidad de ocasiones al ejército pero cada una por su cuenta, y es en la década de los años sesenta y principios de los setenta, cuando se desarrollan las tres principales organizaciones populares y que actuarían en el campo y la ciudad, y estas organizaciones estarían integradas por estudiantes, campesinos y trabajadores principalmente.

⁽⁹²⁾ Freyermuth, Gabriela; Hernández, Rosalva (comp) Una Década de Refugio en México: Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos., p.349. Ed. Casa de la Chata.

"En el año de 1962 surge la organización Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), la cual se conformó por ex-militares, y su zona de acción se situaba en la Selva del Petén, en la frontera con México a lo largo del Río Usumacinta."⁽⁹³⁾

Pensamos que la principal tarea de ésta organización, consistió en llevar a cabo una campaña que abarcara tanto un adiestramiento militar como ideológico hacia los campesinos, trabajadores y estudiantes, quienes eran los principales integrantes de este grupo insurgente con la finalidad, creemos nosotros, de que desarrollarían una guerra popular mediante una guerra de guerrillas.

Otro de los grupos armados que surgió fue el Ejército Guerrillero de los Pobres.

"éste grupo se contituye en 1975 en el departamento del Quiché cerca de la frontera con México, y quienes albergan dentro de sus filas a los grupos indígenas principalmente."⁽⁹⁴⁾

Desde nuestro punto de vista muy particular, estimamos que por la composición de este grupo rebelde, uno de los principales objetivos por los cuales se involucraron en ésta lucha armada se debió a la defensa de sus tierras, pero también tratar de mejorar su situación económica, es decir, que su actividad agrícola no fuera únicamente de subsistencia.

⁽⁹³⁾ Van Der Donckt, Charles. La Politique de L'Asile Au Mexique. "Une etude de Cas sur les Refugies Guatemalteques 1981-1989 (lère ébauche complète) p.38., Université Laval, le 18 Septembre 1989.

⁽⁹⁴⁾ Id.

Por otra parte, debido a la conformación del grupo armado, no sería para nosotros difícil el pensar que el gobierno militar hubiese emprendido contra las aldeas campesinas e indígenas una política de represión masiva, con el objeto de intimidar, advertir y disminuir a los simpatizantes del grupo rebelde y armado en cuestión.

El tercer grupo importante que intervino en la lucha insurgente contra el Gobierno militar fué la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA).

"éste grupo se constituye en el año de 1979 y se ubica en un principio en el Departamento de San Marcos, frontera con México, sus filas la conforman principalmente sectores populares urbanos."⁽⁹⁵⁾

Este grupo armado al estar conformado por sectores urbanos, nos hace suponer que la estrategia utilizada por ellos se orientó más a la realización de campañas de tipo propagandístico y emboscadas en los límites entre la ciudad y el campo.

Cabe hacer mención que estos tres grupos armados FAR, EGP,ORPA principalmente, entre otros luchaban cada uno por su cuenta, y al no estar coordinados de manera interna ni externa, debieron desarrollar nuevas técnicas y tácticas de combate y esta falta de unidad entre las diferentes agrupaciones existentes, que se debía principalmente a la divergencia ideológica y modo de lucha, es lo que traería como consecuencia que el enfrentamiento que sostenían contra el Gobierno militar fuera débil, y viendo esta situación es cuando se reúnen los principales jefes de cada grupo y acuerdan crear una estrategia común que aglutinara a la totalidad de las organizaciones insurgentes, y es así como surge la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG).

⁽⁹⁵⁾ Ibid. p. 39.

"El 7 de febrero de 1982 se declara públicamente la fundación de la URNG, integrada por las organizaciones político militares Fuerzas Armadas Rebeldes - FAR-, el Ejército Guerrillero de los Pobres -EGP-, y la Organización del Pueblo en Armas -ORPA-."⁽⁹⁶⁾

Durante los últimos años ésta organización se ha dedicado a la tarea de tratar de solucionar el problema del conflicto armado existente entre el ejército y la guerrilla a través de conversaciones.

"La insurgencia guatemalteca, agrupada por la URNG, ha tratado de buscar la paz a través de medios políticos(...), se propusieron reuniones entre la URNG y representantes de sectores populares, religiosos y empresariales del país, así como de otras entidades políticas representativas, a efecto de encontrar los caminos de solución a los problemas nacionales..."⁽⁹⁷⁾

Podemos decir que con la llegada de los gobiernos civiles al poder a partir de 1986, se ha reconocido la necesidad de poner un fin total a la guerra interior que vivió Guatemala por más de tres décadas, y la mejor vía para la solución a ésta que la negociación directa entre el gobierno y la guerrilla, sin embargo no es una tarea fácil y requiere de tiempo.

⁽⁹⁶⁾ Freyermuth, Gabriela; Hernández, Rosalva (comp) Una Década de Refugio en México: Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos., p.353. Ed. Casa de la Chata.

⁽⁹⁷⁾ Ibid. pp.359-360.

3.1.2. EL GOBIERNO Y LA RESPUESTA CONTRAINSURGENTE.

La respuesta gubernamental hacia la guerrilla consistió en la aplicación de políticas contrainsurgentes agresivas y que fueran a la vez de gran alcance, éstas se basaron en un enfrentamiento armado directo y la intimidación y represión hacia los grupos de indígenas que de alguna manera apoyaban al movimiento insurgente, para llevar a cabo éstas acciones el gobierno creó grupos paramilitares que no son reconocidos oficialmente.

"Las agrupaciones paramilitares tenían la función de eliminar físicamente a los integrantes y colaboradores de las organizaciones guerrilleras y también inspirar temor a toda la población para así reducir la capacidad de la guerrilla y su resistencia."⁽⁹⁸⁾

Es de imaginamos que uno de los puntos fundamentales de esta estrategia gubernamental es la destrucción de fuerzas de la guerrilla y de sus bases que se encuentran en el sector popular de las regiones rurales.

Otra de las estrategias que lleva a cabo el Gobierno militar para el control de la guerrilla consiste en asociar a los refugiados, desplazados y repatriados como base social de la insurgencia.

Posteriormente al éxodo de los antiguos pobladores, los militares aseguraron su presencia en el área a través de tres instituciones que aún existen y configuran el contexto actual en el cual se lleva a cabo la repatriación; éstas son las siguientes:

⁽⁹⁸⁾Ardila, Martha. Un Nuevo Flujo Migratorio Internacional: Los Refugiados Guatemaltecos en el Estado de Chiapas, p.80. México.

Los Centros Regionales de Desarrollo o Polos de Desarrollo, las Patrullas Civiles de Autodefensa y los Comités Coordinadores Institucionales. Primeramente "Los Polos de Desarrollo están localizados en áreas escogidas por los militares, los integran las Aldeas Modelo, que agrupan los antiguos caseríos y a las pequeñas comunidades..."⁽⁹⁹⁾

Con la creación de éstos Polos de Desarrollo lo que se pretende, es ejercer un mayor control entre la población a través de actividades reguladas como la organización interna, trabajo y movilización supervisada por las mismas autoridades.

En segundo término otra de las instituciones creadas por el gobierno han sido las Patrullas Civiles de Autodefensa que han creado "nuevas relaciones de poder y control militar y permiten al ejército no evidenciar su presencia física."⁽¹⁰⁰⁾

La primera impresión que nos deja éstas Patrullas sería el de que son aparentemente voluntarios los que la integran pero, si tomamos en cuenta que están dentro del control de los militares, entonces todos aquellos hombres que no quieran presentarse como "voluntarios", están expuestos a que se les identifique como simpatizantes de los insurgentes. "Los Comités de las Coordinadoras Interinstitucionales son de tipo multisectorial a nivel nacional para coordinar las actividades de todas las agencias."⁽¹⁰¹⁾

Lo que se pretende con éstos Comités es llevar a cabo el control de todos los trabajos de desarrollo que se realicen en las áreas controladas por el ejército e intervienen las Instituciones gubernamentales, es decir, la presencia del ejército en éstos Comités asegura que el criterio militar prevalecerá.

⁽⁹⁹⁾ Freyermuth, Gabriela; Hernández, Rosalva (comp) Una Década de Refugio en México: Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos., p.381. Ed. Casa de la Chata.

⁽¹⁰⁰⁾ *Ibid.* p.382.

⁽¹⁰¹⁾ *Id.*

Prueba de lo anterior, es el relato de un desplazado interno que retornó a su lugar de origen y comentó su experiencia en un campamento militar.

"(Nos dijeron) uds. son subversivos...son malos los guerrilleros. ustedes quieren entrar otra gente de lejos que quiere quitar sus terrenos, sus mujeres. Ustedes preparense bien para defender la tierra..."⁽¹⁰²⁾

El objetivo fundamental, era impedir el respaldo de la población al movimiento armado revolucionario y tratar de modificar la situación local que genera descontento social, es decir, erradicar de esa zona el riesgo revolucionario.

Asimismo, otro punto fundamental dentro de este aspecto político estaría basado en el fortalecimiento del poder civil y éste se daría a través del fortalecimiento institucional, de forma que los ciudadanos encuentren en las instituciones una respuesta razonable y concreta a sus necesidades.

Aunque pudiera parecer paradójico y en el otro extremo el poder civil se vería aún más fortalecido en Guatemala cuando se desmovilice la insurgencia, cuya presencia obliga a mantener una redoblada presencia militar para la defensa de la nación.

⁽¹⁰²⁾ Política Institucional hacia el Desplazado Interno en Guatemala. Cuadernos de Investigación (AVANCSO), No. 6p.20.

3.1.3. EL FENOMENO DE LOS REFUGIADOS COMO UNA DE LAS CONSECUENCIAS DE LA POLITICA CONTRAINSURGENTE.

En la década de los 80's fueron conocidas y condenadas en el ámbito internacional la violación de los Derechos Humanos en Guatemala que fue entre otras cosas lo que originó en su momento el éxodo masivo de ciudadanos guatemaltecos hacia otras naciones de la región: Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Belice y México.

Dada la magnitud del problema y por los grupos y personas que involucra, la mayor parte campesinos de origen indígena, el caso de éstos refugiados guatemaltecos ha sido y sigue siendo objeto de análisis y preocupación de la Comunidad Internacional, Organismos Especializados de la ONU, así como Organizaciones Humanitarias.

Consideramos que la entrada masiva de refugiados guatemaltecos a México correspondió a una de las acciones contrainsurgentes llevadas a cabo por los Gobiernos militares, asimismo creemos que el desplazamiento que se dió hacia México por parte de indígenas guatemaltecos, se debió principalmente a las medidas contrainsurgentes que realizó el ejército y que se desarrollaron en los Departamentos colindantes con la frontera mexicana.

En los relatos de los refugiados acerca del abandono de sus comunidades se evidencian con claridad algunas de las circunstancias que los obligaron a dejarlas:

"El ejército mataba a todos y quemaban la aldea, nuestros animales, tuvimos miedo porque a saber que va a pasar(...) mejor nos fuimos, no hay tiempo de sacar nuestras cosas."⁽¹⁰³⁾

¹⁰³⁾ Ibid.p.10

Esta declaración efectuada por un refugiado nos deja ver que la agresión militar trajo como consecuencia el desplazamiento obligado de miles de personas, destacando como ya dijimos campesinos e indígenas que huían de la violencia generalizada así como por falta de seguridad hacia su integridad personal y de su familia, buscando refugio en ciudades grandes, pueblos, ó en áreas montañosas de Guatemala, pero también existieron aquellos que cruzaron la frontera⁽¹⁰⁴⁾ y se refugiaron en Países vecinos, la mayor parte de ellos encontraron refugio en Territorio mexicano.

3.2. ASPECTO SOCIO-ECONOMICO

3.2.1. PANORAMA SOCIAL Y AGRICOLA DE GUATEMALA.

Guatemala es una nación que se encuentra ubicada en la región central del Continente Americano, a lo que conocemos como Centro América ó América Central, y comparte un pasado común con México⁽¹⁰⁵⁾.

Durante la conquista española ambas Naciones, México y Guatemala, así como gran parte del Continente Americano tuvieron una mezcla de razas y ésta se realizó entre los naturales de cada lugar y los españoles.

Por lo que respecta a la sociedad guatemalteca en ésta encontramos básicamente a dos grupos; por un lado al indígena y por otro al ladino.

⁽¹⁰⁴⁾ supra p.73

⁽¹⁰⁵⁾ supra p.64.

El término indígena se refiere por lo general a los descendientes de los habitantes de la pre-conquista española, asimismo nos encontramos que hoy en día representan aproximadamente "al 55% de la población total de dicha Nación, asimismo, estos se encuentran dispersos a lo largo y ancho del territorio guatemalteco, pero principalmente se les ubica en el Norte y Oeste de Guatemala, es decir, en la frontera común entre México y Guatemala."⁽¹⁰⁶⁾

Actualmente, muchos residentes de esa región son descendientes directos de los mayas, y que por lo tanto nos hace suponer que siguen conservando sus tradiciones y costumbres, como por ejemplo, vestimenta, alimentación, creencias religiosas, lenguas o dialectos y el punto que consideramos de mayor importancia es el arraigo a su tierra y que por consiguiente llevaría implícito su tradicional modo de cultivar la tierra.

El indígena guatemalteco, al igual que el indígena mexicano enfrenta serios problemas en lo referente a la tenencia de la tierra, el cultivo y producción de la misma, debido a diversos factores ajenos a ellos como por ejemplo, climatológicos, económicos sociales y políticos que trae como consecuencia que en ocasiones apenas obtienen de sus tierras lo suficiente para cubrir sus necesidades básicas, por consiguiente son pocos los indígenas que pueden subsistir de la tierra y por lo tanto se ven obligados a cambiar su posición de productores independientes por la de asalariados para poder proveer de alimento y vestido a sus familias.

¹⁰⁶ Aguiayo, Sergio; O'Dogherty, Laura. "Los Refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo". p.272. Revista Foro Internacional, Vol. XXVII, oct.-dic. 1986., No. 269.

Debido a la producción agrícola insuficiente, el indígena debe comprar grandes cantidades de maíz, alimento principal, cada año para su subsistencia, además de comprar los implementos de cultivo y utensilios domésticos necesarios, asimismo por no encontrar alternativas locales que le permita obtener ingresos, el indígena debe buscar trabajo asalariado en otras regiones.

Por otra parte, existen factores que propician un inadecuado uso y aprovechamiento de la tierra tales como:

- a) Mala distribución de la tierra.
- b) La escasez de una buena tierra.
- c) Preferencia por la propiedad privada sobre la propiedad comunal.
- d) Las técnicas de cultivo indígena no han cambiado⁽¹⁰⁷⁾

Podemos decir que estos factores que han permanecido por muchos años y quizá por siglos, se debe en gran medida a las costumbres, técnicas y métodos que utilizan los indígenas para trabajar la tierra, tal vez por la falta de conocimientos, innovación e inventiva para experimentar un cambio con su tierra, ésto lo podemos asociar al temor que sienten ellos, ya que aún cuando utilizan los métodos tradicionales, apenas pueden obtener rendimientos mínimos y creen que si llegasen a realizar una innovación en su sistema de cultivo pueden fracasar y podría venir el hambre.

¹⁰⁷⁾Apelbaum, Richard. San Ildefonso Ixtahuacán, Guatemala. Un Estudio sobre la Migración Temporal, sus Causas y Consecuencias., pp.18-19. Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca No.17, Ed. Ministerio de Educación, Guatemala, 1967.

Por otra parte la escasez de una buena tierra cultivable fuerza al indígena a comprar maíz adicional, esto puede suceder por la concesión de algún crédito, que en un momento dado puede llevar al indígena a que esa deuda sea pagada por medio de su trabajo en otras fincas. Esta situación puede traer como consecuencia la migración a otras regiones y ésto a su vez llevaría implícito una serie de modificaciones en su modo de vivir, porque tendría que convivir con gente de hábitos distintos que no hablarían en su misma lengua, su alimentación puede variar y por último, uno de los principales problemas a los que se estaría enfrentando sería el de contraer algún tipo de enfermedad.

Al llevar a cabo la migración, el indígena de algún modo se ve en la situación de cambiar su patrón de vida, porque debido a su pobreza tienen que trabajar periodos cada vez más largos y están expuestos al maltrato y a la explotación por parte de los administradores o jefes de las fincas sin embargo, al mismo tiempo ellos ven su trabajo en otras fincas como un mal necesario ya que sin él no tendrían para dar de comer y vestir a sus familias.

Analizando toda esta problemática a la que se tiene que enfrentar el indígena ya sea por la falta de tierra principalmente, escasez de oportunidades locales, entre otros aspectos, es lo que origina que tenga que desplazarse hacia otras regiones buscando su desarrollo que le permita cubrir sus necesidades básicas, asimismo creemos existen factores socioeconómicos que se encuentran ligados con el desarrollo agrícola.

Entre los factores sociales podemos encontrar dos y que son los de mayor importancia. El primero de ellos consistiría en el hecho de que existe un alto índice de analfabetismo, "la tasa del analfabetismo varía entre el 70 y el 90 por ciento, y el porcentaje de la población de edad escolar que recibe enseñanza es muy bajo (3-15 por ciento)."⁽¹⁰⁸⁾

El segundo de éstos factores, es que también existe una barrera de lenguaje entre los mismos indígenas, porque debemos tomar en cuenta que en Guatemala existen más de veinte lenguas, que provienen en su mayoría de un tronco común maya.

Entre éstas lenguas podemos encontrar las siguientes y que hoy en día se hablan todavía en Guatemala.

"quiché, cakchiqueles, tzutuhiles, pocomam central, pocomam oriental, mam, jalcateca, kanjobal, chij, aguacateca, ixil, uspanteca, pocomchi, kekchi, chorti, caribe, chuj".⁽¹⁰⁹⁾

Podríamos decir que estos factores los localizamos principalmente en las regiones rurales de Guatemala y específicamente en la zona que colinda con la frontera sur mexicana, porque es ahí donde se ubica la mayor parte de la población con orígenes mayas.

⁽¹⁰⁸⁾ Lebeau, Francis. Agricultura de Guatemala. Seminario de Integración Social en Guatemala. p.306. Ed. Tipografía Nacional de Guatemala.

⁽¹⁰⁹⁾ Nuñez de Rodas, Edna. Política Cultural en Guatemala. p.21. UNESCO 1980.

Dentro de los factores económicos, en particular el aspecto agrícola, tenemos los siguientes puntos:

- “1.- La agricultura.
- 2.- Distribución y Almacenamiento.
- 3.- El problema del crédito agrícola”.⁽¹¹⁰⁾

Como hemos podido observar en éste apartado, la vida económica de Guatemala está basada en la agricultura, ya que ésta es la riqueza del país.

“La agricultura contribuye directamente con cerca del 50 por ciento del total del producto nacional bruto, del producto nacional neto y de los ingresos personales(...) de las exportaciones totales del país, aproximadamente el 95 por ciento consiste en productos agrícolas...”⁽¹¹¹⁾

De esta manera, diríamos que la prosperidad de la economía guatemalteca depende, en forma casi completa, de su producción agrícola. Asimismo, dentro de la totalidad de la economía nacional pueden distinguirse dos economías separadas que no abarcan, sino en forma parcial, a todo el país, primero, una economía nacional, y segundo, una economía regional.

⁽¹¹⁰⁾ Lebeau, Francis. Agricultura de Guatemala. Op. Cit. p. 308.

⁽¹¹¹⁾ Ibid. p. 270.

“La economía nacional funciona en torno a la agricultura de las grandes fincas, de las pocas industrias(...), en lo que respecta al cultivo, tenemos el café principal producto, el banano, el azúcar, el algodón, los aceites esenciales y en gran parte el ganado”.⁽¹¹²⁾

Esta economía nacional que está basada principalmente en la agricultura de fincas nos hace suponer que para llevar a cabo ésta tarea se necesita de una gran cantidad de mano de obra, la cual creemos proviene en gran parte del sector indígena de la población.

Por otra parte consideramos que este tipo de agricultura es una actividad económica en donde el cultivo de los productos café y azúcar entre otros, está destinado para la venta, y en la cual una proporción considerable de la producción se destina a las exportaciones.

“La economía regional, funciona casi exclusivamente en el nivel local y gira alrededor de la agricultura de subsistencia, mercados locales(...), su volumen siempre es pequeño, sobre la base del intercambio de productor a consumidor, el maíz -principal producto-, frijol, arroz, las papas, los vegetales, las aves de corral entre otros, entran principalmente en las economías locales”.⁽¹¹³⁾

En contraste con el punto anterior la economía regional o interna de Guatemala, gira en gran parte alrededor de un producto, que es el maíz.

⁽¹¹²⁾ Ibid.p.271.

⁽¹¹³⁾ Ibid.pp.270-271.

El maíz, desde los mayas, constituye parte de la vida social y económica de los indígenas actuales, ya que puede considerarse como un cultivo tradicional en el sentido de que los métodos aplicados al mismo no han recibido el influjo de la técnica moderna y por lo tanto mantienen la producción a niveles de baja productividad.⁽¹¹⁴⁾ , asimismo, al ser el maíz la cosecha individual más importante, es por consiguiente cultivada por casi todos los agricultores.

Estos dos tipos de economías en las cuales se encuentra dividida la economía global de Guatemala en nuestra opinión coloca a éste país en una situación delicada y hasta cierto punto vulnerable, porque al depender en gran medida de su producción agrícola y de las exportaciones de ésta misma, los deja a merced de las fluctuaciones de los precios en los mercados mundiales.

Analizando estos aspectos que giran alrededor de la agricultura guatemalteca podemos citar algunos problemas, que a nuestra consideración están evitando el mejoramiento de la economía agrícola.

Entre estos se encuentra el hecho de que se le debe dar un mejor uso a la tierra, las semillas deben ser de mejor calidad, asimismo implantarse una nueva técnica de cultivo o en su defecto mejorarse para obtener un mayor rendimiento, es decir, introducir el uso racional de maquinarias y equipos agrícolas cuando las condiciones del terreno lo permitan, así como el uso de fertilizantes e insecticidas.

⁽¹¹⁴⁾ supra p. 74.

En cuanto al factor humano, creemos que es de vital importancia mejorar el trato por parte de los terratenientes y los salarios porque a nuestro parecer ésto último se reflejaría en una mayor productividad, pero también existen otros factores que quizá son los de mayor importancia y éstos son, el problema de la educación y las barreras culturales que existen entre los mismos indígenas, derivado de la pluralidad étnica y el multilingüismo.

Refiriéndonos al segundo grupo social más importante de Guatemala y al que se le denomina Ladino, nos encontramos lo siguiente:

“Se le llama Ladino a la gente de descendencia caucásica, éstos rasgos no son fijos, porque éste término se define culturalmente cada vez más, pero a pesar de que los ladinos tienden a identificarse con los blancos, de hecho son generalmente mestizos.”⁽¹¹⁵⁾

En ésta definición que se nos dá del término ladino, consideramos que es imprecisa porque, ésta palabra puede referirse a varios procesos distintos, como por ejemplo, puede connotar la mezcla biológica de varias razas. En este sentido, es el mismo proceso que conocemos con el nombre de mestizaje; asimismo puede referirse a los procesos mediante los cuales los miembros de un grupo étnico cambian sus hábitos sociales, sus costumbres, para volverse más parecidos a lo miembros de otro grupo étnico.

⁽¹¹⁵⁾ Stavenhagen, Rodolf. Clases, Colonialismo y Aculturación. Ensayo sobre un Sistema de Relaciones Interétnicas en Mesoamérica., p.11. Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca., No.19, Ministerio de Educación Guatemala, 1977.

La comunidad ladina se encuentra estratificada socialmente, y en ésta estratificación intervienen factores tales como: la propiedad de la tierra, el ingreso, la ocupación, la educación, entre otras. Esto significa una distribución desigual entre los individuos, en la que las personas ocupan posiciones superiores o inferiores unas con respecto a otras.

En el área económica, los ladinos por lo general son los dueños de las mejores tierras y éstas están destinadas para el cultivo de los productos comerciales, es decir, exportaciones principalmente el café. El productor de café siempre emplea mano de obra asalariada, dispone por lo tanto, del capital necesario.

Para los ladinos la propiedad privada de la tierra representa un valor independiente de la organización social del grupo porque el objetivo principal es acumular tierra y hacer que produzca con el trabajo de otros, asimismo la asocia a los cultivos comerciales (sobre todo el café), la economía monetaria, al trabajo asalariado de los indígenas y, en fin, al prestigio y poder personal,

Por otra parte, su propiedad sirve para obtener una renta, la que le permite dedicarse al comercio y a la política en un momento dado.

Como se mencionó la acumulación de tierras por parte de los ladinos le sirve para obtener y controlar una mano de obra barata, proveniente de los indígenas.

La propiedad privada de la tierra constituye, así, un elemento más de diferenciación de clases sociales en la región.

Dentro de la propiedad privada nos encontramos principalmente la agricultura de las fincas, siendo los dueños de éstas los ladinos y son por lo general, propiedades familiares.

Por otra parte, dentro de las relaciones comerciales entre ladinos e indígenas, aquellos siempre ocuparán una situación privilegiada en la región, porque generalmente desempeñan las funciones de propietario, comerciante, intermediario y acreedor, y por lo consiguiente visualizamos que existe una enorme desigualdad en estas relaciones.

Una vez analizadas los dos grupos más importantes que forman parte de la sociedad guatemalteca, indígenas y ladinos podemos decir que existen diferencias y relaciones comerciales bien marcadas.

Durante mucho tiempo era común evocar una lista de elementos culturales discretos para distinguir a los dos grupos: la lengua, el vestido, la tecnología agrícola, la alimentación, las creencias religiosas, entre otros.

Dentro de las diferencias nos encontramos por ejemplo, que el indígena trabaja en nuestros días de manera colectiva la tierra, obligado por las circunstancias, siendo su cultivo principal el maíz que es esencialmente para el autoconsumo, asimismo la escasa tierra de la que llega a ser propietario generalmente ésta se ubica en suelos pobres para la actividad agrícola que por consecuencia resulta poco útil para la agricultura que se traduce en un mínimo valor productivo así como comercial y que lo orilla a extraer madera o recoger frutas silvestres.

Sin embargo, la economía indígena no es un mundo cerrado, porque las comunidades indígenas sólo están aisladas en apariencia, por el contrario, participan en sistemas regionales y en la economía nacional, es cierto que la mayor parte de la producción agrícola de los indígenas es consumida por ellos.

Por lo que respecta a los ladinos, éstos no participan en la economía de subsistencia, porque básicamente lo que se produce en sus tierras está destinado para el mercado. Por otra parte ellos cuentan con tierras fértiles en donde se cultiva principalmente el café y en segundo término el cacao, cebolla y toda clase de verduras, y por éstas razones puede influir en el precio de los productos en el mercado.

El ladino al ser el dueño de los medios de producción le permite concentrar la producción regional y por lo tanto esto lo lleva a poder distribuirla cómo y cuando lo desee.

Una vez expuestas las diferencias entre ambos grupos, diremos que no existe una interacción social entre indígenas y ladinos. "Las actividades religiosas y políticas tradicionales se efectúan por separado, la comensalía y la participación común en fiestas y deportes casi no existe."⁽¹¹⁶⁾

Es de éste modo que las únicas relaciones sociales efectivas entre indígenas y ladinos son económicas ya mencionadas.

Las relaciones comerciales son las más importantes, porque el indígena participa en éstas como pequeño productor, pequeño vendedor, pequeño comprador, en fin como pequeño consumidor, porque no puede influir en la formación de los precios ni en las tendencias del mercado, porque como se mencionó anteriormente el ladino siempre es el comerciante, el intermediario y el acreedor.

⁽¹¹⁶⁾ Ibid. p. 40.

3.2.2. CONDICIONES ECONOMICAS ACTUALES.

La Guatemala de Hoy se encuentra dentro de los países llamados del tercer mundo o subdesarrollados, se les denomina así porque tienen un alto grado de crecimiento demográfico, la población está dedicada principalmente a la agricultura y su producción de materias primas están destinadas en un alto porcentaje a la exportación.

"Guatemala es proveedor de materias primas y productos agrícolas para los países desarrollados, mientras que muchos de los productos de primera necesidad no se producen de manera suficiente, por lo que hay que importarlos y su costo resulta alto."⁽¹¹⁷⁾

Entre los principales causas del actual rezago económico que enfrenta Guatemala, éstas se deben primordialmente a la lucha armada en que estuvo envuelta este país por más de treinta años, aún cuando vivió una época de auge económico, debido a la inversión extranjera que contribuyó al desarrollo de ciertas áreas de la economía guatemalteca.

"desde los años 50 y especialmente en las décadas de los años 60 y 70 empezó a desarrollarse un sector industrial(...), varias entidades financieras, bancarias, industriales y comerciales transnacionales que frecuentemente tienen a las élites nacionales como sus socios menores, para llevar a expandir su base económica hacia la agroexportación, la industria, las finanzas y los bienes raíces."⁽¹¹⁸⁾

⁽¹¹⁷⁾ Freyermuth, Gabriela; Hernández, Rosalva (comp) Una Década de Refugio en México: Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos., p.347. Ed. Casa de la Chata.

⁽¹¹⁸⁾ Ibid. pp.348-349.

Sin embargo, a pesar de la inversión extranjera realizada en Guatemala, nos encontramos que su principal sustento económico continúa siendo la agricultura, en donde la mayor parte de la tierra de buena calidad y los medios de producción pertenecen a unos cuantos, que producen gran parte de las exportaciones agrícolas del país, y por otra parte, la mano de obra proviene de campesinos sin tierra que siembran productos de consumo básico para su propia supervivencia.⁽¹¹⁹⁾

Aunque su política económica se encuentre basada predominantemente en la agricultura, actualmente la producción industrial ha venido jugando, como ya mencionamos un papel cada vez mayor.

"La industria manufacturera de Guatemala ha experimentado un rápido crecimiento desde 1962(...), el auge industrial incluye una mayor mecanización de los procesos industriales, así como la centralización de la producción y la introducción de nuevos productos para reemplazar las importaciones de radios, televisores, ropa, cemento, entre otros."⁽¹²⁰⁾

De acuerdo con lo anterior, éstos artículos que en un pasado eran objeto de importación, actualmente están siendo producidos en Guatemala y algunos de ellos ya son destinados a la exportación.

En cuanto a otros sectores, nos encontramos que en la actualidad se les ha dado un mayor respaldo a la industria pesquera, forestal y minera, y una prueba de ésto lo tenemos en el siguiente reporte proporcionado por las autoridades guatemaltecas.

⁽¹¹⁹⁾ supra p.77.

⁽¹²⁰⁾ Imagen de Guatemala. Instituto Guatemalteco de Turismo., p.23.

"Guatemala es un País rico en recursos naturales, la industria minera empezó a adquirir importancia a partir de 1965, pero el más reciente hallazgo de yacimientos nos dá la posibilidad de explotarlos comercialmente, por otra parte, en sus aguas nacionales podemos encontrar una diversidad crustáceos tales como, camarón, jurel, tiburón, langosta, entre otras especies, en cuanto a la industria forestal aproximadamente la mitad de Guatemala está cubierta de bosques que tienen una riqueza en maderas, tanto preciosas como de construcción, otros son ricos en gomeros, chicle y cacao."⁽¹²¹⁾

Desde nuestro punto de vista, estimamos que este apoyo que le está dando el Gobierno de Guatemala a otros sectores de su economía, le podrán ayudar a salir de su atraso económico en el cual se encuentra inmerso desde que se agudizó el conflicto armado en esa nación, asimismo estamos concientes de que no es una labor fácil y tampoco a corto plazo, ya que requiere de un gran esfuerzo y dedicación de todos los sectores sociales que conforman este País, y para que sea una obra completa en este proyecto, también deben intervenir los grupos étnicos que viven ahí, así como, los desplazados, refugiados y los que se han repatriado, porque debido a la experiencia que vivieron ésto les permitió adquirir nuevos conocimientos, que fueron enseñados por todas las Instituciones y Organismos de Ayuda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por los Organismos No Gubernamentales (ONG's)⁽¹²²⁾ principalmente internacionales que han intervenido en este problema, y que les puede servir para ponerlos en práctica, y así ayudar a su Nación.

⁽¹²¹⁾ Investor's Guide 1991, Bank of Guatemala Agricultural and Industrial Research Department., p.27. General Secretarial Organization of American States, Nov-Dec., 1972.

⁽¹²²⁾ supra pp.35-35.

Sin embargo, a pesar del apoyo que le está dando el gobierno guatemalteco a otros sectores de su economía, la agricultura sigue siendo la principal actividad económica en el país y como sabemos, todavía existen grandes problemas en cuanto a la tenencia de la tierra y su desigual distribución pero ésta situación se agrava aún más con el problema de los refugiados que retornan a su país, debido a que la escasa tierra disponible no resulta suficiente para los miles de repatriados y por otra parte por el alto costo que representa la adquisición de las mismas tanto para el Gobierno de Guatemala como para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):

"La repatriación de 12,000 guatemaltecos que se encuentran refugiados en México costará alrededor de 11.5 millones de dólares, según las previsiones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)..."⁽¹²³⁾

Consideramos que el costo tan elevado para efectuar dicha repatriación se debe como ya dijimos, a la falta de tierras disponibles, y también a que las autoridades guatemaltecas así como el ACNUR tienen que efectuar gastos por concepto de investigación de la situación legal que guardan las posibles tierras que desean adquirir y no nos es difícil de imaginar que los dueños de esas tierras sean los mismos militares quienes amparados por el poder despojaron a miles de guatemaltecos de sus tierras y hoy las cotizan a un precio elevado argumentando que no hay tierras disponibles.

⁽¹²³⁾ "Costará 11.5 millones de Dólares la Repatriación de 12,000 refugiados" *Excelsior*, marzo 9, 1995. p.2-A.

IV. EL PROCESO DE REPATRIACION Y LA PERCEPCION GUBERNAMENTAL BILATERAL DEL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS.(1980-1994).

4.1. TIPOS DE REPATRIACION.

4.1.1. REPATRIACION NO OFICIAL (VOLUNTARIA)

Dentro del mecanismo de repatriación se pueden observar dos clases diferentes: uno es la repatriación espontanea (No Oficial) y por otro lado tenemos el retorno masivo (Oficial) de los refugiados.

En el primer caso, la repatriación espontanea parece ser que no es una alternativa real de solución, ya que el regreso de los refugiados se da de una manera aislada y los obliga a quedar a merced de las disposiciones del ejército, debido que para ellos los refugiados tienen, en sí mismos, la acusación de ser por lo menos simpatizantes de la guerrilla, ya que, según su razonamiento, de no ser así no habrían tenido por que huir; o bien que, en caso de no haber tenido nexos con las organizaciones guerrilleras durante su estancia en México seguramente se han vuelto subversivos, por lo que su regreso no es bien visto por los militares, empeñados éstos en pacificar las áreas en conflicto.

Una muestra de la concepción que el ejército tiene de los refugiados es el salvoconducto que éstos son obligados a firmar para volver a sus aldeas, y cuyo texto dice:

"Los señores(nombres de los refugiados) son libres y tienen el derecho a volver a sus hogares, después de sufrir la ausencia por culpa de la guerrilla. Confiesan que no eran parte de ella y sólo huyeron para salvar sus vidas" (123)

⁽¹²³⁾ Freyermuth, Gabriela; Hernández, Rosalva (comp) Una Década de Refugio en México: Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos., p.388. Ed. Casa de la Chata.

A pesar de que los grupos de refugiados que se repatrian van documentados, al llegar a Guatemala deben pasar primero por la base militar más cercana antes de poder instalarse en los lugares que habitarán.

Según el Gobierno guatemalteco, esto es necesario para poder integrar las estadísticas de los que vuelven y para proporcionarles atención médica.

Un factor muy importante en este modo de repatriación, es el hecho de que es iniciada y controlada por los mismos refugiados.

Las repatriaciones espontáneas pueden beneficiar tanto al Gobierno Oficial y al ACNUR en apoyo y asistencia debido a que se les proporciona poca o casi nula ayuda.

Debemos mencionar que la COMAR se refiere al regreso espontáneo como "una Repatriación No Oficial ", mientras que la CEAR emplea el término como "repatriaciones fuera del Programa".

La CEAR incluye en ésta categoría de refugiado a quienes no fueron presentados en la frontera, así como a las autoridades del Gobierno de Guatemala por las autoridades mexicanas o por el Departamento Oficial del ACNUR, aún cuando los refugiados que regresaron por su propia cuenta se hayan presentado a las autoridades civiles o militares en una fecha posterior.

4.1.2. REPATRIACION OFICIAL (COLECTIVA O MASIVA)

En el segundo caso, que se refiere al retorno masivo ó repatriación oficial, consideramos que es la alternativa más deseable para resolver el problema de los refugiados, si tomamos en cuenta lo que ellos plantean en sus demandas, "respeto a los Derechos Humanos, disolución de las Aldeas Modelo, desaparición de las Patrullas Civiles, tierra para los campesinos y juicio y castigo a los responsables de la represión.",⁽¹²⁴⁾ sería la posibilidad de que retornaran a su país a habitar sus lugares de origen, ejerciendo el derecho que les da el ser ciudadanos guatemaltecos.

Sin embargo, en el corto plazo, ésta alternativa ha sido, quizá, parece la menos viable. Esto debido a que el Gobierno reconoce sus limitaciones para atender las demandas de los refugiados.

En esta clase de repatriación oficial se ha podido llevar a cabo exclusivamente después de amplios procesos de discusión y negociación entre los gobiernos involucrados y el ACNUR.

Por otra parte, el obispo Julio Cabrera de Guatemala opina que aún no están dadas las condiciones para un retomo masivo. "Tenemos una democracia más formal que real. El ejército es quien manda todavía, mientras los atentados contra los derechos humanos individuales y colectivos y la impunidad siguen".⁽¹²⁵⁾

⁽¹²⁴⁾Situación de los Derechos Humanos en Guatemala., p.87.Ed. Justicia y Paz, 1992.

⁽¹²⁵⁾"Guatemala:El ejército es quien manda todavía".El Nacional, p.9., enero 27, 1993.

A finales de 1987 y principios de 1988 se celebraron asambleas generales en asentamientos y campamentos de los tres Estados mexicanos (Chiapas, Campeche y Quintana Roo) en donde existen refugiados reconocidos.

A estas asambleas asistieron representantes de COMAR, ACNUR, autoridades de migración y otras organizaciones para que asistieran como observadores. En estas asambleas se tenía como finalidad elegir representantes para formar Comisiones Permanentes de Representantes de Refugiados de Guatemaltecos en México (CCCP) y fuera el mecanismo formal que sirva de enlace ante las partes involucradas en este problema, es decir, los Gobiernos de México y Guatemala y Organismos Internacionales.

Por tanto, las CCCP son el órgano de máxima representación de los refugiados guatemaltecos reconocidos por la COMAR y el ACNUR y que se encuentran ubicados en los campamentos de Campeche, Chiapas y Quintana Roo.

Este órgano ha tenido como objetivo principal "iniciar y tener un diálogo directo y permanente con el Gobierno de Guatemala y también para dar a conocer a Nivel Internacional la verdadera situación de todos los refugiados..."⁽¹²⁶⁾

Como podemos observar las CCCP tienen como punto fundamental la mediación, seguimiento y verificación de que los acuerdos se cumplan, sobre todo, por parte del Gobierno de Guatemala.

Dentro de las reuniones que han tenido las CCCP y el Gobierno guatemalteco, éstas han propuesto mantener el diálogo en torno a los siguientes seis puntos, que consideran básicos para terminar con este problema de refugiados.

⁽¹²⁶⁾Aguilár, Adolfo. Repatriación de Refugiados

- "1.- Decisión voluntaria y libre para un retorno colectivo y organizado.
- 2.- Retorno a sus tierras de origen.
- 3.- Reconocimiento al derecho de libre organización.
- 4.- Garantías al derecho de la vida e integridad personal y comunitaria.
- 5.- Acompañamiento en el retorno y permanencia de delegaciones humanitarias.
- 6.- Garantías para la libre circulación".⁽¹²⁷⁾

Estos seis puntos fueron aceptados y aprobados por el Gobierno de Guatemala en la Segunda Reunión de Seguimiento de la Conferencia Internacional Sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA).

Como hemos podido observar existen grandes diferencias entre los dos tipos de repatriaciones, espontáneas y masivas; consiste en el hecho de que en las primeras no hay ningún tipo de apoyo por parte de las autoridades del Estado, en caso contrario las repatriaciones oficiales cuentan con todo el apoyo de la Comisión Tripartita, que provee de los recursos mínimos necesarios consistente en asistencia médica, alimentación, transportación y la documentación de cada una de las personas que retornan.

La Repatriación Voluntaria, es como ya se dijo, un programa puesto en marcha por el Gobierno guatemalteco y supeditado a los alcances e intereses del mismo, mientras que el Retorno Masivo es un planteamiento de la comunidad refugiada, que establece demandas concretas que deberán cumplirse para que el retorno pueda llevarse a cabo y entienden esto como un derecho que no les puede ser negado, en una

⁽¹²⁷⁾ "Guatemala: Paz, Repatriación y Desarrollo". Boletín No.2; CIREFCA-Info.p.7., Publicado por la Unidad Conjunta ACNUR/PNUD de Apoyo a CIREFCA.

palabra, el retorno masivo, los vuelve sujetos activos en el proceso de retorno a su patria, mientras que en la repatriación Voluntaria, se sujetan a las condiciones establecidas por el Gobierno de Guatemala.

4.2. LOS PRIMEROS ACUERDOS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE REPATRIACION.

Como lo hemos venido observando en los capítulos anteriores la realidad política y económica de Guatemala obligó a miles de personas a desplazarse hacia el interior y exterior de ese País, a poco más de diez años en que se produjo el éxodo masivo de guatemaltecos hacia México, hoy el anhelo de la mayoría de la población refugiada es el de retornar a su tierra de origen, su presencia y estancia en una Patria que no es la suya les ha hecho tomar conciencia de su identidad como guatemaltecos, del mismo modo, la presencia de éstos ha hecho reflexionar de su nacionalidad a los mexicanos de estas latitudes fronterizas.

El distanciamiento obligado de su tierra natal; la imposibilidad de disfrutar del ámbito social y geográfico que les es propio y, por el contrario, llevar su existencia en un medio ajeno a sus tradiciones, costumbres, prácticas culturales y otros vínculos sociales, conforman un agravio a la Nacionalidad, estos hechos adquieren una dimensión crítica cuando el fenómeno del refugio abarca expresiones masivas.

Nosotros creemos que, de igual modo como la Comunidad Internacional promulgó el Derecho al Refugio, es hora de que ésta misma comunidad, a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establezca y regule el Derecho al Retorno.

De hecho las causas que dan origen al refugio llevan implícitas el derecho al retorno, la situación del refugiado contradice la dignidad de la persona humana debido a que no sólo fueron objeto de severas transgresiones a los derechos humanos en su país de origen, sino que serios motivos de orden económico, político y psicosocial no les permiten llevar una vida normal en el país que los acoge

El derecho a retornar a su propio lugar de Residencia, a la Patria donde nació, creció, tiene o tuvo su hogar, su tierra y su familia es, en esencia el derecho más legítimo de todo refugiado.

El primer paso para gestionar el retorno voluntario de los refugiados se dio en el año de 1986 cuando los Presidentes de México Miguel de la Madrid y su homólogo Vinicio Cerezo, en Guatemala, crearon una agenda en común para trabajar en favor de las personas refugiadas y desplazadas, dentro de los acuerdos se contemplaba la creación de un órgano institucional que llevara a cabo tal tarea es así como surgió la Comisión Especial de Apoyo a Repatriados (CEAR) en Guatemala cuyo objetivo principal era "facilitar el retorno de los refugiados guatemaltecos y otorgar asistencia a los que se encuentran en el interior y en el extranjero, fundamentalmente los que se encuentran en México."⁽¹²⁸⁾ Además, acordaron establecer el Programa de Apoyo a la Repatriación Voluntaria cuyo propósito sería el establecimiento de condiciones para la repatriación de los guatemaltecos facilitándoles su traslado y distribución, así como su reintegración a sus comunidades de destino.

Como anotamos en el párrafo anterior la CEAR tuvo como finalidad el de crear las condiciones necesarias tales como servicios de salud, educación, vivienda e infraestructura básica que permitan el retorno gradual de los refugiados, así como su

⁽¹²⁸⁾CIREFCA, Segunda Reunión Internacional del Comité de Seguimiento.p.29. ACNUR/PNUD de Apoyo a CIREFCA, abril,1992.

integración a la vida productiva del País, a través de programas diseñados por el Gobierno de Guatemala.

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Especial de Apoyo a Repatriados (CEAR) integran la Comisión Tripartita cuyo objetivo es el de facilitar y promover los procesos de repatriación voluntaria, creando las condiciones mínimas necesarias en el área de seguridad pública para los que retoman y asimismo resolviendo la principal demanda social de éstos grupos que es el de la obtención de tierras donde puedan habitar y cultivar la misma con la finalidad de ser autosuficientes. "La Comisión está concebida como instancia técnica para la planificación, organización y puesta en marcha de la repatriación voluntaria desde México".⁽¹²⁹⁾

Por otra parte la CEAR y COMAR pretenden que los refugiados en ningún momento sean obligados a reasentarse en los Polos de Desarrollo, así como investigar el estado legal de las tierras de los refugiados.

Sin embargo, existen factores que han obstaculizado la labor de dichos organismos, el principal, es el control que ejerce todavía el ejército y el cual no está dispuesto a perder, ⁽¹³⁰⁾ a pesar de la verificación que realiza la ONU a través del ACNUR; por lo tanto, no se ha podido garantizar la seguridad e integridad física de los repatriados.

⁽¹²⁹⁾ Id.

⁽¹³⁰⁾ supra p.90.

4.3. LA PERCEPCION DE LOS GOBIERNOS CIVILES EN GUATEMALA SOBRE EL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS Y EL PROCESO DE REPATRIACION. (1986-1995)

4.3.1. VINICIO CEREZO ARÉVALO. (1986-1991)

A poco más de diéz años de permanecer en México, las condiciones para la repatriación de los refugiados guatemaltecos parecían ser esperanzadoras.

La primera respuesta del Gobierno guatemalteco, fue durante la Presidencia de Marco Vinicio Cerezo, debido que para él era de gran importancia el lograr que volvieran a Guatemala los refugiados, con el fin de presentar ante la opinión internacional la imagen de un País pacífico y democrático.

En el mes de enero de 1986 asumió la Presidencia de la República de Guatemala Marco Vinicio Cerezo Arévalo.

Al tomar posesión como Presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo recibe a su Nación agobiada por múltiples problemas que debe afrontar y resolver de la manera más oportuna posible, debido a la crisis política, económica y social que envuelve al país después de un poco más de treinta años que duró el poder militar en el gobierno.

Dentro del marco político, tenía que recobrar la imagen que se tenía en el exterior sobre la Violación de Derechos Humanos llevadas a cabo por los militares, escuadrones de la muerte y la fuerza policial, durante distintas etapas de la Dictadura Militar en el poder. En el ámbito Nacional debía recuperar la credibilidad y confianza del pueblo en general.

En materia económica la situación se tomaba más difícil; debido al desempleo, falta de tierras para los campesinos, inflación, es decir, reactivar la economía del País.

En el aspecto social tendría que controlar un movimiento insurgente todavía existente y el punto más crucial era la cuestión de los refugiados.

A los pocos días de haber asumido la Presidencia, Vinicio Cerezo señaló: "uno de los primeros pasos para lograr la repatriación es garantizar la seguridad de los refugiados que tengan deseos de volver a su País(...), para esto es necesario esperar un plazo mínimo de seis meses".⁽¹³¹⁾

A lo largo del Gobierno de Cerezo, éste manifestó preocupación por los refugiados, no por un interés propiamente humanitario, sino porque la existencia de éstos hablaba de la política represiva del ejército guatemalteco y de ahí que era suma importancia para su Gobierno presentar a la Comunidad Internacional la imagen de un País pacífico y democrático.

En cumplimiento del compromiso adquirido el Gobierno guatemalteco creó la Comisión Especial de Ayuda a Repatriados (CEAR), esta Comisión se encargaría de crear las condiciones necesarias que permitieran el regreso gradual de los refugiados.

Esta Comisión nosotros consideramos que fue creada por el Presidente Vinicio Cerezo debido a la continuidad de la guerra interna y para acallar de algún modo a la Comunidad Internacional, como para dar la impresión de que su Gobierno se inclinaba a resolver los conflictos armados por medio de la negociación.

⁽¹³¹⁾ Analiza Cerezo Soluciones para la violencia política., uno mas uno, p.24. enero 25, 1986.

En enero de 1987; la CEAR y la COMAR, firmaron un acuerdo cuyos principales puntos fueron:

- "1.- Existe la decisión política de los gobiernos para trabajar en programas de repatriación bajo el principio de libre determinación.
- 2.- Los refugiados no serán obligados a reasentarse en los Polos de Desarrollo o en Aldeas Modelo.
- 3.- El Gobierno guatemalteco se compromete a garantizar la seguridad de los refugiados.
- 4.- La CEAR se compromete a investigar el estado legal de la tierra de los refugiados".⁽¹³²⁾

A pesar de la buena voluntad por parte del Gobierno de Guatemala a través de este acuerdo, en la práctica existen factores que limitaran su cumplimiento.

El primer punto, los repatriados son obligados a ubicarse en los lugares que determina el ejército y éstos son los Polos de Desarrollo y las Aldeas Modelo.

El segundo punto, no se cumple porque los refugiados son reubicados en las Aldeas por el mismo Gobierno guatemalteco al momento de efectuarse la repatriación.

El tercer punto que se refiere a la garantía de la seguridad de los refugiados por parte del Gobierno, presenta también un problema, debido a que en las zonas donde son asentados los refugiados el poder lo tiene el ejército.

⁽¹³²⁾Boletín Trimestral de la Iglesia Católica en el Exilio."Guatemala, Refugiados y Repatriación".p.44., agosto 1987, Año 7 No.2.

En el cuarto punto, referente a la situación legal de las tierras, el problema es todavía más grave si tomamos en cuenta que la posesión de la tenencia de la tierra existe aproximadamente hace cinco siglos.⁽¹³³⁾

Ahora bien, se pretendía o se pretende que a través de la CEAR y por medio de un diálogo amplio, en el cual intervengan todos los sectores de la sociedad guatemalteca (Gobierno, Ejército, Guerrilla y Sociedad Civil), se establezcan nuevas bases para las relaciones sociales que permitan salir a Guatemala de la crisis en que se encuentra sumida después de todos estos años de guerra civil.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por el Gobierno de Vinicio Cerezo, no se hicieron los cambios necesarios para que las causas de la opresión y represión desaparecieran, y mientras estas condiciones existieran no podría haber un verdadero proceso social que asegurara la paz, justicia y una vida digna para el pueblo y en el caso de Guatemala faltaba todavía mucho por hacer, sin embargo el Presidente Vinicio Cerezo sentó las bases con la creación de la CEAR para que en un futuro no muy lejano se terminara con el problema en el que se vieron involucrados miles de personas inocentes.

⁽¹³³⁾ supra p. 63.

4.3.2. JORGE SERRANO ELÍAS. (1991-1993)

La llegada de Jorge Serrano Elías a la Presidencia de Guatemala nuevamente trajo esperanzas a toda la Comunidad Nacional e Internacional en relación a la solución de los problemas migratorios guatemaltecos, y bajo su Gobierno se llevó a cabo la primera repatriación masiva de los refugiados asentados en los campamentos de Territorio Mexicano.

Sin embargo, en el mes de mayo de 1991 el Gobierno de Serrano Elías entra en una crisis política en materia de pláticas con la guerrilla. Aunado a esto, se da una crisis económica que confronta a la población con el Gobierno, y como Presidente, Serrano no posee un apoyo político significativo de los grupos importantes de Guatemala, empieza el declive que lo llevaría dos años más tarde al desconocimiento de su cargo, esto es por parte de la Corte de Constitucionalidad, máxima Institución encargada de la aplicación correcta de la Carta Magna, esto lo orilló a tratar de disolver el Congreso al proponerse un Auto Golpe de Estado, que por consiguiente trajo como consecuencia que los retornos masivos se vieran cada vez más lejanos.

Dentro de la Administración de Jorge Serrano la CEAR trabajó conjuntamente con los organismos encargados de los refugiados para lograr el retorno de sus connacionales y atender a los que están en su territorio.

Un ejemplo de lo anterior es el "Acuerdo firmado entre el Presidente Serrano Elías y las CCPP dentro de los trabajos de la Comisión Nacional de Reconciliación, celebrado el 8 de octubre de 1992"⁽¹³⁴⁾; éste fue el paso inicial para la preparación del primer Retorno Masivo de refugiados a su Patria.

⁽¹³⁴⁾ "Se firma Acuerdo entre ".p.15.La Jornada, octubre 9, 1992.

En este Acuerdo las partes acordaron aceptar las condiciones que en un principio habían planteado los refugiados, destacando un retorno voluntario, colectivo, gradual, organizado y planificado en condiciones de seguridad y dignidad.

Para lograr ésto era indispensable el trabajo conjunto entre las partes involucradas, es decir, ACNUR, COMAR, CEAR y ONG's participantes a Nivel Internacional.

El Presidente Jorge Serrano presentó a su Nación un Documento el día 9 de abril de 1991 al que llamó "Propuesta de Paz Total". Entre lo más sobresaliente de éste Documento tenemos lo siguiente: "El Gobierno de la República esta obligado a establecer las condiciones que garantice a todo guatemalteco, sin discriminación alguna, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona".⁽¹³⁵⁾ En este contexto podemos ver que el Gobierno de Guatemala tiene la intención de poner fin a la lucha armada en que se vió envuelto el País por más de tres décadas y que afectó a todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

A pesar de la buena voluntad por parte del Gobierno del Presidente Serrano y la intervención del ACNUR, el regreso de los refugiados a su tierra se presentó difícil, debido a que la seguridad de los mismos no estaba garantizada.

Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, asegura que la repatriación debe realizarse de manera paulatina "porque el Gobierno del Presidente Serrano Elías -en su momento- no da muestras de cumplir"⁽¹³⁶⁾

⁽¹³⁵⁾ Iniciativa para la Paz, Jorge Serrano, Guatemala, p.1.

⁽¹³⁶⁾ "Guatemala: El ejército es quien manda todavía". El Nacional, p.13., enero 27, 1993.

Esta declaración de la Premio Nobel se debe en gran medida, a que el proceso de pacificación es largo y difícil en Guatemala.

Como podemos observar el año de 1992 parecía ser el año de soluciones definitivas para los refugiados, debido al trabajo que realizaba el Presidente Jorge Serrano y por otro lado a la labor realizada por Rigoberta Menchú, debido a que da a conocer a la Comunidad Internacional los problemas a los que se enfrentan los refugiados indígenas durante su huida, su estancia en otro País, su retorno y la represión de que son víctimas por parte del Ejército y Gobierno.

Un aspecto importante que debemos resaltar de la Administración durante la cual gobernó el Presidente Jorge Serrano Elías, fue la aparente disponibilidad que tuvieron las partes para resolver el problema de refugiados, a pesar de que el principal obstáculo al que se enfrentó durante su mandato el Presidente Serrano consistió en que gobernaba con oposición dentro del mismo Gobierno que él encabezaba. Sin embargo bajo su mandato presidencial se hicieron todos los preparativos para la primera repatriación masiva oficial, en la cuál intervinieron todas las partes involucradas en el conflicto ACNUR, CCCP, COMAR, CEAR, ONG'S, aunque él no viera ésta repatriación por no estar ya en el poder.

4.3.3. RAMIRO DE LEÓN CARPIO. (1993-1996)

El Gobierno del Presidente Ramiro de León Carpio desde sus inicios se ha caracterizado por establecer una lucha en contra de la corrupción en los Poderes Legislativo y Judicial, sin embargo, en cuanto a la búsqueda por la paz y la repatriación de los refugiados, las acciones gubernamentales se han visto lentas, esto es a tal grado que a petición tanto del ACNUR como de las CCCP, la CEAR ha manifestado que no es recomendable una repatriación masiva debido a que no existe la infraestructura adecuada como: tierra disponible, insumos de trabajo, además de la oposición del ejército, entre otras cosas para recibir a los refugiados, y por lo que respecta en materia de seguridad no se reúnen ni las condiciones mínimas pues la guerra entre el ejército y la guerrilla continúa.

Otro de los graves problemas al que se enfrenta el Presidente de León Carpio es el de un ambiente tenso debido a la crisis política profunda que vive la República de Guatemala esto lo señalaron las CCCP "el pueblo ve cómo poderosos grupos de poder militar, económico y político aplican una serie de medidas de mucha demagogia y engaño con el asunto de la de los diputados del Congreso y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia".⁽¹³⁷⁾

Esta declaración de las CCCP es en relación a que los guatemaltecos, al ver los avances mínimos del Gobierno desean se cumplan los Acuerdos firmados por éste a la brevedad posible, y de esta manera las pláticas para los retorno masivos no se vean estancadas, para que a su vez existan las condiciones adecuadas para el retorno.

⁽¹³⁷⁾ "México, Belice y Cuba". La Jornada, p.15., octubre 27, 1993.

Aunado al problema de la insurgencia en su Administración, el Presidente Ramiro de León debe enfrentar un posible retorno masivo de refugiados a causa del recorte presupuestario del ACNUR, ésto último fue dado a conocer por Alfredo Witschi Gestari, representante regional del ACNUR, en la cuarta reunión cuatripartita de concertación ACNUR-COMAR-ONG's-REFUGIADOS, y en la cual declaró "No es que el ACNUR no quiera aportar mayores recursos. Este Organismo es parte de un contexto Internacional y hoy día tiene menos capacidad para enviar fondos a regiones como la nuestra..."⁽¹³⁸⁾ .

Con esta declaración hecha por el representante regional del ACNUR nos da a entender que se está preparando el terreno para una transferencia de responsabilidades y por consiguiente, los refugiados deberán enfrentarse a una situación de indecisión e incertidumbre sobre su futuro en territorio mexicano.

Asimismo, Witschi dijo que "de acuerdo con representantes de los refugiados, es probable que en un año retornen a su País diez mil guatemaltecos instalados en campamentos mexicanos, pero lo que no está muy claro es el momento del retorno".⁽¹³⁹⁾

A través de estas declaraciones, nos deja ver claro que el proceso de repatriación dependerá en gran medida de los problemas que estos refugiados tengan para reincorporarse a la sociedad de Guatemala y de igual manera influirá la coordinación entre las instituciones del Gobierno guatemalteco.

Finalizando, sólo falta esperar que el Presidente Ramiro de León Carpio retome la ideología y la política de cuando estaba encargado de los Derechos Humanos en Guatemala, en donde daba seguimiento para que se cumplieran los acuerdos negociados entre la guerrilla y el Gobierno.

⁽¹³⁸⁾ Id.

⁽¹³⁹⁾ Id.

4.4. LA PERCEPCION DE LOS GOBIERNOS EN MEXICO SOBRE EL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS Y EL PROCESO DE REPATRIACION.

4.4.1. PANORAMA DE LA FRONTERA SUR DE MEXICO.

México ha resentido los efectos del conflicto centroamericano por la gran afluencia de refugiados guatemaltecos que llegaron al Estado fronterizo de Chiapas y por las frecuentes violaciones de que fue y ha sido objeto el territorio nacional con incursiones del ejército guatemalteco⁽¹⁴⁰⁾ alegando la persecución de guerrilleros. Se temía o se teme de igual forma que en Chiapas se prendieran, como ocurrió en enero de 1994, focos de tensión que pudieran extenderse a otros puntos de la República Mexicana y que las instalaciones petroleras del sureste del País se vieran amenazadas.

Para finales de 1982 existían en Chiapas decenas de miles de refugiados guatemaltecos y las incursiones a territorio nacional del ejército de ese país eran cada vez más frecuentes, aunado a ello, el Gobierno de Guatemala cada vez que se veía en peligro de crisis, distraía la atención de su población hacia los problemas con México argumentando que en nuestro territorio se preparaba a la guerrilla guatemalteca.

Ante ello, el Gobierno mexicano se concretó a seguir una política relativamente prudente y pragmática procurando demostrar a su homólogo del vecino del sur que en el Territorio Nacional no existían campamentos de entrenamiento para la insurgencia guatemalteca y a disuadir a las partes en conflicto sobre los riesgos que eventualmente hubiera podido implicar su incursión ilegal en el país.

⁽¹⁴⁰⁾supra p.39.

Por otra parte también valdría la pena mencionar otro factor importante, es decir, que en las aspiraciones de predominio estadounidense, la frontera sur de México ha tenido históricamente gran importancia estratégica, sobre todo en la década de los 70's y 80's.

En primer lugar, dentro del esquema de la Guerra Fría, ésta zona del territorio nacional les significó el punto de contacto con Centro América, una de las regiones más convulsionadas del mundo, en donde el comunismo representaba una amenaza real y constante para sus intereses.

En segundo lugar, en el sureste mexicano comenzaron a formarse grupos sociales, varios de ellos conformados por ciudadanos centroamericanos que cruzaron la frontera en espera de mejores tiempos políticos para regresar a sus países de origen.

Entre ellos, los refugiados guatemaltecos, quienes, por su número y la persecución militar de que son objeto, representaron fuerte amenaza para la seguridad de México y, desde el punto de vista estadounidense, también para su propia seguridad.

En tercer lugar y que confluye, de manera importante, en la esfera estratégica del sureste mexicano para Washington es el de los recursos energéticos localizados en la zona como por ejemplo yacimientos de petróleo, bosques de madera preciosa, diversidad de especies marinas, entre otras.

A estos elementos se suma un punto importante que puede servir como desestabilizador, y este es el de la pobreza en que vive la mayoría de los mexicanos, sobre todo los residentes de zonas rurales, y el abandono de nuestro Gobierno a las estrategias de desarrollo.

Varios especialistas opinan "la cuenca de la frontera sur mexicana es una zona de alta vulnerabilidad, particularmente si se acepta que el desarrollo económico representa un elemento poderoso para forjar a las naciones, aunque su esencia puede destruirías".⁽¹⁴¹⁾

Es decir, el desarrollo puede unificar y solidarizar poblaciones enteras o dividirías y enfrentarías entre sí, asimismo el crecimiento y el desarrollo son fundamentales como la defensa del Territorio y la Soberanía Nacional.

A partir de esta percepción, los posibles aspectos por donde puede amenazarse desde el interior a la seguridad del país serían los siguientes:

- a) El atraso económico ancestral y la permanencia de prácticas productivas casi precapitalistas en algunas regiones y entidades limítrofes con Centro América.
- b) La creciente marginación social y pobreza extrema en que se debate la mayoría de la población campesina e indígena de algunos Estados del sureste.
- c) El predominio de cacicazgos locales y regionales, así como la ausencia de estructuras políticas y de participación democrática en la mayoría de esos Estados.

¹⁴¹ Aguayo, Sergio; Bagley, Michael. En busca de la Seguridad Perdida: Una Aproximación a la Seguridad Nacional Mexicana., p.90. Ed. Siglo XXI, México 1990.

- d) La violencia endémica y la violación constante de los derechos humanos de los grupos indígenas y de poblaciones marginales de entidades como Chiapas.
- e) La aparición del narcotráfico como actividad productiva alternativa a las condiciones de pobreza, además de los efectos políticos, económicos y de seguridad que éste fenómeno representa en el Territorio mexicano.
- f) La fragilidad de la frontera sur y la deficiencia con que han actuado las autoridades responsables del área de migración y defensa ante el creciente flujo de inmigrantes, el narcotráfico y las incursiones del ejército guatemalteco a nuestro País".⁽¹⁴²⁾

Por todo lo anteriormente citado, podemos ver que por lo tanto también existen factores externos que hacen de la frontera sur una zona vulnerable, y básicamente serían dos puntos.

En primer lugar, estaría el peligro de que las luchas internas centroamericanas traspasen las fronteras y desestabilicen al Territorio Nacional mediante la incursión de cualquiera de sus actores, ya sean los grupos rebeldes o el ejército guatemalteco en particular.⁽¹⁴³⁾

En segundo lugar la inmigración de centroamericanos, quienes ingresan a nuestro territorio para huir de la represión y la pobreza de sus países, quizá sea una de las cuestiones que están tomando altamente insegura la franja fronteriza del sureste mexicano.

⁽¹⁴²⁾ Ibid. p. 140.

⁽¹⁴³⁾ infra pp. 121-122.

4.4.2. LOS DOS ULTIMOS AÑOS DEL GOBIERNO DE JOSE LOPEZ PORTILLO (1980-1982)

Durante la administración del Presidente de México José López Portillo, el caso guatemalteco fue tratado por el Gobierno mexicano en forma separada, del resto de la problemática centroamericana, esto se debió a nuestro parecer tanto a la vecindad geográfica como al sentimiento antimexicano fomentado por los regímenes militares de Guatemala.

El Gobierno de López Portillo trajo importantes cambios tanto en las percepciones de seguridad, como en materia de política exterior.

Prueba de ello es lo que declaró el Presidente mexicano a la televisión de Estados Unidos:

"Quisiera dar a conocer al pueblo de los Estados Unidos que México no es un País pendenciero que se opone con arrogancia a las autoridades de su País. Nuestra posición es cuestión de principios;(...)Naturalmente no queremos tener problemas con nuestro poderoso vecino..."⁽¹⁴⁴⁾

Creemos que éste tipo de declaraciones se debían al "mayor" poder de negociación internacional que el petróleo confirió al País, asimismo en 1978 López Portillo dejó entrever el giro que se daría a la actuación de México en materia de política internacional al declarar:

¹⁴⁴⁾Ojeda, Mario. "México: El Surgimiento de una Política Exterior Activa". p.165., SEP. México 1986.

"Nuestra doctrina ha ido más allá de las posiciones defensivas que garantizan independencia y afirman Soberanía. Participamos, cada vez más resueltamente, en el empeño de transformar el sistema internacional. Queremos un mañana(...), de naciones corresponsales y no de superpotencias."⁽¹⁴⁵⁾

El Gobierno mexicano parecía ya tener conciencia sobre la necesidad de definir una política de Seguridad Nacional que a la vez atendiera los requerimientos sociales internos, e hiciera frente a los retos que planteaban las amenazas provenientes del exterior, particularmente de Centro América.

En el concepto de seguridad nacional, la soberanía e independencia Nacional, así como el orden legal y la fortaleza de las instituciones no sólo se garantizan a través de una política de defensa nacional, sino que necesariamente deben intervenir otro tipo de factores como son las políticas interna y exterior y la estrategia económica adoptada para impulsar el desarrollo del País.

Una prueba de la preocupación del gobierno del presidente López Portillo con relación al conflicto centroamericano y en particular al problema guatemalteco lo encontramos en la declaración efectuada al rendir su Sexto Informe de Gobierno:

⁽¹⁴⁵⁾ López Portillo, José. Segundo Informe de Gobierno. Presidencia de la República., septiembre 1978.

" Hemos sido celosos en garantizar a los extranjeros que ingresaron al país la amplia libertad y derechos que consagran nuestras leyes y de modo especial el mantener vigente el derecho de asilo,(...). Con las Naciones Unidas establecimos la Comisión de ayuda a refugiados. Mantenemos así nuestra vocación de paz para garantizar los derechos humanos de los que padecen persecución por sus convicciones políticas."⁽¹⁴⁶⁾

Con esta declaración realizada por el Presidente José López Portillo, nos podemos dar cuenta de que se desconocía el motivo real por el cual tuvieron que huir de su país los ciudadanos guatemaltecos, ya que se tenía la idea de que eran por cuestiones políticas por la cual salían de su país, asimismo se ignoraba la magnitud de personas que buscarían refugio y por cuanto tiempo habrían de permanecer en nuestro país.

Podemos decir que durante la administración del Presidente López Portillo se dió el primer paso para atender a los miles de guatemaltecos que han permanecido hasta la fecha en territorio nacional y este hecho lo constituyó el que haya creado la Comisión Mexicana de Refugiados que ha permitido a las autoridades mexicanas tener un mayor control sobre éstos y proporcionarles principalmente seguridad.

Sin embargo, aunque el gobierno de México adoptaba una actitud conciliatoria en cuanto que mantenía sus puertas abiertas a los perseguidos políticos, al mismo tiempo realizaría deportaciones masivas restringiendo la entrada a los guatemaltecos que cruzaban la frontera por creer que eran migrantes económicos.

⁽¹⁴⁶⁾López Portillo, José. Sexto Informe de Gobierno. Presidencia de la República. septiembre 1982.

“En mayo de 1981 se dió la deportación masiva de 400 guatemaltecos que llegaron al Estado fronterizo de Campeche y de otros 2000 campesinos de la misma nacionalidad en julio y agosto de 1981”.⁽¹⁴⁷⁾

Consideramos que con estas deportaciones realizadas casi al final del sexenio del Presidente José López Portillo se cae en una contradicción entre la teoría y la práctica de la política exterior mexicana en materia de Derecho de Asilo.

Un año después de que se realizaron estas deportaciones y el flujo migratorio de guatemaltecos se hacía cada vez más evidente y por consiguiente su presencia en la zona fronteriza entre México y Guatemala empieza a llamar la atención nacional e internacional se firma un convenio de ayuda para estos guatemaltecos que llegaban a los campamentos de Chiapas:

“En mayo de 1982 COMAR-ACNUR firman el llamado ‘Programa de Ayuda Multidisciplinaria para Refugiados Guatemaltecos en el Sur’(...). Los beneficiarios serán un grupo de 6,000 guatemaltecos indígenas quienes huían de la represión imperante en sus comunidades...”⁽¹⁴⁸⁾

⁽¹⁴⁷⁾Velázquez, Ignacio. “Perspectivas de la Integración de los Refugiados No reconocidos en México”., p.80., Instituto Interamericano de Derechos Humanos, septiembre 1992.

⁽¹⁴⁸⁾Ibid. p.82.

Desde nuestro particular punto de vista, creemos que es a partir de éstos sucesos cuando se le empieza a dar atención a los miles de refugiados guatemaltecos que empezaban a ingresar a territorio mexicano, es decir, la administración del Presidente López Portillo, la COMAR y el ACNUR comenzaban a elaborar planes y programas para ayudar a los guatemaltecos que huían de la represión efectuada por el ejército de su país.

4.4.3. EL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO(1982-1988)

Ahora bien, durante el Gobierno de Miguel de la Madrid la política exterior y la Seguridad Nacional fueron dos términos estrechamente relacionados durante su administración, al grado de que las acciones que se llevaban a cabo en el marco del primero de ellos, se fundamentaban con base en el segundo.

Un aspecto relevante de la política exterior fue que se intentó enmarcarla en una concepción estratégica de Seguridad Nacional más amplia y coherente. Las condiciones externas y particularmente el conflicto centroamericano obligaron a que el Gobierno tomara conciencia de que para legitimar con bases más amplias su acción internacional, era vincularla con la Seguridad de la Nación.

En marzo de 1983 en la ceremonia conmemorativa al natalicio de Benito Juárez, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores Bernardo Sepúlveda se encargó de explicar el papel de la política exterior en materia de Seguridad Nacional al declarar:

"En cada una de las manifestaciones de estos principios -los de política exterior- y en la propia estructura de la doctrina internacional de México(...) la Seguridad Nacional, se diría que constituye una motivación central de la política exterior del País..."⁽¹⁴⁹⁾

Se reconocía así, que el contexto internacional condicionaba y ponía en riesgo la viabilidad de la Nación, por lo que la defensa de la Seguridad a través de la política exterior revestía importancia particular por los acontecimientos que se sucedían en América Central.

En ese sentido, se podía observar la estrategia que México seguiría en Centro América, basada principalmente en la búsqueda del diálogo y la negociación.

Reforzando lo anterior, tenemos que el Presidente Miguel de la Madrid al presentar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1983-1988, establece que:

"México, por principio, funda su propia Seguridad en la reiteración del derecho y en la práctica de la cooperación internacional y no en la idea de que la Seguridad de una Nación depende de la afirmación de su propio poder a expensas del de otros.(...) En consecuencia, convergen en este concepto las acciones en favor de la paz, el respeto a la Autodeterminación..."⁽¹⁵⁰⁾

⁽¹⁴⁹⁾ Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones, p.11., México 1983.

⁽¹⁵⁰⁾ Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988". pp.58-59.

En este marco el Gobierno de Miguel de la Madrid emprendió una política de Seguridad Nacional que en lo interno procuraba mantener la cohesión y la unidad para conservar la estabilidad política y social, en lo externo una política exterior en la cual ante el agravamiento del conflicto centroamericano México pasó de ser un simple intermediario para ser un mediador.

"Hemos podido evitar, hasta ahora, que la guerra se convierta en un conflicto generalizado en la región, y se ha logrado, también, un diálogo que no existía entre los gobiernos del área(...) los objetivos a perseguir son la cesación de las hostilidades, arreglos de control y disminución de armamentos,(...). Asegurar la paz es requisito indispensable para la solución de fondo de los problemas de Centroamérica..."⁽¹⁵¹⁾

Al realizar esta declaración el Presidente De La Madrid mostró su preocupación por el conflicto centroamericano y nosotros creemos que ésta se debía a la posible amenaza en que se veía envuelta la paz y seguridad nacional por causa del conflicto.

Por otra parte, durante el período presidencial de Miguel De La Madrid se tomaron decisiones sobre el problema que involucra a los gobiernos de México y Guatemala a causa de los refugiados de éste país y que se asentaron en el Estado de Chiapas, pero cerca de la frontera guatemalteca y que generó un clima de tensión entre ambos gobiernos.

⁽¹⁵¹⁾Miguel de la Madrid Hurtado."Segundo Informe de Gobierno".El Nacional.,p.5.,septiembre 2,1986.

"Hemos puesto especial atención a la situación de los refugiados guatemaltecos en nuestra frontera sur, cuyo número asciende a cerca de 46,000. Este fenómeno nos ha preocupado por la precaria situación material de los refugiados, por los riesgos de su propia seguridad y por la posibilidad de fricciones entre México y Guatemala(...). Ante la situación concreta que se ha venido generando en los tres últimos años, mi Gobierno tomó la decisión de reubicar a los refugiados en territorios nacionales del Estado de Campeche..."⁽¹⁵²⁾

En este sentido, el Presidente De la Madrid actuó de acuerdo con los principios de la política exterior mexicana apegándose a la fiel tradición en materia de refugiados y asilados, porque no impuso límites a este flujo migratorio de guatemaltecos que se establecieron en la frontera sur mexicana como consecuencia de la represión desatada por el ejército guatemalteco en contra de la población civil a causa de sus enfrentamientos con los grupos guerrilleros, por esta razón los campesinos guatemaltecos principalmente los indígenas, empezaron a cruzar la frontera en busca de refugio.

⁽¹⁵²⁾ Id.

"En febrero de 1982 se calculaban en aproximadamente 30,000(...). El número de refugiados provenientes de Guatemala continuó aumentando. Se calcula que para el mes de agosto había alrededor de 40,000 personas en ejidos y fincas(...). Por otra parte, en los municipios de Frontera Comalapa, La Trinitaria, Las Margaritas y Ocosingo, (...), se calculan los refugiados en 45,000 establecidos en 77 asentamientos."⁽¹⁵³⁾

De acuerdo con esta cifras proporcionadas por el Presidente Miguel De la Madrid, podemos darnos cuenta de que se seguía de cerca la evolución del problema de los refugiados, sin embargo existía una contradicción en cuanto al número de refugiados establecidos en nuestro territorio en el período comprendido entre 1980 y 1984 siendo éste último año, cuando se detuvo el flujo de ciudadanos guatemaltecos que cruzaron la frontera de su país para asentarse en territorio nacional, al terminar la represión por parte de las autoridades de su país. Asimismo, la presencia de esta población inmigrada ubicada en un inicio en el Estado de Chiapas, crea un clima de tensión entre los dos gobiernos cuando:

"El 26 de enero de 1982 la Comar..., informó, que efectivamente se produjo una incursión en los campamentos 'Rancho el Rosario' y en 'la Hamaca', ambos ubicados en el estado de Chiapas(...). Según testigos oculares, los grupos armados, que sumaban aproximadamente cien personas, vestían ropas civiles de tipo campesino, portaban armas largas y procedían presumiblemente, de territorio guatemalteco."⁽¹⁵⁴⁾

⁽¹⁵³⁾ Las Razones y las Obras Gobierno de Miguel De la Madrid 1982., Crónicas del Sexenio., pp.96-98., Ed. F.C.E.

⁽¹⁵⁴⁾ Ibid. p.96.

Sin embargo, ésta no fue la primera ni la única incursión que realizarían en nuestro territorio miembros del ejército y/o guerrilla guatemalteca.

"A principios de 1983 elementos armados provenientes de Guatemala, al parecer miembros del ejército de aquel país, atacaron un campo de refugiados en territorio mexicano. En abril del año siguiente ocurrió un incidente semejante, con un saldo de seis muertos."⁽¹⁵⁵⁾

Como consecuencia de éstos actos, el gobierno mexicano decide trasladar a los refugiados a lugares más alejados de la frontera y por consiguiente de mayor seguridad tanto para los refugiados como para la población local. Asimismo, el gobierno mexicano protestó por la vía diplomática por la violación de su territorio, y como era de esperarse el gobierno de Guatemala negó que sus tropas hubieran hecho los ataques, sin embargo funcionarios del gobierno guatemalteco hicieron la siguiente declaración:

⁽¹⁵⁵⁾Las Razones y la Obras Gobierno de Miguel De la Madrid 1984., Crónicas del Sexenio., p.47., Ed.F.C.E.

"...Habían sido guerrilleros quienes se disfrazaban de soldados guatemaltecos para crear un conflicto internacional que debilitaría al gobierno de Guatemala. Algunos funcionarios militares sugirieron más explícitamente que el territorio mexicano servía de refugio a guerrilleros guatemaltecos." (156)

Como podemos observar, a pesar de los acontecimientos y de las declaraciones hechas por el gobierno guatemalteco el gobierno de México se mantuvo firme en sus principios y tradiciones de asilo político y protección a los refugiados.

4.4.4. EL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI(1988-1994)

Por lo que respecta al período del Presidente Carlos Salinas, éste señaló desde el inicio de su gestión, que una de las responsabilidades del Estado Moderno es la de garantizar la Seguridad de la nación.

Al presentar el PND detecta lo que podría erigirse como amenazas internas y externas a la Seguridad del país. En el primero de los ámbitos mencionados se reitera el peligro que entraña el narcotráfico. "El narcotráfico es un grave riesgo de Seguridad Nacional, Salud y Solidaridad internacional de primer orden al que seguiremos actuando con energía."(157)

(156) Las Razones y las Obras Gobierno de Miguel De la Madrid 1982., Crónicas del Sexenio., p.97., Ed. F.C.E.

(157) Presidencia de la República. "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994". Nacional Financiera. El Mercado de Valores. Suplemento al No.11., México junio 1, 1989., p.17.

Esto parece obedecer a la magnitud que ha alcanzado el comercio ilícito de estupefacientes, que tiene al Territorio mexicano como uno de sus principales puentes de paso hacia los Estados Unidos.

En lo que se refiere al ámbito internacional puede afectar no sólo a México, sino también a otras Naciones, "Vulnerando la solidez de su economía y cancelando las condiciones de su desarrollo, acentuando la dependencia tecnológica y penetrando sus tradiciones, la comunicación entre sus grupos y, finalmente su sentido de autoestima."⁽¹⁵⁸⁾

La política exterior con Salinas manifiesta una interesante combinación de lo bilateral y multilateral, pero con una mayor orientación de tipo económico más que político, es decir, planteaba una política exterior orientada principalmente a la búsqueda de mercados diversificados, y a la atracción de capitales foráneos.

"México modernizará su política exterior -la que- busca preservar su Soberanía, integridad Territorial, control sobre los recursos naturales y autonomía del País y, a la vez, apoyar el desarrollo económico, político y social en México mediante una actuación firme, anticipada y eficaz, con miras a lograr mejores condiciones para el País."⁽¹⁵⁹⁾

⁽¹⁵⁸⁾ Ibid. p.10.

⁽¹⁵⁹⁾ S.R.E. Objetivos de la Acción Internacional de México en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994., p.7., Textos de política Exterior No.5, México 1989.

En este sentido, desde nuestro punto de vista el Presidente Carlos Salinas creía estar seguro que con ésta política se garantizaría el acceso de productos mexicanos a un mercado de considerable magnitud y facilitaría a su vez, la atracción de inversiones extranjeras directas, todo lo cual redundaría en beneficio del crecimiento nacional y por tanto, de la estabilidad económica, política y social de México.

Como hemos podido observar la política exterior de México, se ha orientado en un sentido eminentemente económico, así pues, para el Gobierno de Carlos Salinas la concreción de los objetivos económicos constituye un elemento fundamental en materia de Seguridad Nacional y, como parte integrante de ésta el elemento legitimador del sistema político mexicano.

Analizando todo lo anteriormente expuesto, podemos decir que la Seguridad Nacional para el presidente Salinas ésta se constituía en una estrategia global que contemplaba elementos políticos, económicos, sociales y militares, tendientes a crear y mantener las condiciones necesarias que permitan la supervivencia del Estado y la del sistema político por él implantado, bajo un clima de legalidad, legitimidad y estabilidad político-económica.

La evolución del concepto de Seguridad Nacional en México -de López Portillo a Salinas de Gortari-, las políticas erróneas para la adecuada explotación de los recursos naturales existentes en el sureste mexicano y la marginación en la que se encuentra, así como la extrema pobreza en que viven miles de mexicanos en ésta zona al igual que se dió en los países centroamericanos y que en su momento originó el estallido de una guerra interna en cada uno de ellos, trayendo como resultado el problema del refugiado centroamericano, principalmente de características indígenas, han originado en esta región del sureste mexicano, en particular en el Estado de Chiapas el estallido de un

conflicto social que se ha venido gestando desde años atrás. Prueba de ésto es el párrafo de un artículo:

"Una patrulla militar, de maniobras en Ocosingo(en el Estado de Chiapas), fue emboscada el 14 de mayo(...). Los militares arrestaron poco después a dos guatemaltecos y ocho campesinos tzotzil de los alrededores, apoderándose de varias armas largas de bajo calibre(...). Una fuente del ejército, no identificada, dijo que las tropas habían encontrado por lo menos 'seis campos de entrenamiento'. Un par de meses atrás hubo una incursión en territorio mexicano de una patrulla armada guatemalteca."⁽¹⁶⁰⁾

Si recordamos, el ejército guatemalteco siempre ha manifestado a la opinión pública internacional que los campamentos de refugiados existentes en México son campos de entrenamiento de la guerrilla guatemalteca⁽¹⁶¹⁾, y es por ésta razón, que el ejército guatemalteco quiere que los refugiados que regresan de México sean incorporados a las Patrullas de Autodefensa Civil(PAC). Asimismo, el Gobierno de Guatemala ha admitido estas incursiones, pero las atribuye al hecho de que la frontera entre ambas Naciones no está bien demarcada.

⁽¹⁶⁰⁾ Informe Latinoamericano. "El fantasma de la rebelión guerrillera". pp.270-271., Latin American Newsletters., junio 17, 1993.

⁽¹⁶¹⁾ supra p.39.

El levantamiento en Chiapas tiene características que se comparten con el resto de la región centroamericana como ya se mencionó en párrafos anteriores porque creemos nosotros, es producto de la explotación, marginación y extrema pobreza en que viven miles de campesinos e indígenas de esta zona, asimismo, por la falta de atención del Gobierno Federal a esta región del sureste mexicano, sobre todo si tomamos en cuenta de que trata de la frontera con Centro América, en donde algunas de sus naciones Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala, se encontraban involucradas en guerras internas, y que al darse como consecuencia de la explotación, marginación, reparto desigual de las tierras, entre otras cosas, era de esperarse que se diera el "contagio" del que temían las autoridades mexicanas.

Ahora bien, el gobierno de México ha mostrado disposición hacia los refugiados guatemaltecos y les ha brindado su ayuda, poniendo a disposición de éstos algunas tierras, asesoría y capacitación para que puedan ser autosuficientes⁽¹⁶²⁾, pues bien creemos que, así como apoyó a éste grupo de personas que huyeron de su País para salvar su vida, tiene la obligación el gobierno mexicano de proporcionar todos los elementos necesarios que les permita a nuestros indígenas mexicanos tener una vida digna a la que tienen todo el derecho; en primer lugar, por ser nuestros antepasados y de los que hemos heredado una rica y gran cultura de la que debemos sentirnos y estar orgullosos y, en segundo lugar, porque así lo marca nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado referente a las Garantías Individuales.

¹⁶²supra p.33.

Finalizando, consideramos que este tipo de movimientos insurgentes que se han gestado en Centro América y que ahora tratan de gestarse en México, tiene su origen y causa en los campesinos que están descontentos y a la vez convencidos de que deben luchar para impedir que los sigan explotando como ha sucedido hasta ahora.

En lo referente a la repatriación de los guatemaltecos que se han llevado a efecto bajo el Gobierno en México del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León y su homólogo en Guatemala Ramiro de León Carpio durante el año de 1995, estas fueron significativas, si tomamos en consideración que las condiciones económicas y sociales en México y Guatemala no son del todo muy favorables, por una parte debido a la ola de violencia que vive México, así como, a una gran crisis económica que tuvo que enfrentar el Presidente Zedillo en su primer año de Gobierno. A pesar de la primera reunión que sostuvieron el Dr. Zedillo y el Presidente guatemalteco cuando el primero resultó electo como Presidente de México, no pudieron entablar una conversación sobre la problemática de los refugiados que aún se encuentran en México, porque las condiciones políticas y económicas existentes en México no se lo permitieron, sin embargo, mostraron su preocupación por el problema y desean que llegue a su fin lo más pronto posible.

A pesar de que las repatriaciones se realizaron bajo el Gobierno del actual Presidente mexicano, Ernesto Zedillo, cabe hacer la aclaración de que todos los preparativos para llevar a cabo estas repatriaciones se efectuaron cuando aún se encontraba en la Presidencia Carlos Salinas de Gortari.

Haciendo énfasis al comentario anterior, donde señalamos que las repatriaciones oficiales fueron de gran consideración, tenemos el siguiente comunicado oficial realizado por la Secretaría de Gobernación con fecha 30 de diciembre de 1995:

"...tan sólo en el año que está por concluir, dentro del programa de repatriación, se logró repatriar a 9,469 personas, que representan la tercera parte de lo alcanzado en este renglón durante la última década -han vuelto a su País 28,930 guatemaltecos de 1986 a la fecha-, sin embargo conforme a cifras proporcionadas por la COMAR y el ACNUR, actualmente quedan en México 32,303 refugiados de los cuales la mayor parte se encuentran en Chiapas con 18,472; el segundo lugar lo ocupa Campeche con 9,796; y por último Quintana Roo con 4,035."⁽¹⁶³⁾

De acuerdo al comunicado anterior, podemos determinar que la cifra aproximada de guatemaltecos que fueron aceptados por el Gobierno mexicano ascendió a poco más de 61,000, de los cuales quedan todavía en Territorio Nacional más de 50%, con esto nos damos cuenta que después de 15 años, éste problema que involucra a los indígenas guatemaltecos en gran parte, se encuentra lejos de llegar a una pronta solución, debido principalmente porque en Guatemala aún persisten las condiciones que los obligaron a abandonar sus tierras, sin embargo estamos convencidos que el retorno voluntario constituye un derecho de los refugiados y es, además, la solución más importante para la problemática del refugio.

¹⁶³⁾ "Han vuelto a su País 28,930 Guatemaltecos de 1986 a la Fecha, ACNUR y COMAR". Excelsior, diciembre 31, 1995. p.17-A.

CONCLUSIONES

Como hemos visto durante este trabajo, los conflictos armados han propiciado el desplazamiento masivo de individuos de una Nación hacia otras donde, en un buen número de casos, se les ha brindado refugio a aquellas personas que, obligadas por el peligro, abandonan su patria y con ella sus pertenencias, sus tierras, sus familias, y hasta su cultura y tradiciones.

Los conflictos armados cualesquiera que sea su modalidad, llámense guerras internas, intervenciones militares de un país hacia otro, división de uno mismo para crear otro, generalmente traen consigo una serie de dificultades para las personas que tienen que desplazarse hacia el interior o exterior de su país, pues tienen que buscar un lugar para vivir, alimento, trabajo, servicios de salud y educación, en el mejor de los casos.

Tomando como ejemplo a las personas que llegan a adquirir el status de refugiado, el problema al que se enfrentan es todavía más grave, porque al salir de su lugar de origen se ven en la situación de adaptarse a una nueva forma de vida en todos los aspectos tales como cultural, social, económico, situación que no es nada fácil si tomamos en cuenta que su estancia en otra nación puede causar malestar entre los habitantes del lugar en donde se asentaron los campamentos de los refugiados, y aunado a esto, no se sabe por cuanto tiempo permanecerán en éste nuevo hogar, asimismo para el Gobierno que les brinda asistencia y protección a estas personas también les llega a causar dificultades debido a que no se encuentran preparados para dar protección y asistencia a grupos tan grande de personas con características tan particulares, no obstante el Estado que se encuentra en la posibilidad de dar refugio tiene la facultad de otorgar o negar el asilo ya sea en su territorio o en sus representaciones diplomáticas.

Consideramos de gran importancia destacar el hecho de que en la primera mitad del presente siglo el fenómeno del refugiado se presentaba principalmente en el Continente Europeo debido a conflictos entre naciones por cuestiones de índole política, racial y religiosa entre otras, destacándose dentro de estos conflictos la Primera y Segunda Guerras Mundiales. Precisamente en ésta época el continente americano se empieza a involucrar en el problema de los refugiados y especialmente América Latina se convierte en una región atípica con respecto al refugio, porque dentro de ésta área nos encontramos dos expresiones de un mismo fenómeno, por un lado existen países que únicamente se convierten en receptores de refugiados, y por otro se encuentran aquellos que son receptores y generadores de refugiados.

Retomando el tema de los conflictos bélicos encontramos que, al término de la Primera Guerra Mundial se crea una organización a nivel internacional de grandes alcances que fue la Sociedad de Naciones y dentro de sus logros más importantes destacó la fundación de las primeras instituciones que se encargarían de dar asistencia internacional a los miles de personas que buscaron refugio

La percepción y atención del problema de los refugiados cambió al término de la Segunda Guerra Mundial cuando la Sociedad de Naciones da paso a la Organización de las Naciones Unidas la cual da origen a múltiples organismos especializados y dentro de éstos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que es el que se encarga desde entonces, de proporcionar protección, asistencia y buscar soluciones permanentes a los refugiados a nivel mundial sin importarle la raza, religión y condición social a la que pertenezcan, elaborando programas para cada grupo de refugiados tomando en consideración que cada uno de éstos conglomerados es único y por consiguiente requiere un trato diferente.

El caso que nos ocupa, el de los refugiados guatemaltecos, es precisamente ejemplo de la especificidad de estos grupos pues está conformado por indígenas que son parte de un país y nación y constituyen más del 50% de la población total de Guatemala, son descendientes de una de las culturas más importantes de mesoamérica y como grupo étnico, su importancia se vuelve todavía más grande por ser portadores de una vasta riqueza histórica, cultural y llena de tradiciones en donde destaca el hecho de que la tierra es para ellos el principal legado de sus antepasados y por consiguiente su medio de subsistencia, por ello al ser despojados de ésta su vida se transforma.

Asimismo cabe señalar que la Guatemala contemporánea no sólo ha estado dividida por las abismales diferencias económicas sino también por la discriminación racial que existe principalmente contra el indígena, amén de la opresión sociocultural y política.

También es peculiar este grupo de indígenas porque han sido objeto de una represión histórica que data desde la época de la conquista y se ha prolongado hasta nuestros días y en el transcurso de poco más de 500 años de historia han sido también víctimas del abandono por parte de las autoridades de su país, acrecentándose en la segunda mitad del presente siglo y teniendo su punto más elevado en la década de los 80's cuando se produjo el éxodo masivo por la represión emprendida por el ejército de Guatemala que fue lo que los orilló a buscar refugio en el Estado de Chiapas por ser frontera entre México y Guatemala y por el pasado común Maya que los une. Al establecerse en territorio nacional, el Gobierno de México actuó conforme a sus principios en materia de política exterior brindando protección y asistencia.

A pesar de que en la década de los ochenta se produjo el éxodo masivo de guatemaltecos, es a principios de los años sesenta, cuando en Guatemala se da un conflicto armado que según diversas apreciaciones de la Organización de las Naciones Unidas obedece a factores económicos, sociales y políticos de tipo estructural. Debido a estas circunstancias principalmente, es el ejército quien se constituye como el eje central del poder, interviniendo en todos los ámbitos de la vida Nacional.

De esta manera surge la respuesta gubernamental hacia la guerrilla que consistió en la aplicación de políticas contrainsurgentes agresivas y de gran alcance, éstas se basaron en un enfrentamiento armado directo y en la intimidación y la represión hacia los grupos de indígenas que de alguna manera apoyaban moral y políticamente al movimiento insurgente, para llevar a cabo éstas acciones el gobierno creó grupos paramilitares que no han sido reconocidos oficialmente.

No resulta difícil imaginarnos que uno de los puntos fundamentales de esta estrategia gubernamental haya sido la destrucción de fuerzas de la guerrilla y de sus bases que se encuentran en el sector popular de las áreas rurales. Asimismo, otra de las estrategias que llevó a acabo el Gobierno militar para el control de la guerrilla consistió en asociar a los refugiados, desplazados y repatriados como base social de la insurgencia.

Creemos que el objetivo fundamental era impedir el respaldo de la población al movimiento armado revolucionario y tratar de modificar la situación local que genera descontento social es decir, erradicar de esa zona el riesgo revolucionario, por esta razón y desde nuestro particular punto de vista consideramos que la entrada masiva de refugiados guatemaltecos a México correspondió a las acciones contrainsurgentes

llevadas a cabo por los Gobiernos militares asimismo creemos que el desplazamiento que se dió hacia México por parte de indígenas guatemaltecos, se debió principalmente a las medidas represivas que llevó a cabo el ejército y que se desarrollaron en los Departamentos colindantes con la frontera mexicana.

Por otra parte, consideramos que un punto fundamental dentro de la estrategia de solución integral del problema estaría basado en el fortalecimiento del poder civil y se daría a través del fortalecimiento de instituciones, de forma que los ciudadanos encuentren en ellas una respuesta razonable y concreta a sus necesidades, ésto pudiera parecer paradójico, sin embargo el poder civil se vería aún más fortalecido en Guatemala cuando se desmovilice la insurgencia, cuya presencia obliga a mantener una redoblada presencia militar para la supuesta defensa de la nación.

Como mencionamos anteriormente, es en la década de los 80's cuando fueron conocidas y condenadas en el ámbito internacional la violación de los Derechos Humanos en Guatemala que fue entre otras cosas lo que originó en su momento el éxodo masivo de ciudadanos guatemaltecos hacia otras naciones de la región: Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Belice y México.

Este hecho llamó la atención de la comunidad internacional dada la magnitud del problema y por los grupos y personas que involucró, la mayor parte de ellos campesinos de origen indígena. El caso de éstos refugiados guatemaltecos ha sido y sigue siendo objeto de análisis y preocupación de la comunidad internacional, organismos especializados de la ONU, así como organizaciones Humanitarias, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

Uno de los problemas que ha tenido que enfrentar el indígena guatemalteco, al igual que el indígena mexicano es el serio problema que existe en lo referente a la tenencia de la tierra, el cultivo y la producción de la misma, debido a diversos factores ajenos a ellos como por ejemplo, climatológicos, económicos, sociales y políticos que trae como consecuencia que en ocasiones apenas obtienen de sus tierras lo suficiente para cubrir sus necesidades básicas, por consiguiente son pocos los indígenas que pueden subsistir de la tierra y por lo tanto se ven obligados a cambiar su posición de productores independientes por la de asalariados para poder proveer de alimento y vestido a sus familias.

Es así que podemos decir que estos factores que han permanecido por muchos años y quizá por siglos se deben en gran medida a las costumbres, técnicas y métodos que utilizan los indígenas para trabajar la tierra, tal vez por la falta de conocimientos, innovación e inventiva para experimentar un cambio con su tierra, ésto lo podemos asociar al temor comprensible que sienten ellos, ya que aún utilizan métodos tradicionales, con los que obtienen apenas rendimientos mínimos y creen que si realizan una innovación en su sistema de cultivo pueden fracasar y enfrentar más dificultades de las que presentan.

Por otra parte, no es la primera vez que el Gobierno mexicano brinda refugio a un grupo de personas procedentes de otro país, pero sí es la primera de éste tipo, es decir, por la composición del grupo que es básicamente indígena, compuesta por diversas étnias y por consiguiente de diferentes costumbres, tradiciones y dialectos por lo que han requerido un trato especial, porque se les ha tenido que agrupar de acuerdo al mismo grupo, y también proporcionarles infraestructura básica y servicios como tierra, drenaje, agua, educación bilingüe y alimentación entre otros apoyos.

Sin embargo al proporcionar refugio a estas personas, el Gobierno de México ignoraba el número de personas que adquirirían el status de refugiado así como la serie de dificultades a las que se tendría que enfrentar.

Dentro de estas dificultades nos encontramos ahora a los miles de niños que han nacido dentro del territorio nacional y que de acuerdo a nuestra Constitución Política, son mexicanos por nacimiento y por consiguiente tienen todos los derechos y obligaciones que ésta les otorga.

También nos encontramos ante la situación de que la soberanía del país y la paz interna fueron seriamente amenazadas, principalmente por las incursiones efectuadas por el ejército y la guerrilla de Guatemala y no nos parece difícil de imaginar que el actual conflicto que se vive en el Estado de Chiapas tenga, aunque sea una mínima parte alguna posible vinculación con el problema de los refugiados.

Por lo anteriormente citado podemos ver que por lo tanto también existieron en su momento factores externos que hacían de la frontera sur una zona vulnerable, por un lado estaba el riesgo latente de que las luchas internas centroamericanas traspasaran las fronteras y desestabilizaran al territorio nacional mediante la incursión de cualquiera de sus actores, ya fueran los grupos rebeldes o el ejército guatemalteco en particular, ahora estos temores han disminuido considerablemente.

En segundo lugar la inmigración de centroamericanos, quienes ingresaron a nuestro territorio para huir de la represión y la pobreza de sus países, quizá fue una de las cuestiones que ha estado tornando altamente insegura la franja fronteriza del sureste mexicano.

De lo expresado anteriormente se desprende que la frontera sur es y seguirá siendo una región con grandes amenazas para la seguridad nacional porque ahí se conjugan factores como la vecindad con Centroamérica, el incremento de refugiados, el atraso y la marginación de la población fronteriza, la inestabilidad política, así como el hecho de que el Gobierno Federal no ha tomado cabalmente en cuenta a ésta zona para la elaboración de sus Planes Nacionales de Desarrollo.

El retorno de los refugiados a su lugar de origen es un derecho, dada las actuales condiciones en el caso específico de Guatemala éste derecho puede ser ejercido, aún cuando no han desaparecido totalmente las causas que originaron el éxodo sin embargo, los guatemaltecos con el apoyo de la comunidad internacional deben seguir luchando por la vigencia de que este derecho realmente se lleve a cabo.

Como mencionamos con anterioridad, el hecho de que aún existan serios problemas en cuanto a la tenencia de la tierra, el gobierno guatemalteco en un afán por solucionar éste problema, está brindando su apoyo a otros sectores de su economía, ésto debido a la desigual distribución que existe en la tenencia de la tierra, pero ésta situación se agrava aún más con el problema de los refugiados que retoman a su país, debido a que la escasa tierra disponible no resulta suficiente para los miles de repatriados y por otra parte por el alto costo que representa la adquisición de las mismas tanto para el Gobierno de Guatemala como para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados(ACNUR).

Desde nuestro punto de vista, consideramos que el costo tan elevado para efectuar dichas repatriaciones se debe como ya dijimos, a la falta de tierras disponibles, y también a que las autoridades guatemaltecas así como el ACNUR tienen que efectuar gastos por concepto de investigación de la situación legal que guardan las posibles tierras que desean adquirir y no nos es difícil imaginar que los dueños de esas tierras sean los mismos militares quienes amparados por el poder despojaron a miles de guatemaltecos de sus tierras y hoy las cotizan a un precio elevado argumentando que no hay parcelas disponibles.

Como lo hemos podido observar a lo largo de este trabajo, la realidad política y económica de Guatemala obligó a miles de personas a desplazarse hacia el interior y exterior de ese país, a poco más de quince años de que se produjo el éxodo masivo de guatemaltecos hacia México, hoy el anhelo de la mayoría de la población refugiada que se encuentra en los campamentos ubicados dentro del Estado de Campeche es el de permanecer en territorio mexicano debido a la seguridad que sienten ellos en este lugar y por la integración que han tenido con la población local, pero ya no bajo el status de refugiado sino adquirir otra calidad migratoria.

Sin embargo, cuando el grupo de refugiados que fue obligado a alejarse de su tierra natal; imposibilidad de disfrutar del ámbito social y geográfico que les es propio y, por el contrario, llevar su existencia en un medio ajeno a sus tradiciones, costumbres, prácticas culturales y otros vínculos sociales, conforman un agravio a la Nacionalidad, nos lleva a que estos hechos adquieran una dimensión crítica cuando el fenómeno del refugio abarca expresiones masivas en un ámbito totalmente distinto al suyo.

Es por todas estas razones, por la que nosotros creemos que de igual modo como la Comunidad Internacional promulgó el Derecho al Refugio, ésta misma comunidad, a través de la Organización de las Naciones Unidas debe empezar a regular el Derecho al Retorno.

Estamos convencidos de que el retorno voluntario que actualmente se está llevando de manera paulatina es la mejor alternativa para las partes involucradas en este problema, a pesar de todos los esfuerzos que se realizaron durante el Gobierno de Vinicio Cerezo, no se hicieron los cambios necesarios para que las causas de la opresión y represión desaparecieran, y mientras estas condiciones existan no podría haber un verdadero proceso social que asegurara la paz, justicia y una vida digna para el pueblo, y en el caso de Guatemala, faltaría todavía mucho por hacer, sin embargo, el Presidente Vinicio Cerezo sentó las bases con la Comisión Especial de Apoyo a Repatriados para que en un futuro no muy lejano se terminara de fondo con el problema en el que se vieron involucrados miles de personas inocentes.

Creemos que durante la administración del Presidente Jorge Serrano se dió un paso muy importante en cuanto al proceso de repatriación se refiere, porque existió una aparente disponibilidad de las partes involucradas para resolver el problema de refugiados, a pesar de que el principal obstáculo al que se enfrentó durante su mandato el Presidente Serrano consistió en que gobernaba con oposición dentro del mismo Gobierno que él encabezaba. Sin embargo bajo su mandato presidencial se hicieron todos los preparativos para la primera repatriación masiva oficial, en la cual intervinieron como ya dijimos todas las partes involucradas en el conflicto Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Comisiones Permanentes de Representantes de Refugiados, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Comisión Especial de Apoyo a

Repatriados, Organismos No Gubernamentales, aunque él no viera ésta repatriación por no estar ya en el poder.

En otro aspecto, desde su llegada hasta la fecha, los refugiados en territorio mexicano han enfrentado diversos problemas destacándose el hecho de que pertenecen a diferentes étnias de origen maya y por lo tanto su lengua indígena es diferente entre ellas, lo que dificultaba la comunicación entre éstos grupos y que paulatinamente han podido superar con su propio esfuerzo y el apoyo de la autoridad y población mexicana, así como todas las organizaciones no gubernamentales que han intervenido en este problema.

La ayuda de organismos nacionales e internacionales ha sido un factor muy importante en su proceso de consolidación comunitaria; la organización y el trabajo han sido los pilares de su integración comunitaria tanto hacia el interior de los campamentos como su interrelación con sus vecinos mexicanos.

En estos quince años de refugio, los campesinos mexicanos han compartido el espacio físico, sus tradiciones culturales y sus espacios sociales, mientras que los refugiados han venido a dinamizar el comercio regional y a la vez han revitalizado algunas lenguas mayas.

La relación no siempre ha sido armónica, la escasez de recursos naturales ha dado como resultado algunas fricciones entre ambos grupos sociales, sin embargo los mutuos beneficios resultantes de las relaciones establecidas entre refugiados y mexicanos y la solidaridad existente entre las poblaciones de orígenes Mayas de ambos lados de la frontera, han minimizado esas diferencias.

No obstante el establecimiento de relaciones más o menos armónicas la duda que nos surge es que pasará entre los refugiados que decidan quedarse en territorio mexicano y obtengan la naturalización u otra calidad migratoria y la población que en un principio les brindó hospitalidad pensando que la estancia de aquellos sería breve y que quizá actualmente se puedan encontrar en mejores condiciones de vida que sus anfitriones.

Nosotros creemos que a más de 15 años de que apareció el problema de los refugiados guatemaltecos en México, se encuentra lejana la posibilidad de dar fin integral a ésta problemática, debido principalmente a dos factores que impiden para que ésta se de al 100%, siendo el primero de ellos como ya lo mencionamos que todavía en Guatemala no han desaparecido del todo las condiciones que propiciaron el éxodo para que se pudiera darse una repatriación definitiva de estas 32,303 personas que representan más del 50% del total de los refugiados y que aún se encuentran en nuestro territorio, además del elevado costo que tiene la tierra y la segunda de ellas obedece a los miles de niños que han nacido en nuestro país y que son mexicanos por nacimiento, y por medio de ellos sus padres desean quedarse a vivir en México, además de gozar de una estabilidad social y emocional, pero ya no bajo el régimen de refugiado sino adquiriendo la naturalización lo que les permitiría tratar de buscar un mejor nivel de vida y poder desplazarse hacia el interior de nuestro país.

Finalizando nos atrevemos a decir que la solución ideal para el problema de los refugiados en cualquier parte del mundo es la repatriación voluntaria y la reintegración a la vida económica y social de su País de origen, sin embargo, mientras las causas que provocaron que estas personas se convirtieran en refugiados no hayan desaparecido, no existirán las condiciones idóneas para la posible repatriación de éstos.

En el caso concreto de los refugiados guatemaltecos consideramos que por la seguridad, paz y estabilidad que tienen, aunado a un mejor nivel de vida y una perspectiva de desarrollo y por las relaciones de amistad que mantienen con las comunidades mexicanas vecinas a sus campamentos y por la estrecha vinculación que existe entre ambos debido a las raíces, costumbres, lenguas y tradiciones que le fueron legados por sus antepasados, por tal motivo no se consideran refugiados, pues para ellos nunca han existido las fronteras que les fueron impuestas, creemos que la decisión de ellos será la de permanecer en territorio Nacional gozando de los beneficios que le brinda el pueblo de México.

BIBLIOGRAFIA

1. Aguayo, Sergio; Bagley, Michael. En busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana, Ed. Siglo XXI, México 1990, pp.145.
2. Aguayo, Sergio; et. al., Social and Cultural Conditions and Prospects of Guatemalan Refugees in Mexico. Ed.United Nations Research Institute for Social Development/Colegio de México, París 1987, pp.93.
3. Aguayo, Sergio; O'Dogherty, Laura. Los Refugiados Guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. México, Revista Foro Internacional, vol.XXVII,oct.-dic. 1986,No.269.
4. Aguayo, Sergio. El Exodo Centroamericano, Consecuencias de un Conflicto. Ed.SEP,México 1985, pp.173.
5. Appelbaum, Richard P. San Ildefonso Ixtahuacan, Guatemala. Colección Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca. No. 17, Ministerio de Educación, Guatemala 1967, pp82.
6. Barahona, Francisco. Los Refugiados Centroamericanos. Ed.Universidad para La Paz, 1987, pp.71.
7. Castañeda, Gilberto. Guatemala:Crisis Social. Política Exterior y Relaciones con México 1978-1986. Ed. PECA, México 1987.
8. COMAR:Los Refugiados Guatemaltecos en México:Memoria de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.(1982-1988) ., Ed.SRE.,SG.,STPS; México 1988, pp.84.
9. De la Madrid, Miguel. Las Razones y las Obras.Gobierno de Miguel de la Madrid Crónicas del sexenio 1982-1988., Primer año.Presidencia de la República, Ed.F.C.E., México 1985, pp.325.
10. De la Madrid, Miguel. Las Razones y las Obras.Gobierno de Miguel de la Madrid Crónicas del sexenio 1982-1988., Tercer año.Presidencia de la República, Ed.F.C.E., México 1986, pp.671.

11. De la Madrid, Miguel. Las Razones y las Obras. Gobierno de Miguel de la Madrid Crónicas del sexenio 1982-1988., Quinto año. Presidencia de la República, Ed. F.C.E., México 1988, pp.843.
12. Etienne, Alejandro. La Protección de la Persona en el Derecho Internacional.; Ed. Trillas, México 1987, pp.271.
13. Fernández, Carlos. El Asilo Diplomático. Ed. Jus, México 1970, pp.349.
14. Franco, Leonardo. El Derecho Internacional de los Refugiados y su Aplicación en América Latina. Ed. ACNUR, México 1984, pp.198.
15. González, Oscar. "México Principios Generales y Concretos de Protección". La Protección Internacional de los Refugiados en Centroamérica, México y Panamá. Ed. Universidad Nacional de Colombia, 1983, p.67.
16. Hernández P. Luis; y Sandoval, Juan. El Redescubrimiento de la Frontera Sur. Ed. UAZ-UAM, México p.44.
17. Hernández, Rosalva; Freyermuth, Graciela.(comp.) Una Década de Refugio en México. "Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos". Ed. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México 1992, pp.409.
18. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario Jurídico Mexicano. Ed. Porrúa-UNAM, México 1989, pp.2731-2733.
19. Messmacher, Genoves. Dinámica Maya. Los Refugiados Guatemaltecos. . Ed. F.C.E., México 1986, pp.355.
20. Nuñez de Rodas, Edna. Política Cultural en Guatemala. , Ed. UNESCO, 1980., pp.22.
21. O'Dogherty, Laura. Central Americans in Mexico City: Uprooted and Silenced., Ed. CIPRA, Georgetown University 1989., pp.76.

22. Ojeda, Mario. Alcances y Límites de la Política Exterior de México., Ed. el Colegio de México, México 1984, pp.220.
23. Ojeda, Mario. México: El Surgimiento de una política Exterior Activa., Ed.SEP., México 1986, pp.229.
24. Osmańczyk, Edmund. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas., Ed.Fondo de Cultura Económica, Madrid 1976, pp.1236.
25. Schoultz, Lars. Refugiados Centroamericanos en México., Ed. The University of North Carolina, U.S.A., 1987, pp.140.
26. Stavenhagen, Rodolfo. Clases, Colonialismo y Aculturación., Colección Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca. No. 19., Ed. Ministerio de Educación, Guatemala 1977, pp.77.
27. Seara, Modesto. Derecho Internacional Público., Ed.Porrúa, México 1986, pp.727.
28. Sills, David. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Internacionales.,Vol. 9. Ed. Aguilar, México, p. 526.
29. Székely, Alberto. La Protección Internacional de los Derechos del Hombre., Ed. UNAM, México 1983, p.217.
30. Van Der Donckt, Charles. La Politique de l'Asile au Mexique: Une Etude de cas sur les Refugies Guatemalteques 1981-1989 (1ère ébauche complète), Ed.Université Laval, Paris 1989, pp. 101.
31. Wallon, Cit. Pos. Martínez, José. El Derecho de Asilo y el Régimen Internacional de Refugiados., Ed. Botas, México 1961, p.7.

HEMEROGRAFIA

1. "Actividades de Seguimiento Relacionadas con el Plan de Acción concertado de la CIREFCA", Informe CIREFCA, PNUD/ONU, mayo 1990 Vo.4 No.1 pp.2,4.
2. "Acuerdo de Cooperación en Programas Asistenciales para Asilados y Refugiados entre COMAR y ACNUR", COMAR, México marzo 2, 1981.
3. Aguayo, Sergio. "La Línea Móvil del Sur". Nexos, julio 1984.
4. "Anuario de Estadísticas Estatales 1985", INEGI, p.7.
5. "Analiza Cerezo Soluciones para la violencia política", uno mas uno, enero 25, 1986, p.25.
6. "Asylum: Mexico and Guatemala". Revista Refugiados, ACNUR., No.53, may 1988,p.19.
7. "Boletín Informativo del ACNUR". ACNUR, México, p.5.
8. "Boletín Informativo de la Situación de los Refugiados", COMAR 1989, p.9.
9. Cabral, Ma.Luisa. "El ACNUR.La Asistencia Internacional a los Refugiados". Revista Relaciones Internacionales (México),1984 Núm.12. p. 41.
10. "Campamentos en Quintana Roo para Refugiados Guatemaltecos". La Jornada, septiembre 1, 1984, pp.1,5.
11. "CIREFCA: Segunda Reunión Internacional del Comité de Seguimiento. San Salvador, 7 y 8 de Abril de 1992". Elaborado por la Unidad Conjunta ACNUR/PNUD de Apoyo a CIREFCA. San José, de Costa Rica, Febrero 1992.,p29.

12. "COMAR: Los Refugiados Guatemaltecos en México", Promoción y Servicios, México 1987, p.13.
13. "Conclusiones Sobre la Protección Internacional de los Refugiados", ACNUR 1990, Núm.1 (XXVI) pp.7-8.
14. "Conferencia Internacional Sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA)" Informe Preliminar, ACNUR, México 1989, p.24.
15. Conferencia Internacional Sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), "Declaración y Plan de Acción concertado en favor de los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos". Ciudad de Guatemala 29 al 31 de Mayo de 1989., ACNUR, p.17.
16. "Deciden Reubicar a los Refugiados". El Universal, Abril 30, 1984, p.3.
17. "Demandan Cesar la Reubicación de los refugiados". La Jornada, Octubre 4, 1984, p.10.
18. Diario Oficial de la Federación. 22 julio de 1980, Tomo CCCLXI No.16.
19. "Documento Informativo sobre los Refugiados Guatemaltecos en la Región Fronteriza de Chiapas", COMAR 1988, p.5.
20. "El fantasma de la rebelión guerrillera", Informe Latinoamericano, Latin American Newsletters., junio 17, 1993., pp.270-271.
21. "El Reto del Desarrollo". Revista Refugiados, ACNUR, Núm.68, Noviembre 1990, pp.42.
22. "Folleto 20 Preguntas y Respuestas Acerca de ACNUR". ACNUR, Ginebra 1988, pp.20.

23. Frazier, Steve. "Guatemalans Who Fled Death at Home Resist Mexican Pressure to Move in Land", Daily the Wall Street Journal, New York, U.S.A., 24 enero 1985, p.13.
24. "Geografía de la Marginación", Excelsior, marzo 29, 1994., pp. 1-1, 2-1.
25. "Guatemalans in Mexico". Revista Refugiados, ACNUR., No.34, october 1986, pp.9,12,18.
26. "Guatemala:El ejército es quien manda todavía", El Nacional, enero 27, 1993. p. 9.
27. "Guatemala,Refugiados y Repatriación"., Boletín Trimestral de la Iglesia Católica en el Exilio., agosto 1987, Año 7 No. 2, p.44.
28. "IncurSIONES Guatemaltecas a Campamentos de Refugiados Ubicados en Chiapas". Uno mas Uno, mayo 2, 1984. p.17.
29. "Han vuelto a su País 28,930 Guatemaltecos de 1986 a la Fecha, Dicen ACNUR y COMAR". Excelsior, diciembre 31, 1995. p. 25-A.
30. "Imagen de Guatemala", Instituto Guatemalteco de Turismo., Servicios Gráficos OEA, Nov.-Dic. 1972, p. 23.
31. "Informe Sobre los Avances en la Ejecución del Plan de Acción Concertado en Favor de Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos. Primera Reunión del Comité Internacional de Seguimiento (CIREFCA)"., ACNUR, New York, 27-28 de junio de 1990., p.39.
32. "Investor's Guide 1991"., Bank of Guatemala Agricultural and Industrial Research Department. General Secretarial Organization of American States., Nov-Dec., 1972. p. 27.
33. Jean-François, Durieux. "Las ideas expresadas no comprometen al ACNUR"., ACNUR, México 1989, p.2.

34. "La Frontera Sur de México"., Revista Quórum No. 22/Enero/94. Año II., Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados. p.88.
35. "Las Relaciones México-Guatemala",. Revista Quórum No.28/Julio/94. Año II., Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados. p.64.32.
36. López Portillo, José. "Segundo Informe de Gobierno". SPP México, septiembre de 1978.
- 37 "México,Belice y Cuba"., La Jornada., octubre 27,1993.,p.15.
38. Montaño, Jorge. La Situación de los Refugiados en el Mundo. Cuadernos del Instituto Matías Romeo de Estudios Diplomáticos, Núm.10, julio de 1985, p.9.
39. Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo.1983-1988", SPP, México 1989, pp.58-59.
40. "Política Institucional Hacia el Desplazado Interno en Guatemala". Cuadernos de Investigación No. 6. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala., Infopress Centroamericana, Guatemala 1990., pp.95.
41. "Presidencia de la República PND. 1989-1994". En Nacional Financiera. El Mercado de Valores. Suplemento al No. 11, México 1 de junio de 1989, pp. 10, 17.
42. "Programa Multianual para la Autosuficiencia y la Integración Marco Conceptual y Operacional". ACNUR 1989, pp. 4,7,8,11.
43. "Refugees in Central America: What Lies Ahead?". Revista Refugiados, ACNUR No..31, july 1986, pp.46.
44. Resúmen de la Situación de los refugiados, Política Gubernamental y Propuesta de Proyectos de Desarrollo. "Resumen del Gobierno de México presentación a la Junta de Seguimiento"., CIREFCA, New York abril 25-26 1990, pp.32-33.

45. Reunión de Concertación con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's). CIREFCA, "Informe Preliminar", Oficina Regional del ACNUR para México, Belice y Cuba, Representación del PNUD en México 1990, pp.41-44.
46. S.R.E. "Objetivos de la Acción Internacional de México en el PND. 1989-1994", Textos de Política Exterior No.5, México 1989, p.7.
47. "Sria. de Relaciones Exteriores". Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones. México 1983, p. 12.
48. "Seminario de Integración Social en Guatemala", Tipografía Nacional Guatemala, p.337.
49. United Nations., "Resolutions and Decisions Relating to the Office of the United Nations High Commissioner for Refugees", 4a. Edición(HCR/INF/48/Rev.3)
50. United States General Accounting Office Report to Congressional Requesters. "Central America Conditions of Guatemalan Refugees and Displaced Persons", GAO., Washington, D.C., July 31, 1989,p.2.
51. Velázquez, Ignacio. "Perspectivas de la integración de los Refugiados No reconocidos en México", Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México 1992, pp.80,82.